

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3

4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 31-2023**

5 **DEL 22 DE MAYO DE 2023**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7

8 Se inicia la sesión a las dieciséis horas con diez minutos, en la sede del BANHVI, con la
9 asistencia de los siguientes Directores: Roy Allan Jiménez Céspedes, Presidente; Eloísa
10 Ulibarri Pernús, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Lina Rosa Barrantes
11 Castegnaro, Marcos Alonso Carazo Campos, Mariana Grillo Espinoza y José Rodolfo Rojas
12 Jiménez.

13

14 Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General;
15 Guillermo Bolaños Sandoval, Subgerente Financiero; Gustavo Flores Oviedo, Auditor
16 Interno; Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría Legal; y David López Pacheco,
17 Secretario de Junta Directiva. El señor Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de
18 Operaciones, se incorpora posteriormente.

19 *****

20

21 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

22

23 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 24 1º. Aprobación de orden del día.
- 25 2º. Lectura y aprobación del acta N° 11-2023 del 20/02/2023.
- 26 3º. Informe comparativo del estado de emisión de bono ordinario, con corte a marzo de
27 2023, según estrato y por Entidad Autorizada, con respecto a los resultados de los
28 años 2020, 2021 y 2022.
- 29 4º. Presentación sobre el proyecto de Bono Colectivo La Carpio y propuesta de ajuste al
30 acuerdo de no objeción al financiamiento.
- 31 5th. Informes de la Auditoría Interna y la Asesoría Legal sobre la naturaleza de las
32 sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva. (Oficios BANHVI-AI-OF-AS-
33 002-2023, BANHVI-AL-OF-058-2023 y AL-OF-024-2022)

- 1 6°. Propuesta de redistribución presupuestaria de los recursos del FOSUVI. (Oficio
2 BANHVI-GG-OF-0502-2023)
- 3 7°. Solicitud de aprobación de catorce casos individuales de bono extraordinario. (Oficio
4 BANHVI-GG-OF-0499-2023)
- 5 8°. Solicitud de financiamiento adicional y ampliación de plazo del contrato de
6 administración de recursos, del proyecto Parque León XIII. (Oficio BANHVI-GG-OF-
7 0503-2023)
- 8 9°. Análisis de la situación de los proyectos Bellavista y Santa Fe. (Continuación)
- 9 10°. Solicitudes de la Directora Ulibarri Pernús.
- 10 11°. Información sobre entrega de investigación realizada por la Auditoría Interna.

11 *****

12

13 **1° Aprobación de orden del día**

14

15 **Director Presidente:** Me gustaría hacer una moción, compañeros, para incluir un tema que
16 se ha venido agendando en sesiones anteriores, que es el estado del informe de avance
17 de La Carpio y una propuesta de ajuste del acuerdo que se tomó en la sesión de diciembre,
18 en diciembre, la 72, si no me equivoco, del año pasado.

19 La propuesta es pasarlo como punto número cuatro, después del informe comparativo del
20 estado de emisión de bonos ordinarios.

21 Entonces, bueno, quisiera someter a votación esa modificación al orden del día.

22 Don Guillermo, adelante.

23 **Director Alvarado Herrera:** Yo tengo otra también, don Roy; que al ser las 19:00 de la
24 noche máximo, viéramos el punto de las supuestas irregularidades en Bella Vista y Santa
25 Fe.

26 **Director Presidente:** ¿La continuación?

27 **Director Alvarado Herrera:** Sí.

28 **Director Presidente:** Okey.

29 **Director Alvarado Herrera:** Para poder verlo. Veo que hay muchos puntos de FOSUVI y
30 no tengo problema en verlos primero, pero ojalá después de eso pudiéramos ver eso.

31 **Director Presidente:** Okey.

32 **Directora Barrantes Castegnaro:** Roy.

33 **Director Presidente:** Adelante, doña Lina.

- 1 **Directora Barrantes Castegnaro:** Yo quisiera que viéramos los criterios de las sesiones,
2 tanto de Legal como de la Auditoría. No sé si habrá que subirlo un poquito, ya para ir
3 saliendo de esto, porque tenemos muchos días de tenerlo ahí pendiente.
- 4 **Marcos Carazo:** Tiene varias sesiones ahí, creo.
- 5 **Director Presidente:** ¿No sé qué les parece?
- 6 **Gustavo Flores:** Sí, es que está al final y hemos tenido semanas de estar esperando y
7 está de 16. ¿Tal vez después de ese, don Roy, del punto cuatro?
- 8 **Director Presidente:** ¿Inmediatamente después de La Carpio?
- 9 **Sr. Dagoberto Hidalgo:** ¿Lleva mucho rato?
- 10 **Sra. Ericka Masís:** No, es rápido
- 11 **Director Presidente:** Vamos a ponerle tiempo a la discusión, podemos ponerle un tiempo
12 de discusión, creo que lo importante es conocer el criterio que ya teníamos conocimiento,
13 por lo menos del punto de vista de los documentos de los que hemos tenido acceso.
14 Entonces, qué les parece, compañeros, compañeras, si incluimos el punto cuatro La Carpio
15 y justo después ese punto cuatro, no es que está la aprobación del orden del día, es el uno;
16 la lectura y aprobación del acta es el punto dos.
17 El punto tres es el informe comparativo del Estado del informe del bono ordinario.
18 El punto cuatro, se está proponiendo que sea La Carpio. Tal vez después el punto de
19 Auditoría y empezar con los puntos FOSUVI hasta las siete, donde retomaríamos la
20 discusión.
21 Okey, entonces, en esos términos votamos el orden del día. Don Guillermo.
- 22 **Director: Alvarado Herrera:** Aprobado.
- 23 **Director Presidente:** Muchas gracias. ¿Don Marcos?
- 24 **Director Carazo Campos:** Aprobado.
- 25 **Director Presidente:** Doña Lina.
- 26 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado.
- 27 **Director Presidente:** Doña Mariana
- 28 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado.
- 29 **Director Presidente:** Aprobado ¿Don Rodolfo?
- 30 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado.
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado.
- 32 **Director Presidente:** Muchas gracias.
- 33 *****
- 34

1 **2° Lectura y aprobación del acta N° 11-2023 del 20/02/2023**

2

3 **Director Presidente:** Don David. Bueno, nos toca entonces, si hay alguna modificación,
4 alguna precisión o comentario sobre el acta número 11, del 20 de febrero del 2023. De no
5 ser así. Entonces sometemos a aprobación el aprobado.

6 Don Guillermo.

7 **Director Alvarado Herrera:** Aprobada.

8 **Director Presidente:** Muchas gracias. Don Marcos.

9 **Director Carazo Campos:** Aprobada.

10 **Director Presidente:** Doña Lina.

11 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobada.

12 **Director Presidente:** Doña Mariana.

13 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobada.

14 **Director Presidente:** Aprobada. Don Rodolfo.

15 **Director Rojas Jiménez:** Aprobada.

16 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobada.

17 **Director Presidente:** Muchas gracias.

18 *****

19

20 **3° Informe comparativo del estado de emisión de bono ordinario, con corte a marzo**
21 **de 2023, según estrato y por Entidad Autorizada, con respecto a los resultados de los**
22 **años 2020, 2021 y 2022**

23

24 **Director Presidente:** Pasamos inmediatamente al informe del estado de emisión de bono
25 ordinario, con corte a marzo del 2023, según estrato y por entidad autorizada.

26 Con respecto a los resultados del 2022 y 2023.

27 **Sr. Bolaños Sandoval:** Bueno, buenas tardes.

28 El trabajo que ustedes me habían solicitado era que ampliara el trabajo que han expuesto
29 de los bonos pagados y emitidos hace varias sesiones y que lo que les interesaba era ver
30 cuánto de los bonos que se habían emitido iban acompañados de crédito y que lo
31 jerarquizamos por entidad.

32 Entonces, en ese sentido, los jerarquizamos tanto por entidad como también por estrato
33 social, conforme lo vamos a ver.

1 Tal vez está un poquillo cargado y yo les mandé la presentación y todo, para efectos de
2 que lo viéramos, pero lo importante es esta columna, pero además son, digamos,
3 información que yo ya les había suministrado.

4 Eso está desde enero del 2019 a marzo del 2023. Entonces, esa primera filmina es un
5 resumen de todo eso y lo que dice es que el 21% de los bonos emitidos lleva un crédito y
6 están distribuidos por entidad.

7 La jerarquizamos por entidad de mayor a menor. Por ejemplo, el primero es el Banco
8 Nacional, en todos esos años el Banco Nacional, el 91% de los bonos emitidos llevan
9 crédito.

10 **Director Carazo Campos:** ¿el 91?

11 **Sr. Bolaños Sandoval:** 91%, sí señor y, por ejemplo, la Asociación Solidarista de
12 Empleados de la Caja, de todos que ha colocado, en ese caso son pocos, en realidad, la
13 asociación solidarista es diez, el 90% lleva crédito.

14 Le sigue el Banco de Costa Rica con un 74%, Banco Popular con un 67%, le sigue Grupo
15 Mutual con un 37%, le sigue MUCAP con un 20%, le sigue la Fundación en Costa Rica-
16 Canadá con un 19% y así sucesivamente; las demás son marginales.

17 Okey, ese es el año..., todo el periodo comprendido desde enero de 2019 a marzo de 2023.
18 Ahora vamos a verlo por año.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón, ¿cuántos casos son en total?

20 **Sr. Bolaños Sandoval:** 46.946. Eso es todos esos años. Entonces, por ejemplo, este es
21 para el año 2019. El análisis es exactamente el mismo, es el mismo formato, entonces, por
22 ejemplo, vamos a ahondar mucho después, pero para explicarles acá, digamos en ese caso
23 la Asociación Solidarista, el 100% de los casos que colocó en todos esos años llevan
24 crédito.

25 **Walter Muñoz Caravaca:** Una pregunta ¿sólo un caso nada más?

26 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí Exacto. Y Banco Nacional en este año, 80% y así
27 sucesivamente. Este es el monto de crédito y trae otra serie de información, pero lo que
28 ustedes querían ver era cuánto de los bonos llevaban crédito y ver la jerarquización por tipo
29 de entidad financiera.

30 Igual para el 2020, el mismo análisis ahí ustedes lo tienen, tal vez no vamos a entrar en
31 detalle cada uno, porque eso varía unos porcentajes. Aquí tal vez el resumen para el año
32 2020 es el 24% de los casos.

33 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Cuántos son, disculpe? Dígame, es que no veo nada ¿en
34 2020 cuántos casos se vieron?

- 1 **Sr. Bolaños Sandoval:** 12.057, sí señora. En el año 21 se dieron 9.613 y el 27% de los
2 casos que se dieron llevaban crédito.
- 3 En el año 2022 se dieron 9.181 y el 20% llevaba crédito.
- 4 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón, ¿pero estoy entendiendo que todos llevan crédito?
- 5 **Sr. Bolaños Sandoval:** No, estos son los porcentajes para cada una de las entidades,
6 entonces, por ejemplo, en este caso, qué sé yo, el Nacional, por ejemplo, de los créditos
7 que dio el Banco Nacional, el 81% llevaba crédito.
- 8 **Dagoberto Hidalgo:** ¿De los bonos?
- 9 **Sr. Bolaños Sandoval:** De los bonos que dio el Nacional, el 81% llevaba crédito.
- 10 **Directora Ulibarri Pernús:** Disculpe estaba entendiendo mal, entonces. Si de bonos totales
11 emitidos por entidad con crédito base entonces yo pensé que...Entonces al final de cuentas
12 del programa nuestro, con bonos, que llevaban crédito, ¿cuántos fueron en el 2022?
- 13 **Sr. Bolaños Sandoval:** En 2022, 1.881 de 9.181 eso representa un 20%.
- 14 **Directora Ulibarri Pernús:** Le pregunto esto porque el otro día, nada más muy rápido. Hay
15 una creencia de que se está dando el bono a muchísimo subsidio a la gente que está con
16 crédito y que se está dejando por..., pues eso es un comentario que he escuchado.
17 ¿No es así, no es así? Obviamente esos datos me van a servir mucho, ese detalle, porque
18 es una creencia que hay, eso no es correcto porque, al contrario, sí hay crédito en algunos
19 casos, pero la mayoría están sin crédito.
- 20 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, y si ustedes lo ven, por ejemplo, valga la aclaración del
21 comentario que hace doña Eloísa, por ejemplo, las entidades que más bono otorga,
22 inclusive, tienen porcentajes menores de colocación con crédito.
- 23 **Sr. Hidalgo Cortés:** En promedio del 20%.
- 24 **Sr. Bolaños Sandoval:** 20% en promedio.
- 25 Y en el 23, que es hasta marzo, con corte a marzo, el 21% de los créditos que hemos dado,
26 perdón, de los bonos que hemos otorgado, son 2.225, llevan créditos 21% que corresponde
27 a 476.
- 28 Ahora, si queremos verlo por estrato, que era la otra preocupación que esto fue don
29 Guillermo y don Marcos que hicieron el comentario, lo hicimos por estrato, don Guillermo,
30 y lo tratamos de poner bien amplio, del estrato cero al medio, del medio al uno, del uno al
31 uno y medio, cada medio más o menos, para que ustedes vean cómo se comporta y tiene
32 un comportamiento que es normal.
- 33 En los estratos menores, la relación con crédito es menor, pero tiende a cero porque
34 efectivamente son estratos en que el bono va casi completo y esa es la razón.

-
- 1 Conforme se aleja de los estratos menores, pues va aumentando y el porcentaje ya también
2 va aumentando.
- 3 Esto, evidentemente los casos, estos son los mismos que yo les mostré anteriormente, por
4 entidades, para el mismo periodo y todo lo demás y el porcentaje también, nada más aquí
5 lo que cambia es por estrato, cuáles son los que llevan más crédito, entonces lo que le
6 decía, el 97% de los bonos que se emitieron para los estratos entre cinco y cinco y medio
7 y seis llevan crédito.
- 8 **Sr. Hidalgo Cortés:** Claro, el 20% lleva crédito, pero representan casi el cero de casos
9 tramitados.
- 10 **Sr. Bolaños Sandoval:** Exacto.
- 11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Por ejemplo, ahí necesitamos, para hacer el ejercicio, ¿cuántos están
12 en el estrato...?
- 13 **Sr. Bolaños Sandoval:** 377 de los 389. 377 entre 46.000, bueno, es...
- 14 **Sr. Hidalgo Cortés:** 0,8%.
- 15 **Sr. Bolaños Sandoval:** Es prácticamente... 0,8%
- 16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Menos del 1%.
- 17 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, correcto.
- 18 Bueno, igual el ejercicio se hizo para el 2019. Voy a pasarlo muy rápido porque los datos
19 son muy similares para casi todos los años y para lo general y la conclusión es la misma.
20 Nada más es el 2019, ahí está el año se hizo también para el 2020, el 21, 22 y lo que
21 llevamos del 23.
- 22 Entonces, tal vez, lo que decía doña Eloísa es muy cierto, cuando uno ve los datos
23 analizados se da cuenta de que no es cierto de que solamente las entidades colocan casos
24 con crédito, porque no es cierto, es una pequeña proporción, que anda alrededor de un
25 20% más o menos, más o menos. El resto, el 80% no lleva créditos.
- 26 **Directora Ulibarri Pernús:** Y, además, perdón y, además, como bono, proporcionalmente
27 al monto del bono del año, debe ser una proporción muy pequeñita, que eso es lo que es
28 interesante saber qué más se maneja, ¿qué porcentaje del subsidio, al año, se está
29 destinando a ese tipo de casos que va en crédito?
- 30 **Sr. Hidalgo Cortés:** ¿Qué no tiene el monto del bono? Por ejemplo, el monto de crédito 7
31 mil...
- 32 **Directora Ulibarri Pernús:** Por ejemplo, crédito total, no total, sino que destinado nada
33 más a esos casos.

-
- 1 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, aquí son 7.621.000.000 que se otorgaron en crédito y en Bono
- 2 lo que se dieron acá para estos casos fueron, solo 46 bonos.
- 3 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿En dinero?
- 4 **Sr. Bolaños Sandoval:** Este es el total. Si lo tengo que manejar, pero no lo incluye aquí
- 5 para ver cuánto era el monto del bono completo.
- 6 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí lo tenés ahí, en la columna número cuatro. Sí, un monto en millones
- 7 de colones.
- 8 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, 26.884.
- 9 **Sr. Hidalgo Cortés:** Eso es un 28. El subsidio representa un 28% del total de los créditos
- 10 colocados.
- 11 **Sr. Bolaños Sandoval:** Un 28%,
- 12 **Sr. Hidalgo Cortés:** Un 28%, pero lo lógico es tomar los recursos del bono más los recursos
- 13 del crédito y sumarlos...
- 14 **Sr. Bolaños Sandoval:** Y sacar la proporción.
- 15 **Sr. Hidalgo Cortés:** Exactamente, para ver la proporción, total de recursos colocados y
- 16 cuánto es lo que representa el bono. Entonces es muy sencillo.
- 17 Guillermo, dígame el número, a ver, porque no lo veo.
- 18 **Sr. Bolaños Sandoval:** 26.884 más 7.621.
- 19 **Sr. Hidalgo Cortés:** 7.621.
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿En total?
- 21 **Sr. Hidalgo Cortés:** 34.505.
- 22 **Sr. Bolaños Sandoval:** Ahora 7.621 entre eso, el monto del crédito a ver cuánto le...
- 23 **Sr. Hidalgo Cortés:** 22%.
- 24 **Sr. Bolaños Sandoval:** Un 22%.
- 25 **Sr. Hidalgo Cortés:** Quiere decir que hay una correlación directa entre la cantidad de casos
- 26 que lleva el crédito y el monto del total de recursos gestionados con crédito entre el 20 y el
- 27 22%, en cualquiera de las formas que usted lo vea, por cantidad de casos o por monto
- 28 colocado, 22% de lo que representa.
- 29 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, lo quería es el dato de monto de bono que se está
- 30 destinando a esos casos que llevan crédito.
- 31 **Sr. Hidalgo Cortés:** 26.884 millones en el 2023...
- 32 **Directora Ulibarri Pernús:** Del total de subsidio del año.
- 33 **Sr. Hidalgo Cortés:** Del total de bono del año.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** Es para mostrarles que la cosa no es así. ¿Esos cuadros nos
2 lo van a pasar, sí?
- 3 **Sr. López Pacheco:** Yo se los reenvío ahora.
- 4 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, con mucho gusto. Claro que sí.
- 5 **Director presidente:** Un dato que me parece interesante también, si veo bien el cuadro,
6 es que casi el 30% de los subsidios, hasta el estrato dos, tienen crédito. Me parece un dato
7 interesante de esos estratos, del cero al dos, el 30% de los casos tiene crédito.
- 8 **Sr. Hidalgo Cortés:** Del cero al dos, ¿cuántos son?
- 9 **Sr. Bolaños Sandoval:** Del cero al dos. Es que está sobre cada uno, el porcentaje,
10 digamos, aquí es 6 de los 11.600 bonos; aquí es 382 de los 16.000.
- 11 **Sr. Hidalgo Cortés:** Okey, no se puede sumar.
- 12 **Sr. Bolaños Sandoval:** No, no se puede sumar. Sí hay que sumarlo todo y dividirlo entre...
- 13 **Director Presidente:** ¿Algún otro comentario compañeros, compañeras?
- 14 **Director Carazo Campos:** Claro. Yo quería, en la primera donde pusiste lo de cada banco.
- 15 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí.
- 16 **Director Carazo Campos:** Que es la primera lámina o la segunda, dónde decía cuánto
17 porcentaje había emitido en crédito.
- 18 **Sr. Bolaños Sandoval:** Esta, ah, ¿con crédito?
- 19 **Director Carazo Campos:** Es lo que ha hecho con crédito.
- 20 **Sr. Bolaños Sandoval:** ¿Pero por entidad?
- 21 **Director Carazo Campos:** Sí, por entidad.
- 22 **Sr. Bolaños Sandoval:** Esta es todos los años, ¿de todo el periodo o en algún año en
23 especial?
- 24 **Director Carazo Campos:** Sí, dale la que sigue.
- 25 **Sr. Bolaños Sandoval:** Este es del 19.
- 26 **Director Carazo Campos:** Es que había uno donde podíamos ver, por ejemplo, creo que
27 el Banco Nacional tenía como un 80%, del monto total que leímos utilizaba un crédito.
- 28 **Sr. Bolaños Sandoval:** ¿Este don Marco?
- 29 **Directivo Carazo Campos:** Ajá, correcto. Si lo que quería preguntar es lo que dice ese 100
30 y ese 80, es que usaron el 100 y el 80% de lo que nosotros leímos utilizaron crédito ¿así
31 fue verdad?
- 32 **Sr. Bolaños Sandoval:** Sí, por ejemplo, de los bonos que emitió el Banco Nacional en el
33 año 2019, que fueron cinco...
- 34 **Directora Ulibarri Pernús:** Y nada más.

1 **Director Carazo Campos:** Todos con crédito.

2 **Sr. Bolaños Sandoval:** El 80% lo dio con crédito, es decir, cuatro bonos llevaban créditos,
3 en ese caso.

4 **Director Carazo Campos:** A lo que quería ir era, ¿nosotros no hemos establecido ningún
5 porcentaje, digamos, de esos 100%, un 50 tiene que ir en ordinario y otros 50 con crédito?
6 por decirlo de una manera, ¿no está establecido hasta el día de hoy esos esos montos,
7 verdad? O sea, para artículo 59 hay un porcentaje, pero en ordinario no, ellos lo manejan
8 de esta forma, o sea, dijeron cuatro de cinco se fueron con crédito y listo.

9 **Sr. Hidalgo Cortés:** Vamos a ver, don Marco. Efectivamente no ha un máximo, digamos,
10 que se haya establecido como tope para la colocación de recursos concretos, porque esto
11 funciona un poco a oferta y demanda.

12 En la administración, desde el año 2020 para acá, sí hemos tratado de equilibrar la cantidad
13 de recursos que se mandan a bono-crédito, tratando de que estemos cercanos al 20%, eso
14 como una medida nada más administrativa, interna y de gestión para garantizar que a las
15 clases más necesitadas no se les deje sin el acceso al subsidio total.

16 Eso lo implementamos, esencialmente, cuando a partir del año 2019, hacia finales,
17 sacamos el programa de ingresos medios para tratar de ponerle una medida que todas las
18 entidades, pues no se decantaron solo por el bono-crédito, aunque sabemos que es
19 sumamente importante porque nos permite optimizar el uso de los recursos.

20 De pronto dar unas viviendas con mejores acabados, pero siendo conscientes de que los
21 estratos más bajos, aunque quieran tener acceso al crédito, no siempre califican.

22 Si uno sabe que no califican por capacidad de pago o por el alto nivel de informalidad, pues
23 lo lógico es no permitir que la totalidad de recursos se dirijan al segmento que lleva crédito.

24 Así que lo hemos venido administrando, por lo menos en los últimos tres años, tratando de
25 que no nos alejemos mucho del 20%.

26 Por ejemplo, en el 2020, creo que eso nos dio como 23%, 24%, en el 21 bajó un poquito y
27 se ha mantenido ahí, en el orden de entre 20 y 25 máximo, como una medida de control
28 para no desproteger a los estratos más bajos.

29 Pero no hay nada que diga que máximo tanto, que regule, y depende mucho de las
30 entidades.

31 Hay entidades que son muy fuertes en programas de financiamiento de crédito
32 complementario, como el Banco de Costa Rica, porque tienen un esquema de fondeo más
33 agresivo que el que pueden tener el resto de las entidades y es, básicamente, el manejo de
34 cuentas corrientes y el manejo de toda la planilla y todos los recursos institucionales que

1 son de bajo costo y les permite ser más agresivos a la hora de colocar el crédito, en cuyo
2 caso eso pues no nos desfavorece, todo lo contrario, nos favorece, puesto que muchas
3 familias han tenido acceso a un crédito complementario, básicamente, a una tasa que es,
4 prácticamente, a tasa básica pasiva, que es favorable desde el punto de vista de cuota
5 hipotecaria para el segmento de clase media.

6 **Director presidente:** Doña Eloísa.

7 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo nada más quería recordar Marcos, que la ley establece que
8 el bono debe darse con un crédito, esa es la ley; recuerdo que cuando se manejaba así,
9 calculaban cuánto era el crédito que tenía derecho la persona y después el bono, eso se
10 llamaba crédito base y eso fue durante varios años.

11 Lo que pasa es que llegó un momento, pero que fue más..., o no sé en qué momento el
12 Banco, y de alguna manera se hizo que ya no, los casos ya no llevaban crédito y entonces
13 pasó a ser ..., sí, no siempre se dio como un subsidio, pero entonces decidieron que ya las
14 familias no tenían tener crédito y entonces empezó la modalidad de que no se da crédito, o
15 sea, que las familias son solo bonos y lo que se llama el bono ordinario, pero el bono
16 ordinario es el bono de toda la vida.

17 Es que a mí me preocupa que hay una creencia de que tener crédito-bono y tener crédito
18 es como lo diferente y no lo diferente realmente, según la ley, es no tener crédito entonces,
19 pero se ha hecho la moda de que no se le da crédito a la gente, aunque puede ser una
20 persona de dos o tres, no le daban.

21 Cuando se inventó lo del programa de clase media, realmente lo que vino es retomar lo
22 que, por ley, siempre es el espíritu de la ley, que era que la gente tuviera crédito hasta
23 donde tuviera capacidad.

24 Y recuerdo que en esa época se hablaba de entrar de tres salarios para arriba y no en dos
25 salarios. No sé cuántos, Guillermo, pero tenemos un número de casos entre dos y tres
26 salarios interesantes para efectos del bono-crédito, porque se entendía que la gente había
27 dado su esfuerzo para tener su crédito.

28 Así que yo, más bien, cuando se habla, porque claro, hace tantos años que se habla de
29 que sólo bono, que la gente ha considerado es solo bueno, pero la gente de bajos ingresos
30 también recibía bono.

31 Lo que pasa es que, en esas épocas, también había menos restricciones que ahora para
32 aprobar crédito, entonces era más fácil que alguien recibiera un crédito porque la SUGEF
33 no estaba como ahora y toda la normativa que hay ahora no existía tan dura.

1 Y entonces, diay, claro, las entidades autorizadas se cuidan, ya no dan crédito, donde en
2 otras épocas sí lo daban.

3 Sí están dando crédito, por ejemplo, recuerdo un proyecto, don Dago que es un proyecto
4 que aprobamos con todo el mundo del artículo 59 y todo el mundo iba con crédito, porque
5 se había hecho todo un estudio de que la gente pudiera pagar el agua, la luz, el alquiler y
6 toda esa gente se estudió, se vio que podían, entonces le dieron un crédito, porque
7 demostraron que tenían capacidad de pago.

8 Claro que hay que trabajar en esa línea también, porque lo que estamos haciendo es que
9 la gente llega. Yo entiendo que la gente más pobre que no sé si se hace más pobres, sino
10 que son pobres de verdad, pues no se les pide crédito, pero no nos extrañemos de que el
11 bono- crédito, por eso me llama la atención cuando los constructores hablan de como que
12 darles crédito a la gente un bono es como no es correcto, nada más para que lo tengamos
13 claro y lo podamos conversar más directo con ellos.

14 **Director Presidente:** Muchas gracias, doña Eloísa. Don Guillermo.

15 **Director Alvarado Herrera:** Este es un comentario que ya lo he hecho y lo voy a volver a
16 hacer porque inicialmente, efectivamente la concepción del Sistema era que hubiese
17 posibilidades de que las familias aportaran, pero eran otros tiempos y voy a terminar con lo
18 que dice doña Eloísa. Hoy nos encontramos con una Costa Rica muy diferente. Primero,
19 las entidades financieras están regidas por SUGEF, y SUGEF tiene hoy una normativa muy
20 diferente a lo que era darle crédito antes a las personas.

21 Cuando trabajamos el programa de ingresos medios, efectivamente, lo que nos decían las
22 entidades autorizadas por su apetito de riesgo es que ellos no querían bajar del estrato dos,
23 porque, al fin y al cabo, su marco de código de gobierno corporativo les impedía bajar de
24 ahí.

25 Lo otro es que esta es una Costa Rica muy diferente. Esta es una Costa Rica donde se le
26 distribuyó a las costarricenses tarjetas de crédito y hoy todas las familias y creo que el último
27 conteo era el 60% de las familias están sobre endeudadas.

28 Igualmente, les posibilitaron abrir procesos de crédito y todo esto fue complicando a las
29 familias que dejaron de tener posibilidades reales de crédito y dejaron incluso de tener
30 ahorros.

31 Incluso, lo vuelvo a señalar, cuando abrimos el programa de ingresos medios, las familias
32 tuvieron posibilidades de ir al crédito real, porque tuvieron el bono prima. Porque no tenían
33 ahorros y porque entonces el bono les daba posibilidades de una mensualidad donde la
34 entidad autorizada les podía dar el crédito.

1 Así que, quisiera no dejar de mencionar, porque una cosa es cómo se planificó el Sistema
2 hace unos años, bajo la realidad que se vivió en ese momento y otra es la realidad que
3 viven las familias costarricenses el día de hoy.

4 Cuando hablamos de mantener un equilibrio, es que la misma figura del bono ordinario sirve
5 para el programa más grande que ha tenido el Sistema, que es el bono en lote propio, en
6 lugar de que el aporte sea un crédito, el aporte es el suelo.

7 Y compite ese mismo bono ordinario hoy con el programa de ingresos medios, que va por
8 encima del estrato dos. Y ese es el equilibrio que tenemos que buscar, en la búsqueda de
9 que ni todo se vaya para crédito y se descuide el programa mayor de bono en lote propio,
10 ni tampoco que no podamos ir al bono que les permite a las familias de ingresos medios ir
11 hasta el estrato, perdón, ir al crédito hasta el estrato seis, el estrato dos y el estrato seis.

12 Y quiero terminar señalando que, incluso, que un recurso que planteó el propio Ministerio
13 de Trabajo como ente superior de Asignaciones, de FODESAF, la entidad, efectivamente,
14 que estos recursos no tenían que ir a el estrato que no fuera de pobreza y pobreza extrema.
15 Y la Procuraduría lo que le señaló es, vea, prácticamente los ingresos del Sistema son los
16 de FODESAF y si tienen asignado del estrato dos al estrato seis, estos son los únicos
17 recursos que pueden utilizar para ir a ese estrato dos y seis, porque inicialmente y ojalá
18 alguna vez lo corrige este país, los recursos de Asignaciones Familiares eran para atender
19 a las familias en pobreza y pobreza extrema.

20 Y voy a contar una anécdota. Don José Figueres Ferrer, que creó Asignaciones Familiares,
21 estando en Casa Presidencial llegaron los lecheros y le dijeron: "Presidente venimos a
22 pedirle una peseta de aumento en la leche".

23 El expresidente Figueres les dijo: "vean, yo les voy a aumentar un colón," pero todo el
24 mundo, ¿cómo si solo le venimos a pedir una peseta?, si es que van a cobrarle a todas las
25 familias que viven entre Los Yoses y Rohrmoser un colón más por la leche y los 75 restantes
26 ustedes me lo van a dar para darle leche a todas las escuelas que no estén entre Los Yoses
27 y Rohrmoser. Y ahí nació el concepto de Asignaciones Familiares, ante eso yo comprendo
28 muy bien las palabras de doña Eloísa, pero siempre hay que explicar bien.

29 Estos recursos eran para atender a la clase pobre y en pobreza extrema, no para dar
30 créditos y ojalá no solo se corrijan aquí, se corrijan todos los rubros donde se han abierto
31 los portillos para que Asignaciones Familiares se dedique a núcleos familiares que no están
32 en condición de pobreza y pobreza extrema.

33 Gracias, don Roy.

34 **Director Presidente:** Gracias, don Guillermo, muy amable.

- 1 **Sr. Bolaños Sandoval:** Mucho gusto.
- 2 **Director Presidente:** Una información muy pertinente que darle seguimiento. Claramente.
- 3 **Director Alvarado Herrera:** Perdón. Yo no pude hacer las preguntas don Roy.
- 4 **Director Presidente:** Adelante.
- 5 **Director Alvarado Herrera:** Pero oí que la Gerencia dijo que se mantenían los niveles que
- 6 van a créditos, vamos igual que el año pasado, no ha aumentado, le dijiste que no eran más
- 7 del 20%.
- 8 **Director Presidente:** 21%.
- 9 **Sr. Hidalgo Cortés:** 25% se mantiene para lo que llevamos. Efectivamente.
- 10 **Director Alvarado Herrera:** Gracias.

11 *****

12

13 **4° Presentación sobre el proyecto de Bono Colectivo La Carpio y propuesta de ajuste**

14 **al acuerdo de no objeción al financiamiento**

15

16 **Director Presidente:** Pasamos entonces, compañeros, al punto cuatro, que es el tema del

17 avance del proyecto La Carpio y propuesta de ajuste del acuerdo.

18 Un compañero del MIVAH y del INVU, que nos van a introducir el tema.

19 [Se incorporan a la sesión los señores Alejandro Jiménez, funcionario del Ministerio

20 Vivienda y Asentamientos Humanos; y Alfredo Calderón, director de Urbanismo del Instituto

21 Nacional de Vivienda y Urbanismo]

22 **Director Presidente:** Les presento al compañero Alejandro Jiménez, que es funcionario del

23 Ministerio Vivienda y Asentamientos Humanos, y al señor Alfredo Calderón, que es el

24 director de Urbanismo y Vivienda, es ingeniero, y el motivo de la presencia de ellos hoy es,

25 primero, para hacernos una presentación muy breve de cuál ha sido el avance del proyecto

26 del Bono Colectivo de La Carpio, desde que se tomó el acuerdo, bueno, hay un poco más

27 de precedente de diciembre del año pasado a la fecha y para que nos soliciten a la Junta,

28 formalmente, unas modificaciones en el acuerdo que se tomó en diciembre, precisamente

29 en el marco de todo el trabajo que se ha venido haciendo con el ente que va a ser el ejecutor

30 de la UNOPS, a través del INVU como entidad autorizada.

31 Buenas tardes, compañeros.

32 **Sr. Jiménez:** Hola, buenas tardes.

33 **Director Presidente:** Cuando gusten.

1 **Sr. Jiménez:** Estamos teniendo una situación porque la presentación está en esta
2 computadora y está proyectando a la pantalla del compañero, entonces vamos a trasladar
3 la presentación a esta otra computadora para poder presentar.

4 **Director Presidente:** Don David, tomemos un receso de dos minutos mientras conecta
5 para que no quede todo esto grabado.

6 **Sr. López Pacheco:** Perfecto.

7 **Sr. López Pacheco:** Listo.

8 **Director Presidente:** Listo. Adelante, compañeros.

9 **Sr. Jiménez:** Buenas tardes a todas y todos.
10 Es un placer para nosotros estar aquí hoy para presentarles el avance del tema del colectivo
11 en la comunidad de La Carpio, la situación actual y un poquito de recapitular de lo que ha
12 avanzado de la última vez que se presentó aquí en la Junta Directiva del BANHVI y en
13 dónde estamos en este momento.

14 Voy a tratar de ser muy breve en la exposición para poder avanzar en los temas de fondo.
15 Aquí es una recapitulación muy rápida de lo que significa el bono colectivo en términos
16 temporales, un bono que tiene más de una década de estar en proceso de ejecución, de
17 haber sido aprobado y haber sido y haber pasado por una serie de entidades autorizadas y
18 propuestas diferentes que, de alguna manera, han hecho el mejor esfuerzo para lograr
19 consolidar el proyecto, pero que han tenido sus limitantes, las que se han tomado en cuenta
20 para la propuesta actual.

21 El tema del diagnóstico de La Carpio, todos sabemos por qué en el análisis de esos
22 proyectos, qué ha faltado, cuáles son las condiciones que han limitado su capacidad de
23 ejecución.

24 Hay una falta de articulación entre instituciones involucradas, en alguna medida, que han
25 dificultado ese proceso, la restricción presupuestaria para iniciar propuestas o iniciativas
26 distintas a lo que es el bono colectivo en torno a la comunidad de La Carpio. La falta de
27 intención y de empresas privadas para intervenir de manera integral la comunidad y sumado
28 allí la intención, diría yo también, de capacidad de abordar la problemática que hiciera La
29 Carpio de manera integral, como se ha querido hacer en esta propuesta.

30 Y por supuesto, la escala y las características del proyecto y de la comunidad con quienes
31 estamos tratando, que sabemos que tiene una gran complejidad en términos de sus
32 condiciones. En el último censo de la Municipalidad de San José se identificó más de 5.600
33 familias, el 80% de ellas por debajo de la línea de la pobreza y cerca del 40% de ella en
34 condición de riesgo por condiciones naturales.

1 En esa medida, pues tenemos la propuesta que trae el Bono Colectivo de Integración que
2 tiene que ver con mejoras en el acceso al agua potable en la comunidad, con la contención,
3 con la construcción de un sistema de atención de incendios de manera integral.

4 El sistema de emergencias es una situación que atañe y golpea mucho a la comunidad,
5 sistema de disposición segura de aguas negras. Otro tema que tiene una importancia
6 enorme para la atención de las condiciones que viven... las que vive esta población, un
7 plan integral de manejo de residuos sólidos que, como sabemos, existe el botadero La
8 Carpio, que requiere, pues, un tratamiento muy particular en condición o en construcción
9 con todo el resto de la comunidad.

10 Mejoras en la red de distribución eléctrica e iluminación, que requiere una intervención
11 importante para términos de seguridad de vida de las personas de la comunidad.

12 Un sexto punto que es el sistema de disposición de aguas pluviales, para evitar escorrentías
13 importantes que afecten a parte de la comunidad, especialmente la que está en las zonas
14 de mayor riesgo y mejoras integrales en la vialidad y yo añadiría a vialidad, movilidad
15 integral en la comunidad.

16 Esto, según las proyecciones iniciales que tenemos, tiene un alcance aproximadamente
17 para un 24 o 25% de las vías que han sido recibidas por la Municipalidad de San José como
18 vías públicas. Vemos que es un 25%, un 24% más o menos. Un primer paso o acercamiento
19 a las posibilidades o a la toda la gran gama de necesidades que tiene la comunidad, pero
20 un primer paso importante para la consolidación de una visión integral que está
21 construyéndose desde el Ministerio.

22 Una recapitulación muy rápida de fechas del trabajo que se ha venido haciendo desde julio.
23 Iniciamos trabajos o visitas a la comunidad con la integralidad de los actores sociales que
24 ejercen en la misma, para poder consolidar una dinámica de atención que nos permitiera
25 ser cercanos a la comunidad y afrontar una serie de problemáticas de ¿cómo lo decimos?
26 Había una en crispación social importante en el momento en que llegamos a la comunidad,
27 pues la situación en la que estaba en ese momento era de bastante desesperación con
28 respecto a las situaciones que vivían, el acceso al agua y otras condiciones que nos
29 presentó un ambiente bastante hostil.

30 Sin embargo, logramos consolidar la mesa de intervención, la Mesa Interinstitucional, como
31 una estrategia, como un espacio, en el que pudiéramos afrontar ese descontento social y
32 convertirlo en ganas de trabajar en torno a un proyecto.

1 Consolidamos la mesa como una mesa de diálogo y negociación, en conjunto con la
2 comunidad, y lo hemos estado implementando de manera bimensual, con alcances
3 bastante positivos en el impacto que ha tenido en la comunidad.

4 Como ven, desde julio hasta la fecha de la última, fue en abril de este año y el próximo mes
5 tendremos la siguiente, hemos tenido este espacio bimensual en el que hemos construido,
6 pues, bastante avance en torno a la posibilidad de tanto de intervenir el proyecto en esta
7 escala, como de seguir trabajando en adelante en la construcción de una comunidad o de
8 una ciudad de La Carpio, de manera integral.

9 Hemos llevado sesiones semanales de seguimiento las instituciones y los entes que hemos
10 participado de la construcción de este proyecto, de manera que nos permita llevar el
11 seguimiento adecuado del proyecto y, de manera paralela a todo esto, se ha llevado en el
12 proceso de construcción de este proyecto integral, que nos ha permitido para mayo de este
13 año, haber inscrito el proyecto en el Banco de Proyectos del MIDEPLAN, según las nuevas
14 necesidades o requerimientos de la Ley de Contratación Pública.

15 Un proceso que ha sido, pues, bastante importante, un hito desde el punto de vista de lo
16 que hemos venido trabajando, pues es la primera vez que este proyecto de bono comunal
17 se logra inscribir en el Banco de Proyectos y según lo que nos han dicho los mismos
18 compañeros de MIDEPLAN, un proyecto que se convertirá en ejemplo de cómo se deben
19 integrar estas nuevas disposiciones de la Ley de Contratación Pública a la agilización de
20 proyectos en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN. Entonces estamos en ese punto a la
21 fecha.

22 Este es un resumen muy rápido de cómo se llevó este proceso de inscripción del proyecto
23 en el banco de MIDEPLAN. En diciembre recibimos la indicación de trabajar en el perfil de
24 proyecto y, como ven, para el 13 de enero estamos presentando la primera propuesta.
25 Desde enero a mayo estuvimos en un proceso de coordinación interinstitucional con
26 MIDEPLAN, para poder consolidar los requerimientos del proyecto en el perfil y ya para el
27 8 de mayo pudimos inscribir el proyecto en este proceso.

28 A partir de la inscripción, tenemos toda una agenda de procesos que se tienen que llevar
29 para poder finalizar este proceso. El primero en el que estamos es la revisión de acuerdos,
30 en conjunto con proveeduría del INVU, que es el actor que, como entidad autorizada, ha
31 llevado adelante una buena parte de estos procesos que estamos recapitulando hoy.

32 Justamente dentro de esa revisión de acuerdos, es que nos encontramos en este momento
33 aquí identificando posibilidades o requerimientos de necesidad de adecuación de lo que se
34 ha venido trabajando en el pasado.

1 Después de haber pasado este proceso, tenemos proyectado llevar a Junta Directiva del
2 INVU para su aceptación y la firma del memorándum de acuerdo con el fin de estar, lo antes
3 posible, en Contraloría General de la República, presentando el proyecto en aras de que se
4 pueda firmar los acuerdos y la orden de inicio de obras lo antes posible.

5 Un poquito recapitulando de manera muy rápida qué ha sido el proceso que les contaba de
6 las mesas de diálogo interinstitucional, los talleres han sido un proceso de construcción
7 colectiva de herramientas en torno al bono, pero, como les decía, también en torno a esta
8 visión más general de lo que queremos para el futuro de La Carpio.

9 Como ven, hemos hecho este proceso de dividir la sesión de la mesa de diálogo en talleres
10 de construcción colectiva, en conjunto con las instituciones que nos acompañan en la mesa,
11 que son todas las que tienen, en alguna medida, algo que ver con el proceso, pero también
12 con la comunidad de primera mano para construir estas herramientas.

13 Como resultado de este proceso, hemos tenido la capacidad de construir, en conjunto con
14 la comunidad, una serie de visitas guiadas por la misma comunidad para apreciar las
15 necesidades, de primera mano, en donde hemos, con cada uno de los sectores de La
16 Carpio, llegado ahí a hacer ese acompañamiento del proceso y que ellos vean también la
17 cercanía o la intención de la institucionalidad de trabajar con ellos de la mano en la
18 comunidad.

19 Y hemos construido también, junto con ellos, la propuesta de una intervención de urbanismo
20 táctico que tiene como fin, pues, empezar a visualizar algunos temas que resultan de gran
21 importancia, no solamente para esta intervención de ejes y vías en la comunidad, sino para
22 esa visión futura que tiene que ver con la construcción de liderazgos, la visión a futuro de
23 la comunidad y las necesidades de intervención y de gestión interinstitucional requeridas
24 para poder consolidar este proyecto.

25 Eso nos ha llevado a construir esa propuesta. Se hicieron estos talleres de construcción de
26 propuestas de urbanismo táctico que permita, mediante intervenciones de menor costo y
27 temporales, empezar a construir con la comunidad una visión integral de lo que queremos
28 para esta comunidad, en torno a los ejes y vías que se van a intervenir.

29 Y para finalizar, el compañero Alfredo del INVU va a detallar un poquito las implicaciones
30 que ha tenido esto en los acuerdos que se requiere revisar.

31 **Sr. Alfredo Calderón:** Bueno, básicamente como vieron, Alejandro expone muchos puntos
32 que están muy relacionados la gestión que hace el INVU específicamente, pero tal vez esto
33 es también para dar una señal de que hemos trabajado muy en conjunto con el Ministerio
34 en las diferentes etapas del proyecto.

1 Para inscribir el proyecto en el Banco de Proyectos, pues, no lo puede hacer el INVU solo,
2 necesita de un aval o un requerimiento por parte del ente rector, que en este caso es el
3 Ministerio de Vivienda y el trabajo en conjunto logró acelerar e ir superando todas estas
4 actividades preliminares a la inscripción del proyecto.

5 Si ustedes, en algún momento nosotros, en el oficio les indicamos el código del proyecto,
6 el enlace para ver el proyecto, si ustedes logran ver este documento, es un documento muy
7 completo de aproximadamente más de 180 páginas, son 250 casi, páginas, eso es casi
8 como hacer una tesis realmente, y sí lleva mucho esfuerzo y dedicación por parte de los
9 funcionarios, tanto del Ministerio como del INVU, para poder lograr su inscripción.

10 ¿Por qué es importante inscribir el proyecto?, no solo para dar los correctos mensajes de
11 transparencia en los procesos, sino que las mejores prácticas de presupuesto y las políticas
12 y las normativas presupuestarias obligan a las instituciones públicas, como el INVU, a
13 inscribir sus proyectos para poder ejecutar los presupuestos que le son asignados. Esa es
14 una de las razones principales por las cuales es sí o sí, tenemos que inscribir los proyectos
15 en el Banco de Proyectos.

16 Y, por último, como gran avance, la verdad, es la inscripción del proyecto en MIDEPLAN y
17 pues, se han hecho otras actividades ya más relacionadas con lo social y digerir el MDA,
18 que es el acuerdo que tal vez ustedes lo han visto anteriormente que se firma con la
19 UNOPS, entre el INVU y la UNOPS para poder, posteriormente, solicitar los refrendos ante
20 la Contraloría General de la República.

21 En esa línea, nosotros hace poco enviamos, hace unas semanas, enviamos un informe del
22 estado del proyecto y algunas consideraciones que se quieren hacer en el acuerdo de Junta
23 Directiva, aprobado el año anterior, principalmente para poder cumplir con las excepciones
24 que nos permite la Ley 9986, o sea, la Ley de Compras Públicas y su Reglamento y también
25 para que estos acuerdos de Junta Directiva se alineen completamente a las disposiciones
26 que tiene que acatar el INVU cuando conviene con entes de Derecho Público internacional
27 como es la UNOPS.

28 ¿Cuál es la idea entre a grandes rasgos de nuestras sugerencias y que requerimos
29 respetuosamente analizar? Es la ampliación de uno de los considerandos precisamente
30 para aterrizar, en el sentido de que estamos de frente a una contratación de un ente de
31 derecho público internacional y el INVU puede realizar eso, por medio del artículo 2, inciso
32 E o F, no me recuerdo, de la Ley 9986, que podemos convenir con este tipo de entidades
33 de derecho público, siempre y cuando sean de carácter humanitario, como es el caso que
34 nos enfrentamos hoy día con la UNOPS.

1 Y dentro de esa misma línea, hay solicitudes en diferentes artículos que están relacionados
2 a eso, a la obligación de dar cumplimiento, a subsanar algo que se indicaba en el acuerdo
3 de Junta Directiva que era la obligación de dar cumplimiento a la normativa local en lugar
4 de la normativa internacional que es la que al INVU le va a aplicar en esta contratación vía
5 excepción.

6 Había una cláusula muy relacionada con cuándo empezaba a regir el plazo para el proyecto
7 y es importante hacer la aclaración sobre cuándo empieza a regir el contrato y un par de
8 situaciones que nos solicitaron solventar referentes a la política Conozca a su Cliente y un
9 criterio legal que se debía adjuntar con la postulación del proyecto.

10 Posterior a este proceso de alinear el acuerdo del Banco con los acuerdos que tiene que
11 tomar el INVU, posterior a lo que ustedes definen, nosotros, el INVU, tiene que llevar a cabo
12 una un acuerdo en donde le da esa instrucción a la Gerencia General para poder suscribir
13 esos MDA ¿verdad?, esos acuerdos entre entes de derecho público, uno internacional y
14 uno nacional.

15 A la Junta Directiva, nosotros le tenemos que enviar un acuerdo de junta directiva que se
16 pliegue a esas figuras o a esas condicionantes normativas, que tenemos que tomar en
17 consideración para, por último, lograr el refrendo ante la Contraloría General de la
18 República.

19 Tal vez ahí ser muy puntuales que nuestro proceso, por la normativa de la UNOPS y por el
20 Contrato de Refrendos que está vigente, nos obliga a ir a la Contraloría a refrendar ese
21 contrato, el MDA que se firma con la UNOPS por medio del INVU y los representantes
22 legales de la UNOPS.

23 Posterior a que logremos solventar estos procesos, tanto la Junta Directiva como el refrendo
24 del ente contralor, entramos en las etapas de ejecución del proyecto; como lo hemos visto,
25 hay una primera fase que es de diagnóstico y prefactibilidad.

26 La segunda fase que ya es muy desarrollado de..., para desarrollar los estudios bases para
27 los diseños posteriores y después de estos, de esta fase de diseño y desarrollo de estudios
28 base, pues, las contrataciones para diseño, para construcción y habrá un periodo para
29 notificaciones y defectos que se encuentren ahí.

30 Todo ese, pues, todo ese plazo ustedes lo revisan, son aproximadamente 69 meses, si no
31 me falla la memoria, que incorpora diferentes momentos tanto para una notificación de
32 defectos como para la ejecución también de las obras.

33 De cara a nuestro avance el día de hoy, parte que lo más relevante ha sido lograr, como
34 les digo, la inscripción en MIDEPLAN y tener muchas actividades de contención social,

1 porque, ciertamente, en La Carpio hay una exigencia por parte de la comunidad porque se
2 ejecuten las obras y, hoy día, creo que por medio de esta estrategia que junto con el
3 Ministerio hemos logrado desarrollar, yo sí veo muchas posibilidades de que en el futuro
4 obtengamos el refrendo del ente contralor y, por ende, la orden de inicio ya con la UNOPS
5 para empezar ya con el desarrollo de obras que nos ha llevado más de una década lograrlo.

6 **Director Presidente:** Muchas gracias compañeros. Tal vez nada más para adicionar algo,
7 bastante breve. En realidad, el trabajo, como decían los compañeros, en la comunidad ha
8 sido bastante intenso. Creo que nunca hemos estado tan cerca de poder ejecutar estos
9 recursos, casi los 4.300 y pico de millones y, claramente, en el diseño del MDA, que en su
10 momento firmará el INVU con UNOPS, ha sido de mucha utilidad el trabajo que en su
11 momento hizo el BANHVI también con un MDA que se diseñó en conjunto con UNOPS,
12 para este mismo tema, pero que, bueno, por aspectos específicos en ese momento, no
13 pudo llegar a buen puerto, pero que ha sido cimiento importante para este trabajo.

14 No sé si tienen alguna consulta o comentario para los compañeros.

15 Dagoberto y doña Eloísa.

16 **Sr. Hidalgo Cortés:** Primero la Junta, luego nosotros vamos a presentar lo que procede.

17 **Director Presidente:** Okey. Doña Eloísa, adelante por favor.

18 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo es curiosidad. Entiendo bien toda esta situación. Dos cosas.
19 Una, que desde que tomamos el acuerdo nosotros hasta ahora ha pasado un tiempo muy
20 importante. Entonces, no sé si ese tiempo ha sido porque ha sido, por los requisitos y los
21 pasos que se deben de seguir, etcétera, o si hubo alguna otra situación que se diera.
22 Porque, en principio, todos suponíamos que con el acuerdo de Junta se iba a Contraloría,
23 pero ahora veo, definitivamente, que son otros, otros pasos.

24 Y segundo, cuando están hablando de la comunidad y sus exigencias. ¿cuál es el ambiente
25 que ustedes sienten ahí de parte de la comunidad?, ¿tiene credibilidad todavía?, ¿tienen
26 muchas dudas?, o sea, ¿qué es lo que nos podríamos esperar nosotros si esto no se
27 resuelve en un plazo esperable?, porque nosotros como Banco, vamos a tener que ver en
28 eso también.

29 **Sr. Calderón:** Sí, yo me voy a referir a la primera parte y tal vez Alejandro a la segunda
30 parte.

31 Con respecto a la percepción de la comunidad, en la primera parte, doña Eloísa,
32 básicamente es que la figura, no todos los meses el INVU hace una contratación de un
33 organismo internacional de carácter humanitario y, en realidad, ha tocado analizar muy bien
34 la figura de cara también a, por ejemplo, el banco solicita un criterio respecto a la política

1 Conozca a su Cliente, entonces hubo que hacer bastante investigación, desarrollar,
2 cuestionar y estar seguros que el criterio que le mandábamos al banco iba a ser el definitivo
3 y que iba a ser suficiente e iba a ser basto para justificarlo.

4 Entonces, eso también tiene que ver la inscripción en el Banco de Proyectos. Eso es un
5 trabajo bastante pesado para nosotros; es un trabajo bastante fuerte, pero más que
6 justificar, pues, el tiempo se justifica con el sentido de traer aquí una propuesta de ajuste
7 del acuerdo de Junta Directiva para que se alineen, como dicen, todas las instituciones,
8 todas las estrellas, para tratar de garantizar el trámite positivo ante la Contraloría General
9 de la República, que definitivamente también hay que ir bien preparados y contextualizados
10 todas las diferentes etapas. Por eso nuestra intención de querer hacer esta presentación y
11 hacer la solicitud que realizamos.

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprovechando eso, un minutito. ¿cuál es el ambiente en la
13 Contraloría para este proyecto? ¿cómo lo sienten ustedes?

14 **Sr. Calderón:** Francamente, superando estas modificaciones que nosotros les hicimos, yo
15 le podría decir a usted que llevamos un muy buen documento para solicitud de refrendo.
16 En realidad, hemos abordado y explorado las solicitudes que han tramitado exitosamente
17 otras organizaciones con la UNOPS, de refrendo ,que han sido de refrendo de la Contraloría
18 General de la República.

19 Hemos considerado todas esas buenas experiencias y las hemos capitalizado para hacer
20 esta solicitud que hicimos actualmente y también para el borrador que tenemos bastante
21 adelantado para la solicitud de refrendo.

22 **Sr. Jiménez:** Con respecto a la comunidad, de manera muy rápida. Lo que se percibe es
23 una tensa calma, tal vez.

24 La comunidad está anuente a colaborar con nosotros en este espacio bimensual y hemos
25 construido, hemos firmado, por ejemplo, un protocolo de comunicación con la comunidad
26 en conjunto con la Defensoría de los Habitantes, que ha permitido a la comunidad tener la
27 seguridad de que va a poder expresarse de la manera adecuada y de poder ser escuchada
28 en estos espacios de manera adecuada, lo cual pues ha ayudado muchísimo.

29 La presencia de todas las instituciones de manera muy comprometida y el trabajo que
30 hemos hecho en estos espacios, tiene a la comunidad con un poquito más tranquila en este
31 aspecto y nos ha ayudado a ir proponiendo y construyendo, en conjunto, en vistas o en pro
32 de un proyecto común.

33 Sin embargo, esa calma que se percibe en este momento está amarrada también al avance
34 de las propuestas y de las intervenciones que logremos consolidar en la comunidad.

1 De momento yo diría eso, hay un compromiso, hay credibilidad del trabajo que hemos
2 estado haciendo, pero está muy atada a la posibilidad de que podamos seguir avanzando
3 en el formato de texto.

4 **Director Presidente:** Tal vez ahí, doña Eloísa, para complementar un poquito. Lo que nos
5 ha permitido ganar un poquito de confianza con la comunidad, creo, es que la mesa se ha
6 vuelto más como un encuentro interinstitucional para escuchar y resolver temas de La
7 Carpio. Por ejemplo, lo que hemos hablado del cuerpo técnico, hemos hablado del tema
8 del acceso al agua, hemos hablado del tema de titulación y no solo el aspecto de bono
9 colectivo, que tiende a ser muy burocrático y muy de este documento y el otro y eso, en
10 realidad, a la gente le exaspera un poco, toda la razón.

11 Entonces hemos aprovechado que la institucionalidad se ha hecho presente a la mesa para
12 poder resolver otros temas; por eso hemos podido manejar bien la comunicación con la
13 comunidad.

14 **Director presidente:** Dagoberto.

15 **Sr. Hidalgo Cortés:** Muy bien. Efectivamente, como ya lo mencionaban los compañeros
16 del INVU y el Ministerio, y lo reafirmó Roy, esto es en continuación a los esfuerzos que ya
17 se habían venido haciendo, ya desde hace un tiempo, para lograr concretar el tema de La
18 Carpio.

19 Después de que la Junta Directiva lo aprobó en diciembre, iniciaron todas las gestiones que
20 ya han explicado Alejandro y Alfredo, hasta la aprobación en el Banco de Proyectos del
21 MIDEPLAN del proyecto.

22 Sin embargo, para dar el siguiente paso, que es la búsqueda, primero, la aprobación de la
23 Junta directiva del INVU y, luego, el refrendo de la Contraloría, habría que hacer algunos
24 ajustes al acuerdo de Junta Directiva y para eso el pasado 10 de mayo el INVU nos hace
25 una solicitud donde, en resumen, nos solicita ajustar cuatro aspectos de manera muy global
26 y son los siguientes:

27 Tal vez, Ericka, si podemos proyectar la matriz. Y yo los voy a resumir nada más, para irlo
28 viendo. El primer ajuste refiere a que, en los considerandos del acuerdo, agreguemos lo
29 referente a la Ley 9317, que es el Canje de Notas entre la República de Costa Rica y la
30 ONU, justamente para que quede consignada la formalización de la normativa aplicable a
31 este tipo de proyectos.

32 Es un ajuste que nosotros lo consideramos de forma, no es nada de fondo, porque en todo
33 caso, la ley es aplicable a ese tipo de proyectos, es reserva de ley y no tendríamos ninguna
34 objeción en agregarlo.

1 Vamos a ir viendo ahorita con Ericka los comentarios.

2 El segundo cambio refiere a la redacción en la que quedó, en el acuerdo de Junta Directiva,
3 lo referente a la emisión de la orden de inicio, porque en realidad estaba redactado como si
4 fuéramos a emitir la orden de inicio posterior a la firma de un contrato típico de
5 administración de recursos entre BANHVI y una entidad autorizada, pero en este caso, debe
6 hacerse la aclaración que sería aplicable o emitida esa orden de inicio a partir del refrendo
7 de la Contraloría General de la de la República, eso hay que aclararlo.

8 **Sra. Masís Calderón:** Perdón, don Dagoberto, ahí básicamente es, obviamente para todos
9 los contratos de administración, contratación administrativa, la validez y la eficacia del acto
10 surge a partir del refrendo contralor, ahí sí hay un error que teníamos que subsanar.

11 **Sr. Hidalgo Cortés:** El tercer cambio refiere a que en este tipo de casos debe aplicarse el
12 modelo de contrato de obra pública, tal cual está regulado en la Ley General de
13 Contrataciones, en lo referente a aplicación de garantías, multas y procedimientos para
14 financiar posibles obras extras, reajustes de precios, etcétera.

15 Hay que hacer la precisión de que se debe aplicar el modelo de contrato de obra pública y
16 de manera supletoria lo referente a la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
17 Y el último cambio refiere a la aplicación de la política Conozca a su Cliente que,
18 naturalmente, se aplica bajo las reglas nuestras cuando estamos contratando con personas
19 jurídicas, típicas de este tipo de contratos, esencialmente, contrato de obra determinada,
20 pero que este no es el caso por la naturaleza jurídica de UNOPS.

21 Al respecto, habíamos acordado que se haría el análisis jurídico respectivo y la emisión del
22 criterio de la entidad autorizada, en este caso el INVU ya eso se hizo, por lo tanto, también
23 habría que hacer un ajuste.

24 En términos generales, en esos cuatro cambios se resume la propuesta o la solicitud del
25 INVU del pasado día 10 de mayo.

26 Lo que hicimos fue elaborar una matriz donde tenemos en las primeras columnas, tenemos
27 tal cual quedó el acuerdo, en la segunda tenemos las observaciones o recomendaciones
28 que planteó el pasado 10 de mayo el INVU; en la tercera columna está la propuesta que
29 hace el INVU; y en la última columna está el comentario nuestro, para conocer desde la
30 perspectiva legal, cuál sería nuestra posición al respecto.

31 Básicamente con esto tratamos de consolidar todo lo que se nos ha señalado. Ericka.

32 **Sra. Masís Calderón:** Casi en todas, están aceptando las indicaciones, porque, como tal,
33 como lo dice don Dagoberto, cuando sale el acuerdo, probablemente los acuerdos

1 normalmente lo tomamos pensando en que somos nosotros los que hacemos la
2 contratación o la entidad autorizada y no es un contrato de obra.

3 Más aún con la nueva Ley de Contratación Administrativa y la Ley General de Contratación
4 ahora, que establece que tenemos que utilizarla al 100% y no bajo los principios como lo
5 veníamos utilizando y más, también, aunado al hecho de que estamos actuando a través
6 de una entidad autorizada que es un ente público, ellos tienen que apegarse efectivamente
7 tal cual lo establece la norma.

8 Lo único que a mí no me quedaba, que quería tal vez ahí preguntarles, es por qué hacen
9 referencia a que no estamos sujetos a la normativa local.

10 ¿Local se refiere a BANHVI o local país? Porque igual, si aun cuando sea UNOPS, las
11 reglas que rigen es la Ley de Contratación y en materia constructiva y todo lo demás son
12 normas locales, entonces no sé.

13 Ahí, la única que tengo ahí la duda es por qué hacen referencia a que no nos podemos
14 sujetar a la normativa local, sino internacional, y creo que ahí sí discrepo.

15 **Sr. Calderón:** Sí, es porque cuando uno revisa el artículo 105 y 107, así es como ellos lo
16 redactan. Lo que dice esa parte de la ley es que los organismos nacionales tienen que
17 garantizarle la seguridad jurídica a la UNOPS para poder ejecutar sus obras y dentro de los
18 procesos que ya tiene la UNOPS, dentro de su normativa que tiene para trabajar, está
19 redactado de esa forma, que no le aplica la normativa local.

20 Eso, por ejemplo, referente a, por ejemplo, la Caja Costarricense de Seguro Social; ahí hay
21 varios, cómo se llama, criterios relacionados con eso de Procuraduría y todo, el tema de los
22 impuestos, por ejemplo, a ellos no les aplica tampoco, pero obviamente sí es de esperar, a
23 nivel constructivo sí, claro que se le aplican los locales y los internacionales que son hasta
24 más exigentes que los nuestros.

25 **Sra. Masís Calderón:** Y ahí lo que pasa es que, igual, cuando nosotros revisamos el MDA,
26 nosotros, digo BANHVI, cuando hicimos la contratación en el MDA, cuando lo pasan a
27 suscribirlo o que suscribimos nosotros, Legal sí le hace algunas observaciones puntuales a
28 UNOPS, porque sí obviamente ellos siempre van a manejar como lo que ellos proponen y
29 listo.

30 De hecho, nosotros, ahí ellos decían que no había fiscalización por parte de nosotros y
31 entonces nosotros hicimos la observación que la Auditoría Interna del BANHVI, obviamente,
32 sí tenía que hacer observaciones.

33 A mí lo único que no me gustaría es que lo dejemos así, tan amplio, señalando que no se
34 va a aplicar normativa local, o sea, obviamente en lo que corresponda, pues se va a aplicar.

1 Entonces es que la redacción del acuerdo que tomemos nosotros, si sea que, obviamente,
2 lo que es aplicable va a aplicar la Ley General de Administración Pública y toda la normativa
3 nacional que corresponda.

4 Ya sabemos que, en materia de Caja, pues hay sus controversias a nivel de Caja y a nivel
5 de UNOPS, pero igual tampoco hay una posición definitiva ahorita, entonces sí, tal vez que
6 la redacción sí sea, es que me parece que en la presentación de ustedes decía que se
7 elimine, y que no diga que no aplica nada local.

8 Nosotros lo que estamos indicando es que no hay objeción, siempre y cuando se indique
9 que es acorde a lo establecido en la Ley de Contratación, que para todos los efectos lo que
10 va a regir para ellos es la Ley de Contratación vigente y la normativa supletoria que
11 corresponda, pero no, no podemos decir que no aplica la normativa local, eso sería.

12 En todo lo demás y todas las observaciones sí las acogimos porque, efectivamente, sí ya
13 había en cuanto a multas, imprevistos, reajustes y demás, pues se aplica porque es un
14 contrato puro y simple y además de que se rige por lo que establece la ley y no por la
15 normativa del reglamento de financiamiento adicional que tiene el Banco.

16 **Director Presidente:** Okey. Muchas gracias Ericka, muy amable. No sé si hay alguna otra
17 consulta para los compañeros del INVU de o del MIVAH.

18 De no ser así, entonces se agradece muchísimo, también se les agradece muchísimo el
19 trabajo que han realizado.

20 [Se retiran de la sesión los señores Alfredo Calderón y Alejandro Jiménez]

21 **Director Presidente:** Bueno, entonces, compañeros, yo quería solicitarles por favor que
22 aprobemos las modificaciones solicitadas por el INVU al acuerdo, si mal no me equivoco,
23 de la sesión 72 del 2022, para efectos de que el INVU pueda seguir con el próximo paso
24 que es ya firmar el memorándum de acuerdo con la UNOPS y que vaya al refrendo de la
25 Contraloría General de la República.

26 Don Guillermo lo sometemos a votación.

27 **Director Alvarado Herrera:** No, yo había votado negativo la figura de que nos habían
28 presentado. Primero, porque la documentación señalaba a UNOPS el ser el desarrollador
29 constructor y terminó después de la discusión, que fue algo así como un gestor.

30 Y lo segundo, que no me sentía cómodo con dar todos los adelantos por obra y señalé que
31 incluso había informes de la Auditoría que señalaban el estricto manejo de los adelantos.

32 Así que mantendré mi voto negativo. Gracias.

33 **Director Presidente:** Gracias, don Guillermo. Don Marcos.

1 **Director Carazo Campos:** No, sólo una consulta Roy, ¿si en el acuerdo va a ir como con
2 lo que pidió Ericka?

3 **Director Presidente:** Sí, el acuerdo tiene que ir con la especificación que hace Ericka,
4 desde luego, que no puede ser tan abierto como lo ha planteado el INVU, sino que tendría
5 que regir lo relativo a la Ley de Contratación Pública.

6 **Sra. Masís Calderón:** Básicamente en el inciso C, creo, del artículo 2 de la ley.
7 Si a ustedes les parece, perdón que lo interrumpa, yo puedo trabajar con don David la
8 propuesta del acuerdo y se los pasamos para que ustedes lo vean.

9 **Director presidente:** Y no, vos dijiste algo muy importante también, que es todo el tema
10 de la parte constructiva. Eso también es importante.

11 **Sra. Masís Calderón:** Pero ahí había, perdón, otra observación que ellos hacen a que los
12 lineamientos del FOSUVI, o sea, obviamente el pliego de condiciones se va a establecer
13 los requerimientos que salieron del técnico del FOSUVI, o sea, aquí básicamente el INVU
14 es una entidad autorizada que es como la administradora de los recursos, pero los
15 lineamientos los damos nosotros, entonces sí tiene que también sujetarse en esos
16 aspectos, a lo que establece la parte técnica de planificación y todo listo.

17 **Director Carazo Campos:** Entonces yo lo apruebo y en firme.

18 **Director Presidente:** Okey. Muchas gracias. Doña Lina.

19 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado y en firme, también con la esperanza de que
20 esto camine.

21 **Directos Presidente:** Muchas gracias. Doña Mariana.

22 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

23 **Director Presidente:** Aprobado en firme. Don José Rodolfo.

24 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

25 **Director Presidente:** Doña Eloísa.

26 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

27 **Director Presidente:** Muy amables

28 [De conformidad con el análisis realizado, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 1** que se
29 anexa a esta acta]

30 *****

31

32 **5° Informes de la Auditoría Interna y la Asesoría Legal sobre la naturaleza de las**
33 **sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva. (Oficios BANHVI-AI-OF-AS-**
34 **002-2023, BANHVI-AL-OF-058-2023 y AL-OF-024-2022)**

1

2 **Director Presidente:** Pasamos entonces al punto de Auditoría.

3 [Se incorpora a la sesión el licenciado Mauricio González Zumbado, funcionario de la

4 Auditoría Interna]

5 **Sr. Flores Oviedo** Buenas tardes a los señores directores. Agradecerle a doña Lina de que

6 reconsiderara también y a los señores de la Junta poder trabajar sobre este tema que

7 hemos venido ahí postergando ya dos sesiones atrás, digamos que tres, porque tuvimos

8 ahí un pequeño inconveniente.

9 A pesar de que se entregó en el momento que fue solicitado, quizás no fue tan oportuno y

10 tuvimos ahí, en ese momento, alguna diferencia.

11 Decirles que tuvimos un poquito de inconvenientes porque nos tocó oír, en este caso a don

12 Mauricio, que es un esfuerzo enorme oír una cantidad de audios, de todo lo que eran las

13 sesiones para poder trabajar un poquito en el contexto.

14 Si ustedes vieron el criterio, incluso fuimos hasta precisos en los minutos y los segundos,

15 ahí fue la razón por la cual no fue tan sencillo ¿verdad?, y lo que sí quiero empezar diciendo

16 a los señores directores, por apreciaciones que se han hecho en este... en el seno de esta

17 Junta, es que no es cierto que la Auditoría Interna no ha advertido sobre el tema de las

18 sesiones extraordinarias y que también no hemos hecho nuestras observaciones; que no

19 hemos sido constantes en el contexto o en el concepto es diferente, pero, obviamente, uno

20 advierte o asesora y ustedes son, obviamente, como órgano colegiado, los que toman la

21 última decisión.

22 Pero este es un tema que ha sido reincidente en los últimos diez años del Banco. No es un

23 tema nuevo y cuando han consultado ustedes que por qué en otros espacios no se ha dicho,

24 es porque hemos convertido lo extraordinario en ordinario acá en la institución.

25 Entonces aquí hay varios elementos. También no es tan cierto cuando se dice que es que

26 la Auditoría Interna pretende que no se sesione o no se atiendan los temas importantes de

27 la institución. Todo lo contrario. Lo que pasa es que hay algunos conceptos que tenemos

28 que manejar y tener claros.

29 Yo les mencionaba a ustedes, el otro día, para un tema de buena gobernanza, la necesidad

30 de ser eficientes y eficaces en el manejo de los recursos y cuando hablamos de los manejos

31 de los recursos, también tenemos que hablar del tiempo que, obviamente, se utiliza para

32 poder tomar decisiones en este seno.

33 Si bien es cierto a veces se ha aseverado de que tal vez algunos temas no son de

34 competencia de la Auditoría, pues sí, por la sana práctica de la gobernabilidad estratégica

1 de la institución, nos ha tocado referirnos a eso y si no, algo que hice mención también el
2 otro día, como fue el informe de consultoría que KPMG le entregó a esta Junta, por lo menos
3 la anterior, con relación a una serie de deficiencias de manejo que se habían generado o
4 venido generando a través del tiempo y que había que modificar.

5 Antes de hablar un poquito sobre el tema de este criterio, debo decirles que partimos de
6 criterios propios de la Procuraduría General de la República y otros elementos.

7 No podemos entrar aquí a definir nosotros conceptos románticos ni diferentes a lo que está
8 establecido, pues básicamente a partir de los conceptos propios de esto, dentro de también
9 el contexto de este análisis es importante, y así se lo hicimos ver a la Asesoría Legal, de
10 que nuevamente el Reglamento de Sesiones de Junta Directiva tiene que ir de manera
11 urgente a ser modificado.

12 No puede estar, como lo han dicho ustedes mismos, que el Reglamento esté por encima
13 de la ley, pero adicionalmente de esto, también hay unos elementos, y tomo las palabras
14 que decía doña Lina el pasado jueves, 200 años donde las cosas se han resuelto de manera
15 a través de un buen diálogo; pues yo creo que eso es parte de lo que nosotros requerimos.
16 En todos los senos y en todos los puntos donde hay un órgano colegiado, también hay
17 espacios y delimitaciones para lo que es el manejo de los temas y el uso de la palabra y
18 creo que eso es uno de los temas importantes también que deben valorarse a lo largo de
19 este... de esta nueva modificación del reglamento.

20 Así que don Mauricio, le regalo unos minutos para que usted señale los puntos más
21 importantes sobre nuestro criterio que, vamos a ver, que más bien no difiere, sino que
22 nosotros avalamos el contexto, gran parte de lo que la Asesoría Legal ha manifestado en
23 otro momento.

24 **Sra. Masís Calderón:** Tal vez ahí quiero referirme igual, porque el informe o la atención de
25 este punto se nos había solicitado a ambos departamentos, a la Auditoría Interna y la
26 Asesoría Legal.

27 La Asesoría Legal, si ustedes lo ven, no hicimos referencia mayor a lo que ya habíamos
28 emitido, porque cuando nosotros hacemos la propuesta de Reglamento de Junta Directiva,
29 eso fue un tema de discusión amplio.

30 De hecho, Mauricio, que escuchó las actas, tal vez como para aclararles un poco el
31 panorama a los otros miembros de Junta, que tal vez lo desconocían, ese Reglamento de
32 Junta Directiva entró a regir a raíz de una solicitud o de una recomendación de la Auditoría
33 Interna, que en su momento había recomendado a los miembros de Junta la modificación

1 de unos artículos de manera específica, de unas recomendaciones en relación a unos
2 artículos de manera específica.

3 Sin embargo, cuando la recomendación llega la Asesoría Legal, nosotros hacemos una
4 revisión integral del reglamento y consideramos que no solamente teníamos que,
5 incorporar una modificación a esos artículos que había sugerido el señor Auditor, por la
6 Auditoría General, sino que queríamos, más bien, hacerle una reforma integral del
7 reglamento; entonces lo tomamos como una reforma integral. Para eso también se
8 conformó un equipo de trabajo conformado por don David como secretario de Junta
9 Directiva. Estuvo Marielos Solano, como representante de la Gerencia General, la Asesoría
10 Legal y no recuerdo quién más.

11 **Sr. López Pacheco:** Merlyn.

12 **Sra. Masís Calderón:** Y Merlyn, que es la del Cumplimiento Normativo. De esa forma
13 trabajamos la propuesta, porque teníamos que tener las consideraciones y las
14 observaciones de la Junta Directiva. Trabajamos la propuesta y, como era atendiendo una
15 recomendación de la Auditoría, ese borrador inicial se transmitió, se remitió de previo a ser
16 conocido por la Junta a la Auditoría Interna para su conocimiento.

17 Posteriormente, cuando se presenta aquí a la Junta, como todos los demás reglamentos,
18 son de conocimiento de ustedes y ahí se reciben las observaciones, comentarios u
19 observaciones de cada uno de los miembros y sufrió algunas modificaciones o la redacción
20 no quedó tal cual se había propuesto originalmente, pero por votación de mayoría de los
21 miembros de Junta.

22 Reitero, nosotros no hicimos mayor ampliación porque ese tema de las sesiones ordinarias
23 y extraordinarias había sido discutido ampliamente en las sesiones de Junta, cuando se
24 presentó el Reglamento y, como les digo, el Reglamento tenía el consenso del señor
25 secretario de Junta Directiva y de los otros compañeros funcionarios de la institución.

26 **Sr. González Zumbado:** Buenas noches. Tal como como ya más o menos señalaron en el
27 preámbulo, nosotros nos centramos, más que todo, en criterios emitidos ya previamente;
28 de hecho, nosotros incorporamos en el documento el criterio que había dado la Auditoría
29 en el año 2011 sobre este tema y revisando los criterios de la Procuraduría posteriores, la
30 Procuraduría mantiene una misma línea, en otros criterios que se dieron años posteriores
31 y luego incorporamos el informe que hizo la Asesoría Legal, con respecto a análisis muy
32 específicos de lo que son las sesiones extraordinarias y transcribimos algunas partes de
33 las actas donde se discutió el Reglamento de Junta Directiva y donde se mantiene o se ha

1 mantenido la duda de qué se puede ver y qué no se puede ver en una sesión extraordinaria,
2 cuándo se puede hacer y cuándo no una sesión extraordinaria, etcétera.

3 Sin embargo, nosotros no somos abogados y creemos que los conceptos tal vez están
4 bastante claros en los criterios que tiene la Procuraduría, entonces yo me voy a referir
5 específicamente a los puntos que nosotros consideramos más claros.

6 Como les digo, en primera instancia nos referimos a al oficio AI-OF-256-2011, donde la
7 Auditoría señala este tema y se basa específicamente en un criterio que dio la Procuraduría
8 al ICT en ese momento.

9 Aquí, es muy importante señalar que ellos hacen cinco reglas elementales o señalan cinco
10 reglas elementales sobre cómo se deben celebrar las sesiones.

11 Dice primero, en primera instancia y refiriéndose a lo que establece la Ley General de
12 Administración Pública, que establece dos tipos de sesiones en los órganos colegiados, de
13 acuerdo con el artículo 52, las ordinarias, que son las que se realizan regularmente con
14 frecuencia, para conocer asuntos de naturaleza regular o común; y las extraordinarias, que
15 son las que se hacen excepcionalmente, en las que, por lo general, se discuten asuntos de
16 naturaleza especial urgente.

17 Más adelante vamos a ver el tema de la parte de excepcionalidad, que fue precisamente la
18 que se quitó finalmente del artículo que hablaba de las sesiones extraordinarias en el
19 Reglamento de Junta Directiva y las razones por las cuáles se tomó ese esa decisión.

20 Como les digo, señala cinco reglas elementales. Dice la primera, que las sesiones
21 ordinarias deben tener un carácter permanente de regularidad o normalidad y
22 consecuentemente su celebración no podría ser de naturaleza excepcional u ocasional. Yo
23 creo que eso lo tenemos bien claro. En el caso del Banco está definido incluso por ley la
24 celebración de las sesiones ordinarias una vez a la semana.

25 La segunda dice que las sesiones ordinarias constituyen el causal normal para conocer,
26 discutir y votar los asuntos ordinarios que le competen a un órgano colegiado; dice sin que
27 sea óbice o impedimento, por excepción, de que también en ese tipo de sesión se conozcan
28 asuntos de naturaleza extraordinaria o especial.

29 Con este concepto, existe la posibilidad de que a pesar de que haya un asunto
30 extraordinario, si no tiene un carácter especial que lo señala otra regla, que es la urgencia,
31 éste podría verse en sesiones ordinarias, temas que sean extraordinarios.

32 Dice la tercera, las sesiones extraordinarias se realizan excepcionalmente, nuevamente lo
33 menciona, por lo que no se adecúa al ordenamiento jurídico que éstas tengan el carácter
34 de permanente o de regularidad.

1 Cuando señalan esto, a lo que se refiere es que se supone que sucedió algo especial y hoy,
2 esta semana, tenemos que hacer una sesión extraordinaria. No deberían tener un carácter
3 permanente de que las vamos a celebrar todos los martes, todos los jueves, todos los
4 viernes y ahora más o menos explica por qué.

5 La cuarta dice que las sesiones extraordinarias están diseñadas para conocer de asuntos
6 especiales o urgentes, los cuales, dada sus implicaciones para el interés público, requieren
7 de su atención inmediata, no pudiendo por ello el colegio, o sea la Junta, esperarse a que
8 acontezca la sesión ordinaria.

9 Aquí es donde el tema de la sesión extraordinaria toma relevancia, porque entonces vamos
10 a ver asuntos extraordinarios y que, además, por un tema de urgencia tenemos que verlos
11 antes de que se celebre la siguiente sesión ordinaria.

12 Y la quinta dice que en una sesión extraordinaria, excepcionalmente, podría conocerse de
13 un asunto ordinario, siempre y cuando las circunstancias así lo exijan.

14 Hay un tema también un tanto delicado que señala la Procuraduría y dice que, al contravenir
15 este tipo de actos, eventualmente los acuerdos que se adopten en estas sesiones podrían
16 ser acatados por este tipo de vicios, por algún administrativo que considere que le han
17 vulnerado los derechos y que, en términos generales, la Administración no debería asumir
18 este riesgo.

19 Lo que dice es que no debe, en ninguna circunstancia, ser asumido por la administración
20 pública y como es harto conocido, de que el Colegio debe siempre actuar apegado en todos
21 sus extremos al ordenamiento jurídico, evitar, por todos los medios, que su actuación se dé
22 al margen o en contra de él y ya que este juega, dice el principio de legalidad, presupuesto
23 esencial del Estado de Derecho.

24 Con esas cinco reglas, yo creo que más o menos queda bastante clara cuál es la estructura
25 y cuándo se debe celebrar un tipo de sesión u otra.

26 Aquí, en el criterio del 2011, se incorpora también un criterio que ha dado el asesor legal,
27 donde se señalan una serie de aspectos, pero aquí nos pareció importante lo que señala la
28 Asesoría Legal de que todo el contenido es el artículo 26 de la Ley del Sistema y, por ende,
29 en el artículo 29 son temas de conocimiento ordinario de la Junta Directiva, que se
30 relacionan con las competencias legales de la Gerencia e implica conocimientos en las
31 sesiones ordinarias, más o menos es como para enmarcarlo dentro de lo que es la Ley del
32 Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

33 Posterior a eso, no encontramos algún documento formal en donde se hayan hecho los
34 análisis respectivos sobre el tema de las sesiones extraordinarias, sino que venimos al tema

1 de discusión que se dio cuando se presentó las modificaciones al Reglamento para la Junta
2 Directiva en la sesión 89-2021, del 2 de diciembre del 2021.

3 Ahí nosotros transcribimos la minuta general y, digamos, que lo que nos interesó aquí es,
4 dentro de los puntos que se valoraron, es la posibilidad que tiene la Junta Directiva para
5 incorporar temas a la agenda de las sesiones extraordinarias cuando se cuente con aval de
6 todos los miembros de este órgano colegiado. Eso se pidió que se revisara y mejorar el
7 texto del artículo 23, dice, para aclarar que en las sesiones ordinarias pueden incorporarse
8 asuntos que no estén en el orden del día y, por último, revisar la normativa de
9 pronunciamientos legales aplicables a la realización de sesiones extraordinarias, con el fin
10 de aclarar su definición y las situaciones que pueden motivar la convocatoria de este tipo
11 de sesiones.

12 En esa sesión se discutieron algunos aspectos, sin embargo, no se tomó ninguna decisión.
13 Luego se volvió a presentar el documento, en la sesión 11-2022, del 10 de febrero del 2022,
14 como una versión final en donde, nuevamente, el equipo que estaba trabajando en el
15 documento plantea el documento con las modificaciones y aquí lo que llamó la atención fue
16 que dice: se solicita verificar y aclarar el artículo 25, nuevamente a la luz de lo dispuesto en
17 el 52 inciso cuatro de la Ley General de Administración Pública, que al inicio, durante la
18 sesión extraordinaria, la Junta Directiva tiene la facultad de incorporar temas no incluidos
19 en la agenda, en tanto se encuentren presentes todos los miembros del órgano colegiado
20 y las decisiones se tomen en forma unánime. Esto era una duda que existía con respecto a
21 la propuesta, donde se decía que en las agendas de las sesiones extraordinarias no se
22 podían hacer modificaciones, creo que fue don Guillermo que lo planteó en ese momento,
23 la preocupación que tenía sobre ese tema específicamente.

24 Se plantea dentro del contenido del documento, la redacción del artículo 13, donde dice que
25 en las sesiones extraordinarias se conocerán asuntos especiales o urgentes, los cuales,
26 dada sus implicaciones para el interés público, requieren de su atención inmediata, no
27 pudiendo por ello, la Junta esperarse a que acontezca la sesión ordinaria.

28 Como pueden ver, eso es prácticamente lo que señalaba la Procuraduría y así fue como se
29 había propuesto en el Reglamento.

30 Aquí se plantea el cambio, donde dice que en las sesiones extraordinarias se conocerán
31 asuntos especiales o urgentes, los cuales, dada sus implicaciones para el interés público,
32 requieren de su atención, no pudiendo por ello la Junta esperarse.

33 Dentro de la discusión que se dio, se mantiene la duda de si se pueden o no se pueden
34 incorporar nuevos asuntos en las sesiones extraordinarias, si se puede cambiar la agenda,

1 etcétera y entonces se vuelve a mantener la discusión y se le solicita la Asesoría Legal que
2 haga un planteamiento sobre la revisión de lo que es una sesión extraordinaria y también
3 sobre si se pueden o no incorporar temas adicionales.

4 Aquí es donde la Asesoría Legal emite el criterio, el 17 de febrero del 2022, que es el último
5 documento que se planteó a la Junta Directiva; sin embargo, cuando se discutió en la
6 sesión, por lo menos en términos muy específicos, no se analizó el documento.

7 En la discusión se habló sobre los temas y se presentó el documento, pero, sin embargo,
8 no se entró a discutir como todo el fondo de lo que se planteaba, para poder llegar a las
9 conclusiones que por lo menos se mantienen de alguna manera.

10 Aquí se transcribe lo que dice el artículo 52, donde dice que todo órgano colegiado se
11 reunirá ordinariamente con la frecuencia y el día que la ley, su reglamento. A falta de regla
12 expresa, deberá reunirse en forma ordinaria en la fecha y con la frecuencia que el propio
13 órgano acuerde. En el caso nuestro, como les decía, está definido por la ley.

14 Para reunirse en sesión ordinaria no hará falta convocatoria especial y luego dice: para
15 reunirse, aquí era donde está la confusión, en sesión extraordinaria será siempre necesario
16 una convocatoria por escrito con una antelación mínima de 24 horas, salvo los casos de
17 urgencia y, dice, a la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo casos de
18 urgencia, nuevamente, siempre señala la diferencia de casos de urgencia.

19 Y el último punto dice: no obstante, quedará válidamente constituido un órgano colegiado
20 sin cumplir con todos los requisitos referentes a la convocatoria o al orden del día, cuando
21 asistan todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

22 Es decir, la Junta tiene la posibilidad de, en cualquier momento, si están todos reunidos,
23 están de acuerdo que un tema es urgente y necesario verlo ya lo podrían ver ese mismo
24 día sin necesidad de cumplir con un proceso de convocatoria previo.

25 Aquí es importante porque se ha hablado mucho de qué es el concepto de urgencia. Dentro
26 de los criterios de la Procuraduría, en el criterio C-245, que transcribe la Asesoría Legal,
27 dentro del documento dice que resulta conveniente señalar, a modo ilustrativo, qué se ha
28 entendido por urgencia y que al respecto debemos mencionar que esta alude a una
29 necesidad apremiante que debe ser cumplida inmediatamente, eso es lo que concluye la
30 Procuraduría.

31 Más adelante hacen un análisis un poquito más amplio. Dice que no es admisible un trámite
32 de excepción para realizar actividad ordinaria de la Administración, aunque este sea de
33 carácter urgente.

1 Además, la medida de emergencia, para que se entienda como desarrollo constitucional,
2 debe tener como propósito el bien común, debe ser justa y razonable y proporcionada en
3 sentido estricto.

4 Con esto, ellos concluyen que, al respecto, no puede olvidarse que la emergencia, de
5 urgencia, en tanto permita una legalidad de crisis, constituye la vulnerabilidad más grave
6 que el principio de juridicidad pueda sufrir.

7 Por ende, su admisión no puede ser sino verdaderamente excepcional.

8 ¿Qué concluyen? Que el concepto de urgencia se vincula a la necesidad de satisfacer o
9 resolver una situación apremiante, inmediata, es decir, se trata de aspectos que deben ser
10 conocidos con premura, en virtud de su magnitud y de los efectos que la tardanza en su
11 trámite pueda acarrear. Estamos hablando de algo que definitivamente nos puede causar
12 un perjuicio importante a la administración pública, en ese caso.

13 Nuevamente se hace referencia al dictamen 148 del 2011, que como les indicaba, mantiene
14 más o menos la misma línea. Ahí se habla de las diferencias que hay entre los tipos de
15 sesiones y que no se puede desnaturalizar su destino, dice: por lo que no debe dedicarse
16 las sesiones extraordinarias, al conocimiento de asuntos no urgentes o especiales.

17 Luego, hay un aspecto importante que se señala en ese criterio y dice: un órgano que tenga
18 sesiones extraordinarias todas las semanas, ya que de darse esta situación denotaría,
19 eventualmente, que la entidad está en una permanente crisis, lo que podría conllevar un
20 ejercicio inadecuado de las competencias legales.

21 Si el diseño de las sesiones extraordinarias es para conocer asuntos de naturaleza regular,
22 ese hecho, de ser cierto, conllevaría una falta de planificación y de programación en el
23 tratamiento de los asuntos más importantes y urgentes del órgano.

24 Desde esa perspectiva, dice: para solucionar este tipo de problemas, no es
25 desnaturalizando las sesiones extraordinarias, sino a través de una definición correcta de
26 las políticas de la entidad y una adecuada organización administrativa. En otras palabras,
27 el exceso de trabajo o de asuntos no constituye un fundamento válido para desnaturalizar
28 las sesiones extraordinarias.

29 Ese tema se discutió posteriormente en la Junta Directiva y, de hecho, cuando se excluyó
30 el tema de excepcionalidad, la preocupación más grande que tenía la Junta Directiva es
31 que aquí se tienen demasiados temas, que hay que ver muchísimos aspectos y que no da
32 tiempo en una sesión ordinaria por semana.

33 Esa fue la justificación, de alguna manera, para excluir la palabra excepcional de la
34 propuesta que había en el Reglamento de Junta Directiva para las sesiones extraordinarias.

1 Sin embargo, en esa misma discusión, se habló de la necesidad de que la Gerencia y la
2 Junta Directiva se pusieran de acuerdo de cuáles son los temas que realmente deberían
3 venir a conocimiento de la Junta Directiva, aspecto que, por lo menos, de conocimiento
4 nuestro hasta la fecha no se ha evaluado de esa forma. Okey.

5 Luego ellos señalan, también, la preocupación del efecto que eso puede tener sobre sobre
6 el erario. Dice que en el numeral tres del cuerpo normativo, la exigencia de la realización
7 de las sesiones extraordinarias debe ser absolutamente necesaria, sin mucho esfuerzo
8 intelectual, se desprende de lo anterior que cuando un asunto no tiene carácter excepcional
9 o urgente, debe ser conocido en la próxima sesión, sin que por ello sufra menoscabo algún
10 interés público.

11 El conocerlo y votarlo en una sesión extraordinaria constituye un acto contrario a la ley,
12 debido a que, al no mediar una urgencia o un grado de peligro razonable para el interés
13 público, se contraviene la letra y el espíritu de la norma legal.

14 Los acuerdos que se adopten esas sesiones podrían –nuevamente señalan– ser acatados
15 por posibles vicios, por cualquiera de los administrados que se pueda ver afectado. Okey.
16 Bueno, eso es en realidad una repetición de lo que hemos venido señalando.

17 Y luego también se incorporaba en el criterio de la Asesoría Legal lo que era el tema de la
18 posible modificación del orden del día en las sesiones extraordinarias, en donde quedó
19 claro, finalmente, que mientras todos los miembros de la Junta Directiva estén de acuerdo
20 y consideren que un tema se debe ver, no se tiene que cumplir con todas las regulaciones
21 previas que están definidas.

22 **Sra. Masís Calderón:** ¿Pero sí se podría modificar el orden del día, como lo hacemos acá?

23 **Sr. Flores Oviedo:** Por unanimidad.

24 **Sra. Masis Calderón:** Por unanimidad

25 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Por unanimidad, en la ordinaria?

26 **Sr. López Pacheco:** Para las extraordinarias.

27 **Director Presidente:** Por unanimidad de los presentes, de todos.

28 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, en general.

29 **Mauricio González:** Sí, las conclusiones a las que llega la Asesoría Legal en el criterio que
30 son más o menos los mismos términos que se planteaban ahí, las sesiones extraordinarias
31 son de carácter excepcional, única y exclusivamente para atender asuntos especiales o
32 urgentes que puedan afectar el interés público y no puede esperarse a ser conocidos hasta
33 la próxima sesión.

1 Las sesiones extraordinarias no van a ser permanentes o regulares por su carácter
2 excepcional, caso contrario, implicaría una mala planificación y programación de la entidad
3 en el tratamiento de esos asuntos, uso inadecuado o ineficiente de los recursos públicos y
4 eventual nulidad de los acuerdos adoptados.

5 La incorporación de temas que no se encontraba dispuesto en el orden del día de una
6 sesión extraordinaria es posible, en tanto se trate de asuntos que son propios de ser
7 conocidos en este tipo de sesión y cumplan con lo dispuesto en el inciso cuatro del ordinal
8 54 de la Ley General de Administración Pública.

9 En el punto cinco, que fue cuando ya se aprobó la versión final del reglamento, era lo que
10 les mencionaba, donde se discutió la necesidad de que la Junta tiene que ver demasiados
11 temas y que no es posible ver en las sesiones ordinarias y, por tanto, que lo que eso generó
12 fue que se modificara el artículo que habla sobre la celebración de las sesiones
13 extraordinarias y se le eliminara el término de excepcionalidad. Ese fue como la conclusión
14 de lo que se discutió en ese punto.

15 Creo que eso sería. Las conclusiones a las que nosotros llegamos se apegan a lo señalado.

16 **Director Presidente:** Muchas gracias.

17 Abrimos un espacio para comentarios. Don Guillermo.

18 **Director Alvarado Herrera:** Gracias. Voy a entrar en el análisis porque para eso estamos
19 con este punto de agenda. Vean, sigue la..., si ustedes vieron el informe de la Auditoría, se
20 desprende que hubo un señalamiento de la Auditoría en un informe AI-0F-256 del 2011. En
21 ese entonces, ministra doña Irene Campos, donde efectivamente, por primera, vez se le
22 indica a la Junta Directiva un criterio externado por la Procuraduría, con respecto a sesiones
23 que se desarrollaban en el ICT, cuya costumbre era abrir en la mañana sesión ordinaria,
24 almorzaban y abrían sesión extraordinaria en la tarde.

25 De esa previsión, doña Irene hace un comentario que, igual que ella y otros miembros de
26 Junta Directiva lo reiteran cuando, por segunda vez, lo trae a colación nuevamente la
27 Administración, en este caso la Asesoría Legal, cuando en diciembre del 2021 se discute
28 cambios al reglamento.

29 Lo primero que quisiera clarificar es que vino un criterio de la Auditoría, en el 2011, y
30 después volvió a traerlo Legal, porque Legal también había hecho un criterio, creo que para
31 el 2011, bueno, ya no recuerdo, con la formulación de cambios al reglamento y no es que
32 ha habido una insistencia y en el propio informe de la Auditoría lo deja claro.

33 Ha habido dos momentos en que esta Junta ha tenido observaciones sobre el tema que
34 nos ocupa, que es el de las sesiones extraordinarias.

1 En esos dos momentos, tanto en el primero, doña Irene como ministra, como los miembros
2 de Junta en diciembre del 2021, que recuerde la misma doña Irene, que recuerde doña
3 Eloísa Ulibarri aquí presente, doña Dania Chavarría y yo, le hicimos ver a la Administración,
4 doña Irene también lo hizo en el 2011, que la problemática que teníamos particular en la
5 institución era que, aun cuando sesionábamos dos veces por semana, no podíamos salir
6 de conocer todos los temas que ve esta Junta Directiva.

7 Cuando yo pedí que el análisis de la Auditoría ahora y de Legal se hiciera con base a esas
8 observaciones, porque puntualicé dos cosas, compañeros de Junta. Uno es, a raíz de la ley
9 que ahora le voy a pedir a David que nos lo proyecte, pero voy a empezar con la Ley General
10 de la Administración Pública, que no tiene estas restricciones, menos todavía la ley del
11 Banco y, segundo, las particularidades de esta institución.

12 Primero, porque es claro que esta Junta sesiona después de la jornada laboral por tener
13 tres miembros del Poder Ejecutivo y lo segundo, aun cuando tenemos dos sesiones por
14 semana, no tenemos tiempo ni siquiera para el seguimiento de los temas.

15 Y cuando don Rodolfo señalaba en ese criterio, ¿que era del 2011, o era ahora para el
16 reglamento?

17 **Sr. González Zumbado:** No, el de la Auditoría.

18 **Director Alvarado Herrera:** No, el de don Rodolfo que citaste.

19 **Sr. González Zumbado:** Mora. El de Rodolfo Mora también fue en el 2011, de hecho,
20 también está incluido.

21 **Director Alvarado Herrera:** Okey, entonces sí tengo más memoria yo que doña Ericka.

22 No es un tema de que esta institución esté en crisis; es que, lamentablemente, la falta de
23 cumplimiento, de la cultura de incumplimiento que yo he señalado desde que me senté
24 aquí, hace que debamos tener un exceso de temas que ver en esta Junta Directiva.

25 A raíz de eso, digamos que el informe de la Auditoría, y solo señalo esta introducción porque
26 voy a ir al análisis, no contesta las dos cosas.

27 Aquí tenemos esas dos particularidades y siguen sin contestarnos por qué. Por otro lado,
28 está el tema de que esta Junta y cada uno que estamos aquí sentados y tomamos
29 decisiones en esta institución, somos responsables de la buena administración y la buena
30 marcha, no solo de la institución sino del Sistema.

31 Yo voy a ir entonces, primero, a la citada ley y quisiera leerla del artículo 52, de la Ley
32 General de la Administración Pública.

1 **Sra. Masís Calderón:** Le voy a pasar a don David una matriz que hice yo en comparación
2 del artículo de la Ley 52, o sea, los artículos de la Ley de General de Administración Pública,
3 lo que dice la Ley del Sistema y el Reglamento, porque tal vez se le facilite de esa forma.

4 **Director Alvarado Herrera:** Gracias y si se puede, doña Ericka, se lo agradezco. Pero voy
5 en el análisis porque yo traigo aquí mis anotaciones.

6 Efectivamente, la Ley General, que regula el tema de las sesiones de los órganos
7 colegiados, la Ley General es la Ley General de la Administración Pública, en su artículo
8 52, en el capítulo tercero, que es el capítulo dedicado a los órganos colegiados, en el punto
9 tres dice: "...para reunirse en sesiones extraordinarias, siempre será necesaria una
10 convocatoria por escrito".

11 Aquí, okey, okey, ahí me facilita. Gracias.

12 Voy a ir al punto, voy al tres, porque los dos de sesiones ordinarias está claro, son aquellas
13 que están claramente señaladas cuándo se reúnen.

14 Nosotros nos reunimos los lunes, como se decidió en esta Junta Directiva en la primera
15 sesión, creo, a tal punto que nos dice la Ley General que ni siquiera requiere ser convocada.

16 En las sesiones extraordinarias, dice: ... "para reunirse en sesiones extraordinarias será
17 siempre necesario una convocatoria por escrito, con una antelación mínimo de 24 horas,
18 salvo en los casos de urgencia".

19 Entonces, vean que empecemos a separar, que hay una clara diferencia entre urgencia y
20 otros temas que pueden ser convocados en sesión extraordinaria y así lo dice la Ley
21 General.

22 Y no es que todas las extraordinarias tienen que convertirse en sesiones de urgencia;
23 incluso señala "a la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo los casos
24 de urgencia". Por supuesto, porque ese es un caso de urgencia y todos los miembros de
25 Junta Directiva así lo aceptan, pues no tiene que haber ni necesidad de la convocatoria a
26 las 24 horas ni tampoco tener agenda.

27 Y dice el cuatro: "...no obstante, quedará válidamente constituido un órgano colegiado sin
28 cumplir todos los requisitos referentes a la convocatoria o al orden del día, cuando asisten
29 todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad".

30 De ahí que, si hay convocatoria de sesión extraordinaria, porque el que puede más puede
31 lo menos, efectivamente, sí puede constituirse, porque todos están de acuerdo, igualmente
32 puede alterarse el orden de conocimiento de la agenda.

33 No está ahí citado, pero la misma Ley General, en ningún lado señala una restricción de
34 este tipo, porque incluso señala, puede haber convocatoria de sesiones extraordinaria,

1 tienen que ser por escrito, con una antelación de mínimo de 24 horas y tiene que conocerse
2 la copia del orden del día.

3 En la misma Ley General señala que esta Junta podría reunirse incluso más veces, podrían
4 ser 15, lo único es que se pagan ocho, es decir, la misma ley, el marco general nos dice:
5 ustedes pueden reunirse ordinaria y extraordinariamente, eso sí, solo pueden cobrar ocho.
6 Entonces, vuelvo a acotar, en la Ley General no existe una restricción, todo lo contrario,
7 dice que si nos reunimos ocho veces al mes se nos pagará.

8 En el artículo en la ley específica, ya yéndonos de la Ley General, dice el artículo 21: “La
9 Junta Directiva deberá reunirse en sesión ordinaria una vez por semana, en el lugar, el día
10 y la hora que ella misma determine y en sesión extraordinaria las veces que sea convocada
11 por el Presidente de Junta Directiva, por el Gerente General o por tres de los miembros”.

12 Adelante. “La convocatoria deberá hacerse por escrito y con tres días hábiles de
13 anticipación, por lo menos, salvo que haga durante el curso de una sesión y haya consenso
14 de la totalidad de los miembros para sesionar en fecha convenida.

15 En las sesiones extraordinarias de Junta Directiva se conocerán solamente los asuntos
16 comprendidos en la convocatoria”

17 De la lectura de la ley específica, que es la ley del Banco, señala también que esta Junta
18 puede sesionar en forma ordinaria y en forma extraordinaria, y señala cómo debe hacerse
19 la convocatoria en forma extraordinaria. Tampoco existe una restricción.

20 Perdón, rectifico, es en la ley del BANHVI, no en la Ley General, sino en la ley específica
21 que dice que nosotros podemos reunirnos, pero solo se nos pagará por ocho veces, hasta
22 ocho veces.

23 Por tal motivo, es decir, incluso esta Junta puede reunirse más de ocho veces ¿verdad?
24 Okey, no se tiene una restricción, todo lo contrario, dice que si es necesario reunirse por
25 ocho veces o más, sólo se nos pagarán ocho sesiones.

26 Nos vamos ahora al reglamento y tengo que señalar que el reglamento, no es que la Junta
27 se puso (y lo quiero aclarar porque ahora se señaló), no es que la Junta se puso a redactar
28 el reglamento. No, nosotros conocimos una propuesta de la Administración y fue cuando
29 los miembros de Junta (cuatro miembros de Junta) abordan el tema de las particularidades
30 y entonces le dice a la Administración: vaya y llévese esto y analice lo que hemos analizado
31 en Junta. Y es la misma preocupación que tengo yo, y siempre lo he dicho, que mientras
32 haya temas para los que yo tenga que estar aquí sentado y conocer y definir, aquí voy a
33 estar. Y dice entonces la propuesta que se nos trajo...

34 Don Gustavo, si necesitara decirle algo a la directora, se lo puede decir.

-
- 1 **Sr. Flores Oviedo:** Sí.
- 2 **Director Presidente:** A ver compañeros, por favor, no entremos en esos intercambios.
- 3 Por favor, si es tan amable don Guillermo de puntualizar un poquito más.
- 4 **Director Alvarado Herrera:** Sí, estoy en el análisis del punto.
- 5 **Director Presidente:** No, es que y, se lo digo con todo respeto, vamos a ver, tanto la
- 6 Auditoría como el departamento legal nos han entregado un informe que tiene
- 7 jurisprudencia de diferentes leyes, concatenando diferentes cuerpos normativos, pero usted
- 8 lo que está haciendo es un análisis legal de acuerdo a su percepción.
- 9 **Director Alvarado Herrera:** Sí claro, por supuesto y consultada con abogados también.
- 10 Créame que los temas que yo no manejo los consulto.
- 11 Ahora, si usted quiere que no discutamos, no lo discutimos.
- 12 **Director Presidente:** Es que este es un tema altamente discutido también.
- 13 **Director Alvarado Herrera:** Bueno, yo le pido, como se lo pedí la otra vez en privado, que
- 14 si yo hago el análisis y el estudio, me permita a mí tener el derecho de decirlo en Junta.
- 15 **Director Presidente:** Tiene todo el derecho de decirlo.
- 16 **Director Alvarado Herrera:** Ah, bueno, entonces voy a...
- 17 **Director Presidente:** Lo que no tiene es todo el tiempo.
- 18 **Director Alvarado Herrera:** Bueno, estoy tratando de hacer el análisis.
- 19 Estoy... en lo que quedó de la sesión del reglamento, nosotros le dijimos a la
- 20 Administración: llévese estas observaciones de la Junta y traten de ver cómo lo hacemos.
- 21 Y lo que nos trajeron fue una propuesta que quedó redactada y quedó aprobada estando
- 22 aquí la Auditoría Interna, don Gustavo, y estando la Asesoría Legal, doña Ericka y quedó
- 23 reglamentado como dice ahí.
- 24 Efectivamente, en la búsqueda de que la Junta pudiera dejar constatado en el reglamento
- 25 que esta institución tiene particularidades y las dos particularidades son, y ese es el tema
- 26 que nos ocupa, en la administración pasada, en los cuatro años esta Junta Directiva en
- 27 promedio por mes realizó cuatro sesiones y dentro de esas, el último año, el promedio por
- 28 cada sesión fueron cuatro horas. Y ese conteo se lo pedí yo a la Secretaría de Actas.
- 29 Todavía así, manejamos, por lo menos, cerca de 70 temas sin poder discutir y definir.
- 30 Entonces, con eso termino, aquí el tema, por supuesto, de los señalamientos que pueda
- 31 hacer la Procuraduría, queríamos ver dentro del análisis propio de la ley, de que nos da la
- 32 oportunidad de tener hasta ocho sesiones pagadas, si eran necesarias.
- 33 Después, en el criterio de la Procuraduría, se señalaba que extraordinariamente se ven
- 34 temas especiales y de urgencia, ¿verdad?

-
- 1 **Director Presidente:** Doña Mariana pide la palabra
- 2 **Director Alvarado Herrera:** No, no he terminado.
- 3 **Director presidente:** Doña Mariana pidió la palabra.
- 4 **Director Alvarado Herrera:** Y qué quiere, que...
- 5 **Director presidente:** Que finalice
- 6 **Director Alvarado Herrera:** Ah bueno. Entonces, el análisis de esta Junta tiene que ser,
- 7 efectivamente sobre esas particularidades, porque es una realidad, no solo tenemos que
- 8 esperar a que los miembros del Poder Ejecutivo salgan de horario laboral y comenzar las
- 9 sesiones a las cuatro, sino que además de eso, tenemos de la Administración una serie de
- 10 temas no cumplidos que incluso nos llevó la Procuraduría a una necesidad de trabajar para
- 11 corregir cientos de acuerdos no ejecutados, y lo sabe muy bien la Auditoría porque lleva el
- 12 control de eso, cientos de disposiciones de la propia Auditoría y cientos de disposiciones
- 13 de los órganos de control.
- 14 Entonces la pregunta es ¿cómo vamos a hacer para compatibilizar las dos cosas?, porque
- 15 incluso si no tuviéramos temas que ver, ni darle seguimiento a su cumplimiento, no
- 16 tendríamos tantas sesiones. El problema es que los seguimos teniendo.
- 17 **Directora Presidente:** Doña Mariana, por favor, adelante.
- 18 **Directora Grillo Espinoza:** Buenas noches. Yo estoy de acuerdo con lo que menciona don
- 19 Roy.
- 20 Don Guillermo, con todo el respeto del mundo, creo que aquí todos estamos con un objetivo
- 21 que es hacer caminar al Sistema, al Banco; y siento yo que muchos de los temas no los
- 22 podemos abarcar porque cuando vemos un tema en específico, los tiempos se extienden
- 23 más de lo que debería.
- 24 Yo creo que, no solo sería este miembro colegiado, sino hay muchos en el país que están
- 25 ya regularizados con tiempos, hasta la misma Asamblea Legislativa, y yo abogo a su buena
- 26 voluntad, porque yo creo que aquí todos tenemos ese fin y creo que todos los miembros
- 27 que también queremos que esto avance, entonces se lo quiero pedir con mucho respeto.
- 28 Muchas gracias.
- 29 **Director Presidente:** Doña Eloísa.
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí vean, con todo el respeto del mundo también para todos
- 31 ustedes y para los representantes del Poder Ejecutivo.
- 32 Yo creo y estoy convencidísima y lo sé, que Guillermo estudia muy bien todos los temas, a
- 33 diferencia de algunos otros miembros en esta Junta que no lo hacen y tampoco lo hacían
- 34 otros en el pasado.

1 ¿Qué es lo que sucede?, que cuando vos estudiás un tema y, además, por ejemplo, este
2 tema que nos traen aquí, obviamente que tuvo que haber hecho un análisis legal uno,
3 porque, difícilmente, podés hacer..., claro, la Auditoría tiene una posición, se apoya en un
4 informe de la Procuraduría, pero nosotros tenemos otra forma de ver las cosas y yo con
5 esto he hablado mucho con Guillermo.

6 Y no crean que es por ganarse la dieta, porque pareciera, a veces, que no hagamos
7 extraordinarias para no pagar la dieta, que hay que ahorrar, etcétera. Perdón, pero primero
8 yo creo que si Guillermo tiene que durar 20 minutos, que dure; yo no tengo problema y si
9 aquí tenemos que hacer las sesiones más largas de cuatro horas o cinco horas, o lo que
10 sea, yo no tengo ningún problema, porque nuestra responsabilidad aquí es salir adelante y
11 resolver los problemas de este Banco, que por cierto son muchos, y yo estoy totalmente de
12 acuerdo en que nosotros, díganme cuál es la fórmula, entonces, para nosotros poder ver
13 todos los temas que tenemos, cuando venimos aquí a una sesión ordinaria y nos ponen 14
14 temas, 13 temas, algunos muy rápidos, otros muy cortos, imposible verlos.

15 Veán las veces que nos hemos levantado de esta Junta y nos han quedado temas sin ver,
16 cuántos, cualquier cantidad y todas las sesiones.

17 Entonces, si hay alguna fórmula en la cual nosotros, siendo responsables de lo que pasa
18 en este Banco, siendo responsables de un montón de situaciones que nos traen, si aquí la
19 Administración nos trae temas, yo esperarí también que (se lo habíamos pedido hace
20 mucho tiempo), tráiganos los temas que tengamos que ver como Junta, no nos traigan
21 temas que no nos toquen.

22 ¿Cuál es el problema en este Banco?, que nos toca ver todo. Nos traen un proyecto y nos
23 toca verlo y, después, cualquier cambio del proyecto nos toca, que nos toca ver cualquier
24 cosa. Ustedes han visto, las sesiones de los lunes con esa cantidad de casos, yo realmente
25 me extraño. Claro, que las sesiones de los bancos duran solamente una vez a la semana
26 porque no ven créditos y no ven otro montón de cosas, pero los bancos no están viendo
27 créditos y a nosotros aquí nos traen todo, no solo el crédito, sino que si cambia y se cambia
28 una vez, dos veces, tres veces, cuatro veces, es una locura. Yo considero que es una
29 locura, pero es lo que nos toca y eso es lo que dice la ley.

30 Pero aquí hay un montón de temas que no vemos, Roy. Son temas importantísimos y, yo
31 digo, no sé cuándo vamos a ver.

32 Yo quiero ver cuándo vamos a ver Ivannia y La Flor, cuándo está Vista de Miravalles,
33 cuándo vamos a ver todos los problemas que nos presentan.

34 Hay informes de Auditoría, muchas veces que no nos los presentan porque no hay tiempo.

1 Hay informes de otras unidades que no nos los presentan porque no hay tiempo. Ahí están
2 haciendo cola.

3 Yo también pedí la lista de todo lo que tenían ahí, no sé cuántos, cuántas, un listado de no
4 sé ni los conté, de un montón de temas que están en la Secretaría esperando tener tiempo
5 en nuestro horario y, de verdad, me parece maravilloso los tiempos, pero si uno quiere aquí
6 analizar las cosas y, de verdad, en serio, no podemos hablar de tiempos de cinco minutos
7 porque en la Asamblea Legislativa les dan un plazo y allá, pues, son 50 y pico de diputados,
8 porque el otro también, no podemos.

9 O cambiamos, no sé, qué vamos a tener que cambiar, porque si nosotros aquí... tampoco
10 es que... yo digo, qué bueno, de todas maneras, muy pocos hablan.

11 Aquí, digamos, el que habla es Guillermo y yo a veces y Lina también, Marcos es el que
12 habla también. Quiero decirles, tampoco estamos hablando que aquí todo el mundo toma
13 20 minutos para hablar; entonces a mí me parece que, sinceramente, es una falta de
14 respeto pedirle a una persona que está exponiendo un tema, que lo ha analizado, que se
15 ha apoyado y porque en todos los hace, ustedes han visto que Guillermo trae un tema y
16 siempre lo trae bien analizado, bien estudiado, no es un bateador, es un hombre que estudia
17 muy bien las cosas y se analiza muy bien y trabaja y con toda la seriedad para el Sistema
18 Financiero.

19 Y los que queremos que el Sistema Financiero siga existiendo, que queremos que este
20 Banco siga adelante y que, obviamente, tiene que mejorar muchas cosas de las cuales no
21 hemos visto un montón porque no nos las han traído, nosotros consideramos que hay que
22 analizar, hay que tener tiempos que no podemos ir en carrera, no podemos ir en carrera.

23 Quizás, a veces, las formas de ser de cada uno de nosotros y nuestra forma de referirnos
24 y hablar, puede ser que impaciente a unos y a otros no, unos dicen tres palabras y ya está
25 y otros dicen 50 y ya está y otros dicen mil.

26 Pero, sinceramente, sí creo, de verdad, que tienen que darnos el tiempo para el análisis. Y
27 sí, estoy de acuerdo con lo que está diciendo Guillermo. Claro, es otro análisis, porque si
28 nosotros todos creyéramos y estuviéramos segurísimos y tranquilísimos con el informe de
29 la Auditoría y con el análisis del área legal, pues entonces hubiéramos dicho no y votemos
30 y ya está, si es que hay que votar algo.

31 Pero cuando uno no está de acuerdo con algo, considera que tiene razones para eso y que
32 tiene buenas razones, tiene que venir y para eso estamos aquí.

33 **Director Presidente:** José Rodolfo.

1 **Director Rojas Jiménez:** Gracias. Ese es un tema que tiene muchas aristas, pero yo sí,
2 también con mucho respeto, yo sí quiero dejar claro también y voy a hablar por mí, si yo no
3 hago exposiciones de 20, 15, 30 minutos, 40 minutos, no es porque no quiera conversar o
4 no quiera discutir, es porque cuando nos envían previamente la información, la estudio, la
5 entiendo técnicamente y no tengo que venir acá a decir lo que está en los informes y ustedes
6 han visto que cuando yo vengo acá y he hecho preguntas, ha sido porque realmente no
7 entiendo algo o porque realmente tengo dudas sobre algún tema, no porque tenga que venir
8 a discutir todo lo que digan los técnicos o lo que diga el Banco.

9 Muchas veces ya se ha dicho, se acoge la recomendación de la Administración porque
10 estamos teniendo una recomendación.

11 Si técnicamente se revisa o de acuerdo con el conocimiento que cada uno de los miembros,
12 porque es un órgano colegiado, tenga y ve la información, creo que aquí lo que tenemos y
13 lo hemos dicho desde que se empezó o desde que empezamos funciones en esta Junta
14 Directiva, que se envían los documentos previos para su análisis, para su estudio y evacuar
15 dudas acá.

16 Creo que también es una falta de respeto para los que realmente no tomamos tiempo de
17 los demás, porque, muchas veces, yo he querido incluso hasta decir algo y no he podido
18 decirlo porque no hay tiempo y hay que ver temas.

19 Yo creo que aquí todos tienen la misma oportunidad de hablar, todos tienen la misma
20 oportunidad de opinar y viendo lo que está pasando con el tema de las sesiones
21 extraordinarias, creo que lo más sensato es establecer tiempos para dialogar y si hay que
22 hacerlo como lo hace la Asamblea Legislativa, donde tenemos cinco minutos cada uno y si
23 yo no tengo nada, dice don Guillermo, me dice: me da los cinco minutos y yo le digo tómelos,
24 pues se los puedo dar para que se discuta el tema.

25 Creo que sí es importante que cada uno tenga una voz, tenga un espacio para conversar,
26 pero que sí, no tomemos tiempo de más, porque como bien lo dicen, hay muchos temas,
27 hay un montón de casos que hay que ver, hay un montón de información que hay que
28 analizar. Ya se ha empezado a limpiar las agendas en temas que son administrativos y que
29 se han pasado a la administración y aquí lo hemos visto, hemos tratado de maximizar
30 tiempos o maximizar las agendas, más bien, para que se rinda.

31 Si no mejoramos los tiempos de intervención, esto va a seguir igual y creo que, como lo dijo
32 Mariana, todos estamos aquí buscando un mismo fin, que es la mejora del Sistema, todos
33 estamos para mejorar la institución, no venimos acá, y como dijo Eloísa, tampoco venimos
34 por una dieta.

1 Si ya lo que hemos visto acá, las sesiones ordinarias están ya establecidas, son cuatro,
2 pero por semana no puede haber dos sesiones ordinarias, solamente puede haber una.

3 Si no hay temas, un tema extraordinario para verlo en una semana y es urgente, pero no
4 tiene la categoría de extraordinario, se puede sesionar ¿no sé si será como una sesión
5 extraordinaria para poderlo hacer extraordinaria?, no sé si puede haber una figura para que
6 uno pueda sesionar, incluso hasta sin derecho a dietas, simplemente para discutir esos
7 temas que son de importancia y que son de relevancia para el sector.

8 Si no entra dentro del tema de extraordinario y si podemos ver que eso pueda causar algún
9 inconveniente a nivel por el pago de dietas, por así decirlo, ¿podemos venir una sesión a la
10 semana sin pago y tratar esos temas, o no se puede tampoco?

11 A mí me gustaría que, tal vez, la Asesoría Legal o la Auditoría se me indicara si eso es
12 posible o si no es posible, porque si hay muchos temas, pero tenemos que maximizar
13 tiempos en las sesiones ordinarias, establecer tiempos y si hay que poner una hora más de
14 sesión, pues la ponemos.

15 Yo no tengo ningún inconveniente tampoco con eso, pero, sí hay que poner de todos.

16 Es un poco poner tiempo, poner de más. Yo sí quiero que tal vez nos ayuden y nos
17 contesten esa inquietud.

18 **Director Presidente:** Doña Lina.

19 **Directora Barrantes Castegnaro:** Gracias. Creo que estamos confundiendo varias cosas.
20 Estamos confundiendo, aunque todas se deberían resolver de la misma manera, estamos
21 confundiendo la legalidad y el marco de legalidad, más bien, perdón, el marco de legalidad
22 en el que se deben realizar las sesiones extraordinarias, porque aquí ni la Auditoría, ni el
23 departamento legal, ni el reglamento del BANHVI, ni la Ley de Administración dicen que las
24 sesiones extraordinarias no sean legales.

25 Lo que están presentándonos la Auditoría y el Departamento Legal, es el marco legal en el
26 que se deberían presentar. Ese era el tema que estábamos discutiendo originalmente, al
27 que ahora saltamos a si hablamos mucho o hablamos poquito y al que José Rodolfo está
28 saltando a otros dos, a sí podemos tener sesiones más largas. Yo no tengo ningún
29 problema, con lo que tengo problema es con que salgamos de aquí a las 9:30 de la noche.
30 Yo no tendría ningún problema en que las ordinarias empiecen a las 2:00 de la tarde y que
31 estemos aquí.

32 **Director Alvarado Herrera:** O la 1:00 p.m. podemos empezar.

33 **Directora Barrantes Castegnaro:** Estemos aquí hasta las 8:00 de la noche o hasta las
34 7:00 de la noche.

1 Los que tienen ese problema son ustedes, con relación a la dieta, pero si la dieta no importa,
2 podríamos sesionar con ese horario o que ustedes pidan vacaciones o qué sé yo, debe
3 haber alternativas.

4 Sin embargo, me parece que ese no debiera ser el ideal. La ley y el reglamento nos permite
5 ponernos de acuerdo y nadie nos está diciendo que no podemos hacerlo.
6 Que si le dedicamos tiempo fuera de dieta, se lo dedicamos muchísimo, tenemos las
7 comisiones, tenemos reuniones con la Contraloría que hemos atendido nosotros, reuniones
8 con el Ministerio de Planificación hace unos días que atendimos de nuevo, creo que solo
9 nosotros cuatro y Roy.

10 Claro, le dedicamos un montón de tiempo al Banco. Yo no tengo ni la motivación en la dieta
11 ni la motivación deja de ser la dieta, es decir, el principio aquí que rija la pertinencia de las
12 sesiones extraordinarias no debe ser ni para un lado ni para el otro; la dieta debe ser la
13 necesidad y la legalidad.

14 Dicho todo eso, yo propondría que por qué no tratamos de reformar el reglamento para
15 ponernos de acuerdo en lo que la única cosa (yo se lo dije a Gustavo), la única cosa que a
16 mí me deja dudas de la presentación que hacen ellos y del estudio que hicieron ellos, es la
17 urgencia de la sesión extraordinaria, porque a lo mejor lo que es urgente para mí no lo es
18 para los demás.

19 Por ejemplo, yo estoy segura de que para Dago es urgentísimo que uno le apruebe cambiar
20 el bono de Eloísa a José Rodolfo y de José Rodolfo a Roy, porque esa es su cotidianidad,
21 mientras que para mí puede ser mucho más urgente tomar una definición estratégica de
22 para dónde va este Banco.

23 Desgraciadamente a nosotros nos toca, como decían Eloísa y Guillermo también, hacer
24 eso que para Dago y para Guillermo, para Guillermo es lo más urgente, por supuesto es
25 urgentísimo, pero ustedes son los que tienen la presión cotidiana.

26 Mi propuesta es que tratemos de darle una revisión al reglamento, que montemos una
27 comisión y que tratemos de ponernos de acuerdo en reglamentar casi todas las cosas para
28 tratar de terminar con esta discusión que la venimos teniendo desde el desde el día cero,
29 porque lo hablamos desde el día que fuimos donde Jessica, antes, ni siquiera, de estar aquí
30 constituidos como Junta; o sea, no desde el día uno, sino desde el día cero venimos
31 hablando de esto. A mí eso ya se me hace larguísimo; yo preferiría que tengamos la certeza
32 de ¿cuándo estamos dentro de ese marco de legalidad? Muchas gracias.

33 **Director Presidente:** Gracias doña Lina. Marcos.

1 **Director Carazo Campos:** Gracias Roy y compañeros. Yo creo que en la misma línea que
2 dice Lina, yo creo que lo importante es aquí donde al final, entre todos, nos podamos poner
3 de acuerdo. Como decía Mariana, lo más importante es que el Banco camine, que podamos
4 ver la mayor cantidad de temas y creo que en algunos temas debemos ser muy puntuales.
5 Concuero con ellos en algunos puntos, que debemos ser más puntuales e ir más a lo
6 ejecutivo y yo lo he hecho siempre.
7 Igual que todos, yo traigo siempre mis apuntes y traigo siempre bien leídas las cosas y creo
8 que no, no vengo aquí tampoco a hacer preguntas porque estoy clarísimo en lo que viene
9 en el informe y listo.
10 Creo que, en ese sentido, debiéramos ir en la misma línea. Lo que lo que sí es que, como
11 decía Lina, aún no está categorizado lo que es urgente y qué no es urgente, porque hoy en
12 día podemos dar una lista de cosas que son urgentísimas. Cuando vemos, hoy en día, los
13 temas que vimos de los proyectos de Santa Fe y Bella Vista, vemos que es urgentísimo
14 atacar todos los procesos que están botados, porque tienen problemas; entonces para mí
15 eso es súper urgente, no es urgente, súper urgente, viendo lo que está pasando con estos
16 proyectos.
17 ¿Qué decimos si eso lo metemos en una sesión ordinaria? Pues sí, sería toda la sesión
18 ordinaria viendo un tema como esos. Yo, lo que me gustaría pedirle a don Roy es que
19 analicemos los temas y que hagamos una lista; proponer una lista de temas entre todos y
20 analizar, realmente, si hay temas para sesiones extraordinario o no.
21 Es lo único que yo sí le pediría hoy y que lo veamos, porque lo que en algún momento lo
22 dije, lo que ha pasado es que tal vez no se nos ha tomado en cuenta para ver qué temas
23 podemos ver y que no. Es lo único que yo pediría y estoy de acuerdo en que tenemos que
24 agilizar esto y que esto camine.
25 El tema, si se puede modificar el reglamento o no, habría que verlo y en otro momento verlo.
26 Pero sí, como dice Lina, hay que darle ya un cierre a este tema, un cierre porque tenemos
27 un año y no hemos podido puntualizar.
28 Yo creo que, por el momento, mi propuesta es de ver entre todos, don Roy, qué temas
29 podemos ver y qué hay de urgencia y que igual don Dagoberto nos pasa una lista de temas
30 que hay urgentes e ir analizándolos con el contexto de que podamos verlos lo más pronto
31 posible.
32 No es hacer, como dicen, cuatro o diez sesiones extraordinarias, sino si hay que hacer una
33 o dos, lo que sea, pero para salir de temas que creo que es importante ir tomando acuerdos
34 y que no hemos podido hacerlo en un año.

1 Yo sí agradecería en ese sentido, don Roy, analizar esa parte, nada más. Muchas gracias.

2 **Director Presidente:** Me parece, compañeros y compañeras, que la propuesta que hace

3 doña Lina es bastante sensata, en el sentido de que tiene una línea intermedia y nos pone

4 un poco del lado de la cancha donde está el balón.

5 ¿Qué les parece si esa propuesta de hacer un grupo que analice, caracterice los temas que

6 ya se ha hablado aquí? De todos modos, la necesidad de que exista esa comunicación

7 entre la Junta Directiva en pleno, o en representación, con la Administración, para ir

8 definiendo cuáles son esas las características de esos temas que pueden ser abordados

9 en una sesión extraordinaria.

10 A mí me gustaría ser parte de ese grupo, desde luego, obviamente; me parece que debería

11 haber alguien de la Gerencia también y tal vez uno o dos miembros más de la Junta.

12 **Directora Barrantes Castegnaro:** A mí me gustaría.

13 **Director Presidente:** Doña Lina se ofrece.

14 **Director Alvarado Herrera:** Yo también.

15 **Director Presidente:** Y don Guillermo. Adelante.

16 **Director Alvarado Herrera:** No, yo estoy absolutamente de acuerdo. Yo para... lo que

17 acostumbro es que mis tesis las traigo bien estudiadas. Sí le quiero decir a los dos

18 compañeros de Junta, a Mariana y a Rodolfo, vean, yo no sé cómo crean ustedes que es

19 la participación en un órgano colegiado, pero yo por lo menos sí lo tengo muy claro.

20 La Auditoría es un órgano asesor, no un órgano definidor. La Administración es quien nos

21 trae el análisis técnico y legal, pero no quiere decir que a mí lo que me asesore la Auditoría

22 sea para mí santa palabra, ni lo tiene por qué.

23 Que a mí me digan que tenemos que venir aquí a hacer todo lo que dice la Administración

24 o Legal tampoco, porque la responsabilidad es de esta Junta; para eso entonces no

25 ocuparía Junta, dejan a la Administración tomar las decisiones.

26 Quiero aclararle a don Rodolfo y a doña Mariana, que la responsabilidad de unos miembros

27 de Junta Directiva es efectivamente tener la asesoría de Auditoría y las recomendaciones

28 técnicas y legales de la Administración, pero el análisis de eso lo tiene que hacer uno.

29 Aunque ustedes tal vez les parezca que es un exceso, para mí es una responsabilidad.

30 Y lo segundo que quiero dejar claro, es que a mí no me importa que haya personas que se

31 molesten porque uno haga el análisis. Me molestaría si no lo hicieran y, quisiera, en ese

32 sentido, decir que, por supuesto, yo mientras esté aquí sentado y me paguen para esto,

33 cumpliré con el deber de traer los temas estudiados.

1 Así que aquí no es un llamado de atención ni nada, ni tampoco lo tomaré por esa vía, lo
2 trato de explicar, nada más.

3 Más bien lo contrario sería y sería una falta de responsabilidad, incluso para lo que nos
4 pagan, que aquí haya miembros de Junta que ni lean, que ni analicen, ni que discutan y
5 que al final, entonces, solo vengan a decir sí a lo que diga la Administración o la Auditoría.

6 **Director Presidente:** Doña Mariana y cerramos con usted.

7 **Directora Grillo Espinoza:** Vuelvo a decirle, don Guillermo, con todo el respeto, yo no sé
8 si en lo que yo hablé en algún momento dije que usted no podía expresar su criterio, porque
9 aquí las personas que estamos en Junta me dicen lo contrario, yo expresé tiempos, eso
10 específicamente.

11 Ahora, yo no sé si lo dice directamente por mí o por José, no sé, pero, don Guillermo, yo
12 también tengo una responsabilidad aquí. No sé si usted lo ve como que yo tampoco lo
13 percibo, pero yo saco de mi tiempo, yo también saco el tiempo que tengo que sacar para
14 leer, para analizar y, como dice doña Eloísa, aquí no todas las personas opinamos como
15 usted opina o como opinan los demás miembros, pero también le pido un poco de respeto
16 con esa parte, porque yo no estoy siendo para nada irrespetuosa con usted, ni le estoy
17 diciendo, don Guillermo, ni estoy diciendo que no pueda opinar, porque yo frente a eso no
18 tengo ninguna objeción. Lo único que quiero decir es que seamos concretos para poder
19 avanzar. Eso es todo.

20 **Director Presidente:** Compañeros, a ver, a ver, a ver, a ver, a ver, vamos a ver, vamos a
21 ver, vamos a ver. Sí, sí, aquí no vamos a llegar a ningún punto y creo que lo más
22 constructivo que hemos tenido en esta discusión ha sido la propuesta que doña Lina puso
23 sobre la mesa. Entonces, en aras, por favor, de continuar con los temas que tenemos en
24 agenda y perfectamente podemos agendar otro espacio para seguir discutiendo este tema,
25 porque lo vamos a tener que hacer, yo lo que les solicito es que, por favor, votemos la
26 constitución de este grupo de trabajo que, en conjunto con la Administración, va a analizar
27 y a caracterizar los temas y a definir una recomendación de los aspectos que deberán ser
28 vistos estrictamente en sesiones extraordinarias. ¿Estamos de acuerdo?, por favor, para
29 seguir con la agenda que tenemos hoy. Son las 6:30. Entonces esa es la propuesta que les
30 pongo para su votación, si son tan amables.

31 Se propuso a don Guillermo, doña Lina y mi persona y sí ocuparíamos alguien, y al Gerente.
32 Dagoberto.

33 **Sr. Hidalgo Cortés:** Los subgerentes y yo.

34 **Director Presidente:** Okey, la plana gerencial. Don Guillermo.

1 **Director Alvarado Herrera:** Yo estoy de acuerdo. La apruebo en firme. Pero sí quisiera
2 señalarle a doña Mariana que yo nunca he hecho ninguna aseveración personal para nadie
3 y eso lo quiero dejar claro acá.

4 Yo soy muy respetuoso del actuar de cada uno y de sus opiniones. A quien usted se ha
5 señalado en forma directa es a mí, y yo le expliqué lo que yo creo es mi responsabilidad en
6 este órgano. Gracias.

7 **Director Presidente:** Gracias, Don Marcos.

8 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

9 **Director Presidente:** Doña Lina.

10 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

11 **Director Presidente:** Doña Mariana.

12 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

13 **Director Presidente:** Aprobado en firme. José Rodolfo.

14 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

15 **Director Presidente:** Doña Eloísa.

16 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

17 **Director Presidente:** Muchas gracias. Muy amables, muy amables.

18 **Director Presidente:** Tal vez Dagoberto, si vos nos convocas, hacemos una primera
19 propuesta de convocatoria para iniciar el análisis de los temas.

20 [De conformidad con el análisis realizado, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 2** que se
21 anexa a esta acta, y se retira de la sesión el señor González Zumbado]

22 *****

23

24 **6° Propuesta de redistribución presupuestaria de los recursos del FOSUVI. (Oficio**
25 **BANHVI-GG-OF-0502-2023)**

26

27 **Director Presidente:** Vamos con el tema de la distribución de FOSUVI, que es un tema
28 que tenemos pendiente, importante, ¿verdad? Sí, es el que sigue, la redistribución
29 presupuestaria, la última. Bueno, es continuación, porque lo habíamos visto también,
30 habíamos cambiado.

31 **Sr. Hidalgo Cortés:** Es continuación y, efectivamente, para atender algunas consultas que
32 surgieron del día que la conocimos. Eso es lo que vamos a presentar. Recibieron también
33 un segundo documento con ajustes y vamos a revisar. Adelante Guillermo.

1 **Sr. Bolaños Sandoval:** Voy a pasarlo muy rápido, nada más voy a explicarles ahí algunos
2 cambios.

3 Esta fue la presentación que habíamos hecho. Hicimos algún un par de cambios ahí,
4 adicionales, de acuerdo con la discusión. Perdón, esto ya lo habíamos visto, cómo
5 habíamos hecho una primera distribución, de acuerdo al cumplimiento de metas, lo
6 habíamos explicado y después lo que habíamos indicado era que había unas partidas
7 adicionales, presupuesto adicional, para redistribuirlo y fue lo que explicamos la última vez.
8 Pero tal vez, para comentarles un poquito, esto era lo que ya habíamos mencionado.

9 Aquí nada más, de acuerdo a lo que les remití, había un pequeño error, porque aquí hay
10 una partida de 1.289.000.000, que ese es un punto que vamos a aclarar luego, al final de
11 la presentación.

12 Y esto era lo del recurso de bono ordinario que, básicamente aquí, en bono ordinario, es la
13 misma presentación, nada más que para el caso de COOPEUNA, que ustedes nos habían
14 hecho un señalamiento, que había 900 millones de colones, le rebajamos 300 y lo
15 redistribuimos en COOCIQUE 150 y le dimos a la Fundación Costa Rica- Canadá 150.

16 ¿Con qué propósito? Esas dos entidades, tanto COOCIQUE como Fundación tienen buen
17 cumplimiento y entonces eso fue la reasignación que hicimos.

18 Esos recursos acá de 2.913.000.000 se distribuyeron de esta forma y así quedaría el
19 presupuesto en lo que refiere a bono ordinario.

20 Ahora, en Artículo 59, aquí hicimos el mismo ejercicio. En este caso lo que señalamos fue
21 que restamos a lo que era el INVU, ¿se acuerdan de que había 2.300.000.000?, restamos
22 600 millones y sumamos también para proyectos; en caso de Artículo 59 de la Fundación
23 Costa Rica-Canadá, que no le habíamos asignado ningún recurso, los 600 millones de
24 colones.

25 Lo demás está exactamente igual conforme lo habíamos visto en la última sesión.

26 Estos son los proyectos que están para este año. También nos habíamos referido en una
27 ocasión anterior y en Bono Colectivo se hizo una distribución, con un pequeño ajuste aquí
28 de 1.551, dado que el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa al MIVAH, para
29 efectos de Bono Colectivo fue de 1.289 millones de colones y no 1.239 como se ha indicado
30 anteriormente y me voy a permitir hacer una aclaración, a raíz de una solicitud que nos hizo
31 don Guillermo.

32 Recordemos que, para el presupuesto del MIVAH, se había aprobado una partida
33 presupuestaria de 1.289.000.000, pero con una coetilla que decía Banco Hipotecario de la

1 Vivienda, BANHVI, para el Fondo de Subsidios para la Vivienda, según artículo 46, inciso c
2 de la Ley 7052.

3 A raíz de eso, el MIVAH hizo un trámite ante el Ministerio de Hacienda para variar esa
4 coetilla y que se pasara a Bono Colectivo. Efectivamente lo hicieron, sacaron un decreto
5 que fue firmado por el Ministro de Hacienda y el señor Presidente de la República y con eso
6 modificaron la coetilla correspondiente.

7 Don Guillermo mencionaba que ¿con base en qué se había hecho eso? Revisamos y el
8 mismo decreto pues trae las respuestas a esa razón por la cual se hizo mediante decreto y
9 es que, básicamente, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
10 Públicos, número 8131 y sus reformas, el artículo 45 establece sobre los presupuestos
11 extraordinarios y modificaciones que podrán dictarse presupuestos extraordinarios y
12 modificaciones del Presupuesto Nacional, según las siguientes consideraciones.

13 Habla de qué es lo que queda reservado a la Asamblea Legislativa y entonces dice que
14 solamente cuando hay cambios, por ejemplo, los cambios que afecten el monto total del
15 presupuesto, los cambios que conlleven un aumento de gastos corrientes en detrimento de
16 los gastos de capital, las transferencias entre programas presupuestarios y las que afecten
17 el monto de endeudamiento y las transferencias entre servicios no personales y servicios,
18 eso solamente puede hacerse a través de modificaciones al Presupuesto Nacional de la
19 República, a través de la Asamblea Legislativa, y dice: " quedan reservadas al Poder
20 Ejecutivo todas las modificaciones no indicadas en el inciso anterior".

21 En vista de lo que lo que tramitó el MIVAH ante el Ministerio de Hacienda fue una
22 modificación nada más de coetilla, calza dentro del punto B, es decir, que eso corresponde
23 al Poder Ejecutivo mediante un decreto ejecutivo que es firmado entre el Ministro de
24 Hacienda y el señor Presidente de la República, en cuyo caso creemos que está claro y se
25 hizo el trámite correspondiente y ya esos recursos están debidamente asignados, como lo
26 vimos anteriormente, y listos para poder ser ejecutados, tal y como como lo expliqué
27 anteriormente.

28 Esa es la presentación y la idea, como decía don Dagoberto al inicio, es ver si ustedes
29 tienen alguna observación, recomendación a lo que nosotros les hemos explicado
30 anteriormente, lo que les he entregado para analizarlo y hacer las modificaciones que
31 ustedes consideren convenientes. Muchas gracias.

32 **Director Presidente:** Muchas gracias don Guillermo.

33 ¿Comentarios? Don Guillermo, adelante.

1 **Director Alvarado Herrera:** No, yo discrepo absolutamente del tema de que el Ministerio
2 de Hacienda, vía decreto, pueda echar atrás un señalamiento hecho propiamente por la
3 Contraloría General, eh, por la Asamblea Legislativa.

4 Inicialmente esos 1.289.000.000 eran efectivamente una partida en el Ministerio de
5 Vivienda para Bono Colectivo.

6 La moción presentada en Hacienda, lo que llevaba y era el motivo de la moción, era que
7 esos recursos no fueran destinados a bonos colectivos, sino que para recuperar parte de
8 los 21 mil millones de colones que presentó el Gobierno de rebajo. Iban a agarrar esos
9 1.289.000.000 y trasladarlos a Bono 59, no perdón, a la partida de FOSUVI, y es un acto
10 claro de la Asamblea Legislativa, de un deseo de fortalecer la partida del FOSUVI y nace
11 de ahí.

12 No nace de una equivocación de un texto o una coetilla que quedó mal escrita. No, no,
13 Hacendarios conoció una moción firmada por varios diputados, donde decía no, como ahí
14 vienen 21 mil millones de colones menos para el BANHVI y yo quiero reponerle esos
15 recursos, por la crisis que han vivido de rebajos de 58 mil millones, voy a tomar esos
16 1.289.000.000 que se iban a dedicar a bono comunitarios para el Fondo de Vivienda.

17 Así que, argumentado esto, yo no votaré nada referente a que esos recursos se trasladen
18 por ese mecanismo, a bono extraordinario; por supuesto, consciente de que lo que quisieron
19 hacer los diputados de la República, aprobados igualmente después no solo en la Comisión
20 de Hacendarios sino en el Plenario Legislativo, era que esos recursos fueran a fortalecer
21 más bien la construcción de casas. Gracias.

22 **Director Presidente:** Tenemos pendientes varias cosas.

23 **Sr. López Pacheco:** Muchas.

24 **Director Presidente:** No, no me refiero a este tema. Me refiero al tema de la distribución
25 de bono ordinario, la distribución de Artículo 59, no solo este, o sea, teníamos varios
26 acuerdos, si no hay más observaciones o temas anteriores me veo...

27 Doña Lina.

28 **Directora Barrantes Castegnaro:** Perdón, yo quisiera que me repita el fundamento legal
29 para hacer este cambio. ¿A dónde está la autorización para el Ministerio de Hacienda?

30 **Sr. Bolaños Sandoval:** Hay un decreto ejecutivo que ya publicaron. En realidad, el cambio
31 no lo hicimos nosotros, el cambio lo hizo el MIVAH, porque eso afecta el presupuesto del
32 Ministerio y ellos tramitaron el cambio, basados en este artículo, doña Lina, que yo les
33 mencioné acá, básicamente hay un decreto que ya fue firmado, publicado, autorizado por
34 el Ministro de Hacienda y el señor Presidente de la República, en donde hicieron el cambio,

1 y entre otras cosas, mencionan que toman ese artículo que está en la Ley de Administración
2 Financiera de la República, el proceso público número 8131, en donde habla de los
3 presupuestos extraordinarios y sus modificaciones; entonces dice que podrán dictarse
4 presupuestos generales, modificaciones al Presupuesto Nacional, según las siguientes
5 observaciones.

6 Entonces, reserva esto a la Asamblea Legislativa para cambios; y todo lo demás, que no
7 afecte el presupuesto y que no afecte, incremente el gasto, etcétera, etcétera, dice que lo
8 puede hacer el Poder Ejecutivo. Entonces, con base en esto fue que se hizo el trámite
9 correspondiente y ya está aprobado, digamos, en un decreto ejecutivo que fue publicado y
10 firmado, por tanto el Ministro de Hacienda como el señor Presidente de la República.

11 **Directora Barrantes Castegnaro:** ¿Puedo dar mi opinión de una vez?

12 **Director Presidente:** Claro.

13 **Directora Barrantes Castegnaro:** Siendo que nosotros no somos los que estamos
14 haciendo el cambio, en realidad la pregunta era solo por curiosidad, porque oí nada más
15 que dijo que estaba fundamentado y me brinqué..., pero siendo que nosotros no somos los
16 que estamos moviendo el dinero, si alguien está haciendo algo que no está apegado a la
17 legalidad, alguien tendrá que meter un recurso de amparo o qué se yo qué, y devolver las
18 cosas adonde estaban, pero yo no tengo por qué sustituirme a un órgano que diría que eso
19 no es legal y no aprobar la nueva distribución de fondos. Gracias.

20 **Director Presidente:** Gracias doña Lina. Doña Eloísa.

21 **Directora Ulibarri Pernús:** Nada más otra cosa. Con respecto a la a la asignación del
22 INVU, que le están haciendo, que le dejaron esos 1700 y pico millones, cuénteme ese
23 monto. Es que vamos a ver, el tema del INVU es que ese proyecto que se viene hablando
24 y toda esa la historia que tiene años, desde que se dijo que no y que aquí, que la
25 Procuraduría y todo el asunto, ese proyecto se supone que estaba listo.

26 Entonces, yo lo que quiero entender es ¿estos recursos que se están asignando al INVU,
27 su objetivo es ya financiar el proyecto, o su objetivo es de indicar que estamos reservando
28 esos recursos para que ellos puedan hacer gestiones de otro tipo?, porque yo entiendo que
29 ellos tenían que ir a hacer otras gestiones, porque tienen que llamar a concurso para ver
30 quién construye el proyecto, etcétera.

31 Estamos largo de que los recursos se vayan a ocupar, porque tienen que llamar a concurso
32 y con toda la lógica de la administración pública, etcétera. No sé cómo trabaja el INVU, pero
33 imagino que trabaja con todas las regulaciones de la administración pública, etcétera, con
34 todo lo de la ley esta nueva, todos los requisitos; entonces estamos hablando de que ese

1 dinero se va a... lo vamos a guardar, pero resulta que se va a usar, puede ser que dentro
2 de dos años o año y medio, no sé cuándo y me preocupa porque estamos muy mal de
3 recursos, nosotros, o sea, no tenemos recursos suficientes, estamos hablando que
4 dejaremos de atender, obviamente, una serie de pasos, que ya están ahí, que las familias
5 existen, que está todo listo, que los proyectos están aquí, y no vamos a poder aprobar
6 porque estamos guardando esos recursos.

7 A mí me preocupa realmente guardar esa cantidad de dinero para el INVU. Ya estamos a
8 mitad de año y si vamos a reservar nada más y no los podemos tocar, eso es lo que va a
9 pasar, ¿vamos a reservarlo y no los podemos tocar?, o sea, ¿no se lo podemos pasar a
10 nadie aunque ellos no hagan nada también?

11 **Sr. Walter Muñoz:** No, doña Lina, muy, muy clara...

12 **Directora Ulibarri Pernús:** Eloísa.

13 **Sr. Walter Muñoz:** Perdón, doña Eloísa, su duda es muy, muy razonable. Inclusive esa es
14 nuestra duda también con respecto al proyecto Duarco Cocorí, porque es un proyecto muy
15 grande. Esta primera fase son 7000 y resto de millones; sin embargo, con las reuniones
16 recientes que tuvimos con ellos, están analizando la posibilidad de hacer en esta primera
17 fase unas subfases y están trabajando en eso.

18 ¿Qué es la ventaja que tenemos, doña Eloísa? Que ahorita estaríamos dejando ese dinero
19 ahí, por mientras, pero les estamos dando a ellos una fecha de comenzar, para que nos
20 definan si se va a poder hacer por fases.

21 Si no lo logran, porque ellos nos están diciendo que por una normativa no se podría hacer
22 más fases, pero están buscando la posibilidad legal; ese dinero se estaría redistribuyendo
23 o en la siguiente redistribución presupuestaria. O sea, no es que se va a quedar pegado
24 ahí, si lo aprobamos hoy no es que se va a quedar pegado ahí durante todo el 2023,
25 tenemos dos ventanas más o dos puertas más de acción para poder hacer la redistribución.

26 **Directora Ulibarri Pernús:** Entonces indíqueme, Walter ¿de qué plazo estamos hablando
27 nosotros?, porque estamos hablando de que esto, estamos mayo ya finalizando, entonces
28 esta asignación entraría en junio, julio, agosto, o sea, ¿cuánto tiempo esta asignación se
29 va a tener y cuánto plazo dice el INVU o ustedes le están dando a INVU?

30 Hay dos cosas. Uno, el plazo que nosotros le daríamos, que no podría ser más de tres
31 meses y lo otro es ¿cuánto plazo realmente dice el INVU que necesita? Porque si no hacen
32 esta separación y no tiene ningún sentido, porque nosotros no podemos asegurar los 8000
33 y pico ¿de qué plazos estamos hablando?

1 **Sr. Muñoz Caravaca:** El plazo con el INVU, para ver si se logra finalmente con normativas,
2 las subfases de esta gran primera fase, sería para finales de junio.

3 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿De junio?

4 **Sr. Marco Carazo:** Entonces permitiría hacer próxima modificación.

5 **Sr. Muñoz Caravaca:** Exactamente, entonces ya tendríamos certeza, en la siguiente
6 redistribución presupuestaria, si se van a lograr dejar los recursos o si se van a redistribuir
7 ya definitivamente y esperar hasta el 2024.

8 **Directora Ulibarri Pernús:** Nosotros hablamos de que la primera redistribución era el
9 primer trimestre, ya estamos en mayo terminando y no hemos terminado de asignar eso.
10 Entonces yo lo que digo es que cuando llegue junio y van a hacer la gestión, no va a ser
11 sino hasta julio, agosto para estar más o menos con este dato, según el comportamiento
12 que ha tenido la Administración para traernos la información; me parece súper delicado.
13 Porque el asunto de los subsidios, aunque yo estoy de acuerdo y me parece bien lo que
14 hizo Dagoberto, en decir, traigan todo lo que tienen porque iba va a estar haciendo todo el
15 mundo fila y si suelto 100 millones ahí, me imagino, siempre y cuando podamos ser
16 suficientemente rápidos, si ellos están diciendo que un mes, démosles un mes y si en un
17 mes no lo tienen, entonces redistribuyamos ese dinero.
18 No esperemos corte ni nada. Si en un mes no lo tienen, lo reasignamos en un especial,
19 porque no vamos a esperarnos para que después no se vea. Yo lo probaría en ese sentido,
20 si no, no.

21 **Sr. Muñoz Caravaca:** Perfecto.

22 **Director Presidente:** No sé si haya otro comentario, pero Walter.

23 **Sr. Muñoz Caravaca:** Para recordar ¿qué es lo que se estaría aprobando? Es la
24 distribución presupuestaria de bono ordinario, Artículo 59 y el resto de lo que es la
25 redistribución de bono colectivo

26 Sí, porque habíamos hecho una y ahora estaría enfrentando... Claro, en bono colectivo,
27 ahora hicimos un ajuste final porque también no teníamos certeza con respecto a León XIII,
28 pero ya con la reunión que tuvimos y ya que se están mandando los contratos, ya es una
29 certeza.

30 Entonces estamos colocando 100 millones ahí para el reajuste de precios para el Proyecto
31 León XIII, que, de hecho, que ahora lo vamos a ver más adelante si ustedes lo tienen a
32 bien.

33 **Directora Ulibarri Pernús** Perdón. Votemos por separado, porque yo también lo del bono
34 colectivo no estoy de acuerdo.

-
- 1 **Director Presidente:** Okey, votaríamos la primera, sería el cuadro que tiene que ver con el
2 bono ordinario
- 3 **Sr. López Pacheco:** Ordinario y Artículo 59.
- 4 **Director Presidente:** Okey, lo que aprobaríamos es esta redistribución de los fondos de
5 bono ordinario, de acuerdo al cuadro que ha sido realizado por la Administración, siempre
6 en el marco del primer trimestre, o sea, según los resultados del primer trimestre de este
7 año, para hacer la redistribución para el segundo trimestre de este año. Listo.
- 8 **Director Carazo Campos:** ¿Qué sería ordinario y 59?
- 9 **Director Presidente:** Ordinario. Es que los vamos a votar por separado.
- 10 **Director Carazo Campos:** En el 59 sí están de acuerdo. 59 sin bono colectivo.
- 11 **Director Presidente:** Ordinario y 59, entonces. Okey, pondríamos a votación la
12 redistribución presupuestaria Bono Ordinario y Artículo 59.
13 Don Guillermo.
- 14 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.
- 15 **Director Presidente:** Don Marco.
- 16 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.
- 17 **Director Presidente:** Doña Lina.
- 18 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.
- 19 **Director Presidente:** Doña Mariana.
- 20 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.
- 21 **Director Presidente:** Aprobado en firme. Doña Eloísa.
- 22 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme, pero quiero que el acuerdo quede claro que
23 el INVU, que en un mes, decidiremos en el siguiente corte, en junio.
- 24 **Director Presidente:** Okey y la próxima será la redistribución del Bono Colectivo. Entonces
25 la votación. Distribución de los fondos de bono colectivo también.
26 Don Guillermo.
- 27 **Director Alvarado Herrera:** Lo voy a votar en contra. Voy a señalar que la Ley de
28 Presupuesto señalaba para el Fondo de Subsidio para la Vivienda, según el artículo 46,
29 inciso a), es Ley de la República y la única forma de ser cambiada no es vía decreto, una
30 norma inferior de rango legal, sino tendría que ser por acuerdo de presupuesto
31 extraordinario en la Asamblea Legislativa.
32 Gracias.
- 33 **Director Presidente:** Gracias. Don Marcos.
- 34 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

- 1 **Director Presidente:** Doña Lina.
- 2 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.
- 3 **Director Presidente:** Yo lo apruebo en firme. José Rodolfo.
- 4 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.
- 5 **Director Presidente:** Y doña Eloísa.
- 6 **Directora Ulibarri Pernús:** Voy a votar en contra, por las mismas razones que Guillermo
- 7 indicaba.
- 8 **Director Presidente:** Estábamos votando el tema de la redistribución de Bono Colectivo,
- 9 Mariana.
- 10 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.
- 11 **Director Presidente:** Gracias.
- 12 [De conformidad con el análisis realizado, la Junta Directiva toma los **acuerdos N° 3 y N°**
- 13 **4** que se anexan a esta acta]
- 14 *****
- 15
- 16 **7° Solicitud de aprobación de catorce casos individuales de bono extraordinario.**
- 17 **(Oficio BANHVI-GG-OF-0499-2023)**
- 18
- 19 **Director Presidente:** ¿Nos dará chance de ver los bonos? Tenemos seis minutos.
- 20 **Sr. Muñoz Caravaca:** Nos quedan los bonos y ver el tema de León XIII, para extender el
- 21 contrato administrativo.
- 22 **Director Presidente:** Veríamos los bonos y luego vamos a tener que someterlo a votación
- 23 nuevamente, porque quedamos en que a las 7 íbamos a ver el otro tema. Veamos los
- 24 bonos.
- 25 [Se incorpora a la sesión la licenciada Yoi Agüero Céspedes, jefe a.i. Del Departamento de
- 26 Análisis y Control]
- 27 **Sra. Agüero Céspedes:** Buenas noches. Son 14 casos de bonos individuales por un monto
- 28 de 228.565.296. Están integrados tres casos del INVU, por 63.053.271.30, son tres casos
- 29 de lote y construcción, tres casos de extrema necesidad.
- 30 De Grupo Mutual Alajuela son cuatro casos, por 79.088.191; tres casos son de lote y
- 31 construcción, un caso de compra de vivienda existente.
- 32 Esos tres, de los cuatro casos, tres casos son de extrema necesidad y un caso de adulto
- 33 mayor.

1 De COOPESPARTA son tres casos por 52.598.993.30, dos casos son de lote y
2 construcción, un caso de compra de vivienda existente. Los tres casos son de extrema
3 necesidad.

4 Un caso con COOCIQUE de 8.480.000, es un caso de construcción en lote propio, es un
5 segundo bono.

6 Tres casos de COOPERSERVIDORES, por 25.344.840.10. Son tres casos de construcción
7 en lote propio y los tres casos son de segundo bono.

8 El total de casos presentados para su aprobación son 14 casos y de los casos que se
9 revisaron, rechazaron por inconsistencias son 21, lo que equivale a que un 40% de casos
10 se aprobaron y un 60% de casos se rechazaron.

11 De esos, las inconsistencias están entre Grupo Mutual Alajuela, el INVU, MUCAP y
12 COOPENAE.

13 Las inconsistencias que presentaron esos casos fueron opciones de compra-venta,
14 formulario de la declaración 2-99, presupuestos en las cuatro entidades autorizadas,
15 reportes de la Caja, avalúos, conformación de núcleo familiar, certificaciones del INS y
16 certificación de la Comisión Nacional de Emergencias.

17 Y el detalle de las inconsistencias o las observaciones se detallan: opciones de compra
18 ventas vencidas, presupuestos desactualizados, avalúos desactualizados, digitaciones
19 desactualizadas, avalúos con vida útil remanente en estado deficiente, presupuestos con
20 adecuaciones que no rigen, conformaciones de núcleos familiares no corresponden a lo
21 digitado, falta de reporte de la Caja, corregir digitación en costo, presupuestos ruinosos,
22 falta de carta de donación de la propiedad declarada inhabitable, falta de carta de
23 certificación de inhabilitación de la propiedad y no se adjuntan documentos en las carpetas
24 respectivas en el expediente digital Laserfiche, para la adecuada identificación de la
25 documentación.

26 **Director Presidente:** Gracias compañera. Adelante doña Eloísa

27 **Directora Ulibarri Pernús:** No, nada más, arriba, ¿arriba están las entidades?

28 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí señora.

29 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Cuáles son?

30 **Sra. Agüero Céspedes:** Grupo Mutual Alajuela, INVU, MUCAP y COOPENAE.

31 **Directora Ulibarri Pernús:** Eso es para casos individuales.

32 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí señora.

33 **Directora Pernús:** ¿Y las otras instituciones, no están presentando o vienen otras ?

-
- 1 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí, vienen en los otros casos, lo que pasa es que lo que se muestra
2 acá es el producto de la revisión.
- 3 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿De la revisión?
- 4 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí señora.
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Y qué entidades están presentando bien, que no tiene
6 errores?
- 7 **Sra. Agüero Céspedes:** Es que, en realidad, todas andan muy similares.
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** Bueno, pero es que hay cuatro entidades de 13 o 14, o 15 o 20
9 y pico que tenemos, entonces ¿los expedientes que están presentando las otras están
10 bien?
- 11 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí, es que lo que estamos trayendo es lo que está presentándose
12 y se está presentando bien. Entonces, en realidad, estamos revisando esta semana o
13 aprobando casos de CONCOOCIQUE, COOPESPARTA, COOPESERVIDORES, Grupo
14 Mutual Alajuela, el INVU.
- 15 **Directora Ulibarri Pernús:** Y otra pregunta, como tenían un modelo de recepción de
16 expedientes, me acuerdo con la entidad en un momento y a otras entidades en otro
17 momento, entiendo que no todas las entidades pueden presentar cada 15 días expedientes,
18 sino que los tienen como programados que en un mes y que... ¿me puede explicar un
19 poquito eso?, ¿cómo es?
- 20 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí, es que al inicio de año a las entidades autorizadas se les
21 manda un cronograma de presentación de expedientes ordinarios de revisión, pero los que
22 son casos Artículo 59, la entidad los va presentando no por el cronograma, sino como ellos
23 los van remitiendo.
- 24 **Directora Ulibarri Pernús:** Y ahora que Dagoberto dio la instrucción de que si recibieran
25 todos los expedientes y se dijo a las entidades ¿ha habido alguna reacción de más entrega
26 por parte de las entidades? Pues yo sabía, había varias entidades, no era una reunión con
27 entidades, pero eran como cuatro o cinco. ¿Ha habido alguna reacción en estos días de
28 que han entrado más expedientes de bono ordinario?
- 29 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí, porque tenemos en ordinarios, tenemos en proceso de revisión
30 aproximadamente 384 casos. Y en artículo 59: 55.
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** Y lo otro es, en estos 384, en cuántos casos... Bueno, me
32 imagino que en el bono ordinario está encontrando también errores y situaciones de
33 devolución, etcétera, supongo. ¿Esos 384 vienen son individuales todos?
- 34 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí, individuales.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Qué cantidad aprobamos por semana aquí nosotros, en
2 general? ¿De bono ordinario, cuántos casos se aprueban aquí por semana?
- 3 **Sra. Agüero Céspedes:** El dato exacto no lo tengo. Pero sí puedo hacerle una estadística.
- 4 **Directora Ulibarri Pernús:** Un promedio, dígame. Me imagino que depende de las
5 semanas, una más, unas menos.
- 6 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí. Podríamos estar hablando que como unos 70, 80 casos
7 aproximadamente.
- 8 **Directora Ulibarri Pernús:** Pero nos dijo que había cinco días que necesitaba, no cinco
9 días, cuatro días que se dedicaban los analistas solamente a eso.
- 10 **Sra. Agüero Céspedes:** Ahora lo haríamos para poder atender más casos Artículo 59,
11 estamos dos días Artículo 59 y tres días ordinario.
- 12 **Directora Ulibarri Pernús:** Perdón y nada más. Y esos tres días que son ordinarios
13 ¿cuántos analistas dijo que tenía?, no me acuerdo; ¿como cinco, verdad que sí?, ¿cuántos
14 casos ven por días?, ¿cuántos analistas tiene usted, de pronto, de bono ordinario?
- 15 **Sra. Agüero Céspedes:** Cuatro.
- 16 **Directora Ulibarri Pernús:** Cuatro ¿Cuántos ven diarios?
- 17 **Sra. Agüero Céspedes:** ¿Perdón?
- 18 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Cuántos casos ven diario? Porque me dijo, entiendo, que se
19 aprueban entre 70 y 80 casos por semana.
- 20 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí, pero es que depende de la calidad de la revisión que ellos...
21 Todos dependemos de la calidad de la presentación que tengamos en la revisión de casos.
- 22 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿A usted le han llegado a decir o se ha enterado de que la
23 opinión es que hay un paronazo, me refiero en general, que hay un paronazo de lo que es
24 aprobación de proyectos y de casos? ¿En algún momento le ha llegado, le han hablado, le
25 han planteado algo?
- 26 **Sra. Agüero Céspedes:** No, no, porque igual como ellos van presentando las actas a
27 revisión, nosotros vamos abriendo y vamos haciendo procesos de revisión. Nosotros no
28 hemos paralizado ni procesos de casos ordinarios, ni procesos de casos de Artículo 59, el
29 proceso es continuo.
- 30 **Directora Ulibarri Pernús:** Y la última pregunta, si se aprueban 70 u 80 casos por semana,
31 todos se envían, se aprueban, se le manda inmediatamente a la entidad esos que son
32 aprobados. ¿Podemos decir que nosotros aquí podemos estar mandando unos 300 casos
33 por mes o un poquito más de bono ordinario?
- 34 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí.

- 1 **Directora Ulibarri Pernús:** ¿Eso es lo que se está formalizando?
- 2 **Sra. Agüero Céspedes:** Es que es emitiendo. Nosotros tenemos diferentes etapas. Es
3 que vienen a revisión, se aprueban los casos, se emiten.
4 Como ahora en su mayoría son expedientes digitales y eso está en el repositorio Laserfiche,
5 la entidad tiene la información; ya el expediente no viene acá.
6 La información está en línea, accesible a la entidad autorizada, se abre el acta, se hacen
7 las anotaciones, se cierra el acta.
8 En ese mismo acto, de cuando se cierra el acta, se hacen la definición de los casos
9 aprobados y los casos rechazados y casi en el instante o en el transcurso de la noche,
10 donde se hace la migración de información del sistema BANHVI al sistema de entidades
11 autorizadas, la entidad tiene, casi al día, la información de lo que ellos tienen emitidos para
12 que ellos posteriormente, disculpe, hagan el proceso de permisos de construcción para que
13 puedan, posteriormente, mandar a hacer las formalizaciones y el cobro de los de los
14 diferentes casos.
- 15 **Directora Ulibarri Pernús:** Una última pregunta rápida, porque no tenemos mucho tiempo,
16 entre que ustedes comunican un caso y el caso se llega a formalizar más o menos en
17 promedio, ¿cuánto tiempo está pasando? Digo, si tienes datos, si no...
- 18 **Sra. Agüero Céspedes:** Sí, aquí no lo tengo, pero yo se lo averiguo. Pero sí, en buena
19 teoría, a veces dependemos, doña Eloísa, del trámite del permiso de construcción.
- 20 **Directora Ulibarri Pernús:** Sí, claro. Yo sé que teóricamente, es rápido, teóricamente, pero
21 parece que no.
- 22 **Sr. Hidalgo Cortés:** No, perdón. Yo sé que todas estas cosas que son más, más
23 administrativas, las podemos ir viendo cuando discutimos el informe periódico del FOSUVI,
24 porque, por ejemplo, en el primer trimestre se han emitido 2.225 casos y 2.225 casos en
25 tres meses es cerca de 800 operaciones por mes. Entonces tenemos que revisar bien los
26 números, porque, claro, están en diferentes etapas y procesos, como señala Yoi.
27 Yo sugiero que revisemos esto con detalle cuando chequeemos el informe de resultados
28 de FOSUVI para poder avanzar con esto.
29 Todas estas estadísticas están en informe de FOSUVI, bonos pagados, emitidos, etc. etc.
- 30 **Director Presidente:** Muy bien.
- 31 **Directora Ulibarri Pernús:** Bueno, entonces no lo vuelvo a preguntar más en esta sesión
32 de preguntas, para aclarar con la Administración cuando corresponda. Gracias.
- 33 **Director Presidente:** Gracias.
- 34 **Sra. Agüero Céspedes:** Con gusto.

1 **Director Presidente:** ¿Comentario o consulta sobre los 14 casos individuales? De no ser
2 así, lo sometemos a aprobación.

3 Don Guillermo.

4 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

5 **Director Presidente:** Don Marco.

6 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

7 **Director Presidente:** Doña Lina.

8 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

9 **Director Presidente:** Doña Mariana.

10 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.

11 **Director Presidente:** Aprobado en firme. Don José Rodolfo.

12 **Director Rojas Rodolfo:** Aprobado en firme.

13 **Director Presidente:** Doña Eloísa.

14 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

15 **Director Presidente:** Gracias.

16 [De conformidad con el análisis realizado, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 5** que se
17 anexa a esta acta y se retira de la sesión la funcionaria Agüero Céspedes]

18 *****

19

20 **8° Solicitud de financiamiento adicional y ampliación de plazo del contrato de**
21 **administración de recursos, del proyecto Parque León XIII. (Oficio BANHVI-GG-OF-**
22 **0503-2023)**

23

24 **Director Presidente:** Vamos a iniciar. Si podemos seguir con el punto que habíamos
25 acordado empezar las 7:00 p.m.

26 **Sr. Muñoz Caravaca:** Doy Roy, yo sí sería vehemente en tratar de ver el tema de León
27 XIII, que nos está siendo venciendo mañana el contrato.

28 Fue una negociación ardua que tuvimos con la empresa, con ANSA y ya se logró un buen
29 acuerdo. Entonces, la idea es presentarlos ante ustedes para que ustedes puedan aprobar
30 y ya con eso proseguir con la firma del contrato y todo lo referente al proyecto y a la
31 empresa.

32 **Director Presidente:** Tengo que poner a votación esa modificación al orden del día, porque
33 habíamos aprobado a las 7:00 p.m. iniciar otro tema.

-
- 1 La moción de la Administración es que veamos el punto de financiamiento adicional y
2 ampliación de plazo del bono colectivo para el parque León XIII.
- 3 Don Guillermo.
- 4 **Director Alvarado Herrera:** Estoy de acuerdo, siempre y cuando terminemos el punto que
5 sigue. Aun cuando se sobrepasen las ocho de la noche.
- 6 **Director Presidente:** Bueno, lo que estamos votando es el incluir ese punto antes.
7 Esperemos que no nos tome más tiempo.
- 8 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.
- 9 **Director Presidente:** Don Marcos
- 10 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.
- 11 **Director Presidente:** Doña Lina.
- 12 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.
- 13 **Director Presidente:** Doña Mariana.
- 14 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.
- 15 **Director Presidente:** Aprobado en firme. Don Rodolfo.
- 16 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.
- 17 **Director Presidente:** Doña Eloísa.
- 18 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.
- 19 **Director Presidente:** Veamos León XIII y podemos seguir...
- 20 [Se incorporan a la sesión la arquitecta Mariella Salas Rodríguez, jefe del Departamento
21 Técnico; y la ingeniera Gabriela Solano Navarro, asistente de la Dirección FOSUVI]
- 22 **Sra. Salas Rodríguez:** Con permiso. Buenas noches.
- 23 **Sr. López Pacheco:** Buenas noches.
- 24 **Director Presidente:** Buenas noches, compañeras, ¿cómo están?
- 25 **Sra. Salas Rodríguez:** Bien, ¿y usted, don Roy?
- 26 **Director Presidente:** Bien, gracias.
- 27 **Sr. Muñoz Caravaca:** Le pedí a Mariella que podamos ser lo más rápido posible, porque la
28 presentación se veía bastante explicado de todos los temas, porque es un tema que se
29 tiene bastante tiempo dando vueltas por acá. Le voy a pedir a Mariella que seamos lo más
30 breves posible.
- 31 **Director Presidente:** Adelante.
- 32 **Sra. Salas Rodríguez.** Sí, gracias. Bueno, esta es una ampliación de plazo y un
33 financiamiento adicional para el proyecto de Bono Colectivo León XIII ubicado en Tibás, es

1 con Grupo Mutual y el consorcio adjudicado es con Ansa Ecoterra, un financiamiento de
2 574 millones, aproximadamente, con vencimiento el contrato el 23 de mayo del 2023.
3 Dentro de los antecedentes, son bastante largos. Básicamente, el proyecto se aprobó en
4 febrero del 2021; en abril hubo una apelación ante la Contraloría General de la República y
5 posteriormente, en junio hubo una solicitud de declaración de irregularidad al contrato.
6 En septiembre del 2021 es donde se da ya finalmente la resolución también de la
7 Contraloría y la Gerencia General recomienda a la entidad autorizada continuar con el
8 proceso.
9 Posteriormente, en noviembre se elabora el contrato con el consorcio ganador. En
10 diciembre, la entidad solicita al Consorcio, puesto que ya había pasado prácticamente un
11 año, la actualización de la política Conozca a su Cliente.
12 Finalmente, la política se da en abril del 2022. En mayo se firma el contrato de
13 administración de recursos que era necesario la política para poderlo firmar y un mes
14 después se pide al consorcio un cambio en la cláusula de los reajustes de precios del
15 contrato, de manera que se reconocieran, porque inicialmente el proyecto fue aprobado sin
16 este rubro.
17 En octubre se finaliza la revisión de la propuesta para conocer el reajuste de precios y la
18 modificación respectiva a la cláusula del contrato. Esto lo hizo Grupo Mutual, que finalmente
19 en enero solicita, formalmente, este reconocimiento.
20 Posteriormente en febrero hay una reunión entre el Departamento Técnico y la Subgerencia
21 para revisar la viabilidad técnica y legal de esta solicitud.
22 Y es en marzo donde finalmente tenemos la reunión con la Asesoría Legal y es donde
23 traemos la solicitud del día de hoy.
24 La ampliación de plazo, en total son 871 días al contrato de administración de recursos para
25 reconocer la tramitación de la política Conozca a su Cliente, el reconocimiento de los
26 reajustes y la firma del contrato finalmente de obra determinada.
27 Ese es el detalle de todos los días. Hay días para aprobación y la adenda para la gestión
28 de la nueva política, para firmar el contrato de obra.
29 Posteriormente, lo que es la adjudicación en sí, que es el diseño, la tramitología y la
30 construcción. Posteriormente vendría la recepción de obras, la liberación de las garantías
31 y los cierres técnicos en la entidad autorizada y en el BANHVI y un financiamiento adicional
32 debido a que este proyecto no tenía dentro de sus consideraciones un rubro de reserva por
33 inflación, es decir, el pago de los reajustes de precios; por lo tanto, se solicita una partida
34 de 100 millones de colones como partida liquidable.

-
- 1 Don Roy, la recomendación sería realizar un contrato de administración de recursos con el
2 detalle indicado a continuación, repito: un financiamiento adicional por 100 millones de
3 colones, por concepto de aumento de precios, que sería la partida liquidable; y ampliación
4 del plazo por 871 días naturales de acuerdo al detalle que ven ahí en pantalla.
5 Eso sería, gracias.
- 6 **Director Presidente:** Don Guillermo.
- 7 **Director Alvarado Herrera:** ¿Los 100 millones, don Walter se toman de la partida de los
8 1.200.000.000?
- 9 **Sr. Muñoz Caravaca:** Sí señor.
- 10 **Director Alvarado Herrera:** Gracias. Yo lo voy a votar en contra. Por lo que señalé en la
11 vez anterior.
- 12 **Director Presidente:** ¿Algún comentario o consulta sobre el tema?
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** Sometelo a votación mejor Yo lo voy a votar en contra
14 también, porque yo no aprobé que se le asignaran los recursos al Grupo Mutual.
- 15 **Director Presidente:** Hagamos algo, si podemos contar con un receso de dos minutos,
16 para dar chance para que muevan los carros.
- 17 *[Receso]*
- 18 Entonces recapitulo. Vamos a votar por aparte la ampliación del plazo del contrato y el
19 financiamiento adicional. Primero sometemos a votación la ampliación de plazo según como
20 fue planteado por la Administración.
- 21 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme
- 22 **Director Presidente:** Gracias. Doña Lina.
- 23 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.
- 24 **Director Presidente:** Doña Mariana.
- 25 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.
- 26 **Director Presidente:** Aprobado en firme. Don José Rodolfo
- 27 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.
- 28 **Director Presidente:** Doña Eloísa.
- 29 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme
- 30 **Director Presidente:** Muchas gracias. Y procedemos, como lo convenimos, a votar el
31 financiamiento adicional de 100 millones para efectos de aumento de precios.
32 Don Guillermo.

- 1 **Director Alvarado Herrera:** Lo voy a votar en contra porque son recursos que vienen de
2 una partida aprobada en el Presupuesto de la República, que conllevaba más bien ser
3 fortalecido el Fondo de Vivienda.
4 Gracias.
- 5 **Director Presidente:** Gracias. Doña Lina.
- 6 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado.
- 7 **Director Presidente:** Gracias. Doña Mariana.
- 8 **Directora Grillo Espinoza:** Aprobado en firme.
- 9 **Director Presidente:** Aprobado. Don José Rodolfo.
- 10 **Director: Rojas Jiménez:** Aprobado.
- 11 **Director Presidente:** Doña Eloísa.
- 12 **Directora Ulibarri Pernús:** Voto en contra por las mismas razones que ya había expuesto
13 anteriormente.
- 14 **Director Presidente:** Gracias, queda aprobado, pero no queda en firme.
15 Muchas gracias a todos y a todas por su paciencia.
- 16 **Sra. Salas Rodríguez:** ¿Es todo?
- 17 **Director Presidente:** Sí. Muchas gracias compañeras, muy amables.
- 18 [De conformidad con el análisis realizado, la Junta Directiva toma los **acuerdos N° 6 y N°**
19 **7** que se anexan a esta acta]
20 *****
21
- 22 **9° Análisis de la situación de los proyectos Bellavista y Santa Fe. (Continuación)**
23
- 24 **Director Alvarado Herrera:** No, no, perdón. Vamos a discutir el tema de Santa Fe y...
25 **Director Presidente:** El punto 17. ¿No sé quién irá a desarrollar...?
26 **Director Alvarado Herrera:** Sí, sí, son el área técnica.
27 **Directora Ulibarri Pernús:** Falta Santa Fe, porque no lo discutimos.
28 [Se retiran de la sesión las funcionarias Salas Rodríguez y Solano Navarro]
29 **Director Presidente:** ¿Quién va a desarrollar el tema? Adelante don Guillermo.
30 **Director Alvarado Herrera:** Perdón, yo lo que pensé es que íbamos a seguir la misma
31 rutina que hicimos el lunes pasado.
32 El jueves tuvimos un seguimiento a esa primera sesión, la Ministra prefirió hacerlo en forma
33 privada, pero íbamos a ver con el área técnica seis supuestas irregularidades apuntadas el
34 día jueves en forma privada.

1 Porque yo ese día pregunté si el cuerpo gerencial iba a evacuar esas dudas; me dijeron
2 que no, que iban a venir también con el área técnica. Entonces no entiendo que ahora no
3 esté el área técnica.

4 **Director Presidente:** Dagoberto.

5 **Sr. Hidalgo Cortés:** Sí, don Guillermo, el tema es este ¿estamos grabando David?

6 **Sr. López Pacheco:** Sí señor.

7 **Sr. Hidalgo Cortés:** Podemos hacer un alto en la grabación, nada más para... para
8 ponernos de acuerdo.

9 **Director Presidente:** Adelante don David.

10 **Sr. López Pacheco:** Permítame entonces.

11 [Receso]

12 **Director Presidente:** Gracias don David. La propuesta de acuerdo es, entonces, solicitar a
13 la Administración un análisis técnico de lo expuesto el jueves anterior, en sesión privada,
14 con relación a las eventuales irregularidades de los proyectos Bella Vista y Santa Fe.

15 Ese informe lo veríamos el próximo lunes.

16 **Sr. López Pacheco:** ¿El lunes?

17 **Director Presidente:** Sí señor. Don Guillermo.

18 **Director Alvarado Herrera:** Aprobado en firme.

19 **Director Presidente:** Gracias. Doña Lina.

20 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

21 **Director Presidente:** Aprobado en firme. Don José Rodolfo.

22 **Director Rojas Jiménez:** Aprobado en firme.

23 **Director Presidente:** Doña Eloísa.

24 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

25 **Director Presidente:** Muchas gracias. Adelante don Guillermo.

26 **Director Alvarado Herrera:** Sí, yo voy a tomar la palabra para señalar, primero, que por
27 acuerdo de Junta se ha visto la necesidad de que la Administración haga un informe por
28 escrito, yo igualmente lo iba a pedir, una vez que, en forma pública se refirieran a los hechos
29 denunciados en forma pública y conocidos, seis nuevos señalamientos o ampliaciones,
30 conocidos en forma privada el día jueves por las autoridades del MIVAH.

31 Yo por lo menos, de las seis nuevas observaciones o ampliaciones, no encontraba ninguna
32 clase de motivo para que no sean conocidos en forma pública.

33 No obstante, aspiro a que el informe de la Administración conlleve también el análisis hecho
34 el día lunes y se refiera a todas las supuestas irregularidades planteadas, en forma pública,

1 por las autoridades del MIVAH y el Presidente de la República. Y aspiro también a que en
2 ese informe se refieran a los seis puntos a los que se refirieron las autoridades del MIVAH
3 el día jueves, que también discrepé, viendo que no eran más que señalamientos, como los
4 que se dieron a conocer en la conferencia de prensa.

5 Efectivamente, esta institución tiene la responsabilidad de conocer lo actuado, no solo esta
6 Junta Directiva, sino todo el Sistema Financiero Nacional de la Vivienda y el público en
7 general, tienen el derecho de conocer lo actuado por la Administración en ambos proyectos.
8 Termino bajo dos señalamientos que hicieron las autoridades del MIVAH en forma privada
9 aquí. Uno, es que la Ministra se refirió a que nosotros sí podemos poner en tela de duda un
10 acto en firme señalado por una entidad competente, al cual le respondí que eso estaba...,
11 ah bueno, y que sí se podía porque existía el régimen de nulidad.

12 Yo le contesté, incluso que nosotros estábamos conscientes de que existía el régimen de
13 nulidad y vuelvo a señalarlo, que en el acuerdo tres de la sesión 11 del 2017, del 9 de
14 febrero del 2017 se señala, en el punto tres: “Dado que el BANHVI es parte de la
15 administración pública y que la aprobación de solicitudes de subsidio habitacional
16 constituyen una actividad administrativa de fomento, no una actividad de financiamiento,
17 puramente bancario o mercantil, se reitera la posición de esta Junta Directiva, en el sentido
18 de que este Banco debe respetar el artículo tres de la Ley 8220, que prohíbe a la
19 Administración Pública cuestionar o revisar los permisos a las autorizaciones firmes
20 emitidos por otras entidades u órganos, salvo los relativos al régimen de nulidad”.

21 Por tal motivo, por este acuerdo y por los señalamientos hechos por las autoridades del
22 MIVAH, y debido a que nosotros teníamos claro lo que la Ministra creía que no sabíamos
23 del régimen de nulidad, quisiera que en ese informe se conteste si en el conocimiento de
24 los proyectos, para su aprobación o en sus aprobaciones posteriores, se conocía de algún
25 acto administrativo señalado para declarar nulo cualquier acto de los que el día lunes se
26 señalaron a las autoridades competentes, sean estas la municipalidad, sea esta el AyA, sea
27 este el INVU o cualquiera de otras de las entidades que se mencionaron.

28 Lo segundo, quisiera, ante un señalamiento que hizo el señor Viceministro, que en Santa
29 Fe, al día de hoy no se tenía una solución, en la sesión 69 del 2022, del 1 de diciembre del
30 2022, en el informe que presentó la Administración sobre Santa Fe, se señala lo siguiente:
31 “Estado actual, respecto al sistema sanitario, la Comisión Técnica Especial del AyA dio visto
32 bueno a la propuesta técnica presentada por el ingeniero Elías Rosales, consultor de
33 FUPROVI, en fecha 22 de noviembre del 2022, mediante comunicación vía chat
34 denominado Proyecto San Fe.

1 Las principales actividades necesarias para concluir las obras del proyecto son:

2 a) Reparación del sistema sanitario.

3 b) Puesta a punto de la planta de tratamiento.

4 c) Detalles de mantenimiento y limpieza de las viviendas y áreas públicas.

5 d) Sustitución de base, subbase y colocación de carpeta asfáltica.”

6 Lo que me hace ver que efectivamente, según lo informado hasta ahora por la
7 Administración, el proyecto Santa Fe sí contaba con una solución técnica.

8 Aclaradas esas dos cosas, entonces quisiera nada más que en el informe de... solicitado a
9 la Administración, se refieran también al tema de la existencia de la solución que se nos
10 dijo en el informe de diciembre existía y se refieran a ello. Gracias.

11 **Director Presidente:** Muchas gracias.

12 [De conformidad con el análisis realizado, la Junta Directiva toma el **Acuerdos N° 8** que se
13 anexa a esta acta]

14 *****

15

16 **10° Solicitudes de la Directora Ulibarri Pernús**

17

18 **Director Presidente:** Doña Eloísa.

19 **Directora Ulibarri Pernús:** No, es que no me voy referir a eso. Pero sí quería recordar
20 unos temas que quisiera que los viéramos, para el lunes, el informe de FOSUVI...

21 **Director Presidente:** Estamos en asuntos de Directores.

22 **Directora Ulibarri Pernús:** No, no, sólo para recordar para que lo ponga en la agenda. El
23 informe de FOSUVI de abril, que no lo hemos visto; el portafolio de proyectos que nos iban
24 a presentar el mes pasado; y la reorganización administrativa que se hizo aquí en el Banco,
25 que no la hemos conocido.

26 Entonces creo que son temas, excepto lo del portafolio, que me imagino que debe ser...,
27 pero, bueno, son temas podemos ver y que son temas, por ejemplo, el informe de FOSUVI,
28 también quería solicitar que, inmediatamente que salga se agende, porque ya cuando lo
29 vamos a ver, ahorita sale del otro, entonces nosotros siempre lo veíamos en casi en la
30 primera semana, salía a finales y casi en la primera semana, casi en la primera sesión, casi
31 inmediatamente lo veíamos, porque se nos iba quedando un poco ver cómo estaba la
32 situación. Gracias.

33 **Director Presidente:** Gracias.

34 *****

1

2 **11° Información sobre entrega de investigación realizada por la Auditoría Interna**

3

4 **Director Presidente:** ¿Don Gustavo tiene un tema?

5 **Sr. Flores Oviedo:** Sí, claro. Nada más rápidamente, don Roy. La Auditoría Interna hace
6 unos días, vía confidencial, a través de un link, les pasó un documento sobre una
7 investigación y es necesario, por el mismo tema que venimos hablando de la celeridad de
8 los procesos, ver si lo podemos agendar, pero evidentemente es un asunto confidencial,
9 para que lo tomen en cuenta.

10 **Director Presidente:** Gracias, ahora sí al ser las 8:18 p.m., cerramos la sesión.

11 Muchas gracias.

12 *****

13

14 Siendo las veinte horas con dieciocho minutos, se levanta la sesión.

15 *****

1
2
3 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**
4 **JUNTA DIRECTIVA**

5
6 **ACUERDOS DE LA SESION ORDINARIA N° 31-2023**
7 **DEL 22 DE MAYO DE 2023**
8

9
10
11 **ACUERDO N°1:**

12 **Considerando:**

13 **Primero:** Que mediante el acuerdo N° 2 de la sesión 72-2022, del 12 de diciembre de 2022,
14 esta Junta Directiva aprobó otorgar en administración, al Instituto Nacional de Vivienda y
15 Urbanismo (INVU), el financiamiento para sufragar los costos de la construcción del
16 proyecto de Bono Colectivo La Carpio denominado “Apoyo integral para la implementación
17 del Bono Colectivo para la comunidad de La Carpio” en adelante el Proyecto, ubicado en
18 La Uruca de San José”, ubicado en el distrito La Uruca del cantón y provincia de San José,
19 a gestionarse y desarrollarse a través de Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para
20 proyectos (UNOPS).

21
22 **Segundo:** Que el INVU en adelante la Entidad Autorizada y la administración del BANHVI
23 ha presentado una propuesta para adicionar y modificar algunos alcances del referido
24 acuerdo con el propósito de continuar con el desarrollo del Proyecto.

25
26 **Tercero:** Que, conocida y debidamente analizada la indicada propuesta, esta Junta
27 Directiva estima procedente actuar de la forma que recomienda la Administración y, por
28 consiguiente, lo procedente es adicionar y modificar el acuerdo N° 2 de la sesión 72-2022.

29
30 **Por tanto, se acuerda:**

31 Realizar las siguientes modificaciones y adiciones al acuerdo N° 2 de la sesión 72-2022,
32 para que se lea de la siguiente manera:

33
34 **I.) Adicionar un Considerando Cuarto que se leerá como sigue:**

1

2 **“Cuarto:** Que se cuenta con la Ley No. 9317, “Canje de Notas entre el Gobierno de la
3 República de Costa Rica y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
4 (UNOPS) constitutivo del acuerdo para el Establecimiento de una Oficina de UNOPS en
5 Costa Rica” donde se precisan condiciones bajo las cuales la UNOPS brinda asistencia sin
6 fines de lucro en el Estado de Costa Rica; Ley que a su vez regla la relación desde el
7 Derecho internacional público, sujeta a su vez a los arts. 104, 105 y otros de la Carta.”

8

9 **II.)** Modificar y adicionar -según sea el caso- los siguientes incisos del “Por tanto” (parte
10 resolutiva) del citado acuerdo, para que se lean de la siguiente manera:

11

12 **A.-** El Inciso 2, en cuanto al plazo: El plazo para el desarrollo del proyecto es de **69 meses**
13 a partir de la orden de inicio emitida por la Entidad Autorizada, la cual no debe exceder 8
14 días naturales una vez refrendado por parte de la Contraloría General de la República el
15 MdA (contrato) suscrito entre la Entidad Autorizada y UNOPS, según el siguiente detalle:

16

a) Diagnóstico y prefactibilidad: 4 meses.

17

b) Desarrollo de estudios base: 8 meses.

18

c) Licitaciones y actividades de preparación: 8 meses

19

d) Construcción: 10 meses.

20

e) Período de notificación de defectos y transferencia: 12 meses.

21

f) Cierre: 24 meses.

22

g) **Recepción informe final, cierre técnico y financiero: 3 meses.**

23

24 **B.-** El inciso 3, para que se lea:

25

26 “El contrato de administración de recursos se tramitará bajo las siguientes
27 condiciones adicionales:

28

29

3.1 Entidad Autorizada: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

30

31

3.2 Gestor: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA
32 PROYECTOS UNOPS, cédula jurídica 3-003-736954.

33

34

3.3. Alcance de los contratos: El establecido en el Memorando de Acuerdo a
35 suscribir por parte de INVU y la UNOPS así como toda la normativa aplicable en
36 UNOPS.

37

**3.4. En cuanto al tema de garantías, se definen las “Garantías fiduciarias” a
38 otorgar por la entidad autorizada:** Según lo dispuesto en el acuerdo N°13 de la sesión

1 32-2012, de fecha 22 de mayo de 2012, la entidad autorizada deberá aportar una
2 garantía fiduciaria del 6% sobre el monto del financiamiento de las obras de infraestructura,
3 y mediante garantía fiduciaria (un pagaré en el cual el INVU, como deudor, reconocerá
4 y pagará intereses moratorios iguales a la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa
5 Rica, más un treinta por ciento de la misma), o cualquier otra contemplada en el artículo
6 133 del Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda,
7 sobre el total de recursos aplicados al proyecto, sin considerar el valor del terreno. El
8 plazo de la garantía no será inferior al plazo del contrato más seis meses adicionales. El
9 BANHVI también podrá hacer exigible el cobro de cualquier suma que se le adeudare,
10 mediante la emisión de la certificación con carácter de título ejecutivo prevista en el artículo
11 38 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.”

12
13 **C.-** En cuanto a los incisos 4 y 5 del citado acuerdo, ambos incisos se eliminan o deroga lo
14 dispuesto, y se acuerda sustituirlo por los siguientes textos, que correspondían a los puntos
15 o incisos 6 y 7 del citado acuerdo, respectivamente; es decir, se procede con la re-
16 enumeración de los incisos del por tanto:

17 “El rubro de kilometraje de inspección de obras de la Entidad Autorizada y los gastos
18 administrativos son liquidables, la cual deberá presentar un informe de liquidación, con la
19 justificación del número de visitas realizadas por el inspector de obras, así como el monto
20 correspondiente a los gastos administrativos que se deben actualizar, según el costo total
21 del Proyecto.”

22
23 “(7) Según lo establecido por esta Junta Directiva en el acuerdo N° 12 de la sesión 04-
24 2012, del 23 de enero de 2012, con respecto a las disposiciones de la Contraloría General
25 de la República en informe N°DFOE-SOC-IF-10-2011, la Dirección FOSUVI deberá
26 realizar la inspección de la calidad del proyecto.”

27
28 **D.-** En cuanto al inciso 8 del “por tanto”, se modifica y adiciona de la siguiente manera:

29
30 “Para el desarrollo de este proyecto, se deberán cumplir todas las disposiciones
31 enmarcadas en el Memorando de Acuerdo a suscribir por parte de INVU y la UNOPS,
32 así como a toda la normativa aplicable en UNOPS.”

33
34 **E.-** En cuanto al punto 11 del acuerdo, se modifica para que se lea de la siguiente manera:

35
36 “Deberán acatarse todas las recomendaciones expuestas por el Departamento Técnico
37 en el informe BANHVI-DT-IN- 0805-2022 del 25 de enero de 2022. En detalle:

- 38 a) Presentar, por parte de la Entidad Autorizada, el reporte de actividades cubiertas con
39 el pago por concepto de administración con los montos aprobados.
40 b) La Entidad Autorizada deberá estar vigilante para que no se soliciten ampliaciones
41 injustificadas.
42 c) En lo que le compete, la Municipalidad deberá velar por el mantenimiento y operación
43 futura de las obras en el proyecto.”

44 **Acuerdo por Mayoría y Firme.-**

45 *****

46

1 **ACUERDO N°2:**

2 Conformar una comisión de trabajo que estará conformada por los Directores Alvarado
3 Herrera, Barrantes Castegnaro y Jiménez Céspedes, así como por el Gerente General, el
4 Subgerente de Operaciones y el Subgerente Financiero, para que analicen el “*Reglamento*
5 *para el funcionamiento de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda*”,
6 particularmente lo establecido en materia de sesiones ordinarias y extraordinarias (artículos
7 13 y 14), tomando en consideración lo indicado por la Auditoría Interna y la Asesoría Legal
8 en los oficios BANHVI-AI-OF-AS-002-2023 y AL-OF-0024-2022 respectivamente, debiendo
9 proponer a este Órgano Colegiado las reformas que estimen pertinentes, para garantizar
10 que esa normativa se ajuste cabal y claramente al marco de legalidad.

11 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

12 *****

13

14 **ACUERDO N°3:**

15 **Considerando:**

16 **Primero:** Que por medio del oficio BANHVI-DF-OF-0368-2023, del 19 de mayo de 2023, la
17 Dirección FOSUVI remite a la Gerencia General una propuesta para redistribuir entre las
18 entidades autorizadas, los recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda,
19 correspondientes a los programas de Bono Ordinario, Artículo 59 de la Ley 7052 y Bono
20 Colectivo, provenientes del Presupuesto Ordinario 2023, así como de partidas de saldos
21 presupuestarios de periodos anteriores, anulación de bonos, liquidación de proyectos y de
22 las nuevas partidas del Presupuesto 2023 pendientes de asignar.

23

24 **Segundo:** Que según lo indica la Dirección FOSUVI en dicho informe, la referida propuesta
25 se realiza de conformidad con los porcentajes de ejecución presupuestaria asignados para
26 el presente año por entidad autorizada, así como producto de la valoración de los proyectos
27 y casos individuales en trámite, con el fin de ajustar la disponibilidad presupuestaria y, a su
28 vez, maximizar la colocación de los recursos según la ejecución mostrada por cada entidad
29 autorizada durante el primer trimestre del presente año.

30

31 **Tercero:** Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0502-2023, del 19 de mayo de 2023, la
32 Gerencia General somete dicha propuesta a la consideración de este Órgano Colegiado y,
33 una vez conocida y suficientemente discutida, no se encuentra objeción en actuar de la
34 forma recomendada por la Administración, pero únicamente, en este acto, lo

1 correspondiente a los programas de Bono Ordinario y Artículo 59 de la Ley 7052,
2 adicionando una instrucción para que a más tardar el próximo mes de junio, la
3 Administración determine si es pertinente mantener los recursos asignados al INVU para el
4 proyecto Duarco Cocorí o si, por el contrario, deben distribuirse parcial o totalmente entre
5 otras entidades autorizadas.

6
7 **Por tanto, se acuerda:**

8 **1)** Aprobar la redistribución, por entidad autorizada, de los recursos del FOSUVI
9 correspondientes a los programas de Bono Ordinario y Artículo 59 de la Ley 7052, en los
10 mismos términos señalados por la Dirección FOSUVI en el informe BANHVI-DF-OF-0368-
11 2023

12
13 **2)** Se instruye a la Administración, para que comunique a las respectivas entidades
14 autorizadas los alcances de esta disposición.

15
16 **3)** Se otorga a la Administración un plazo de hasta el próximo mes de junio, para que
17 determine si es pertinente mantener los recursos asignados al INVU para el proyecto
18 Duarco Cocorí o si, por el contrario, deben reasignarse parcial o totalmente entre otras
19 entidades autorizadas.

20 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

21 *****

22
23 **ACUERDO N°4:**

24 **Considerando:**

25 **Primero:** Que por medio del oficio BANHVI-DF-OF-0368-2023, del 19 de mayo de 2023, la
26 Dirección FOSUVI remite a la Gerencia General una propuesta para redistribuir entre varias
27 entidades autorizadas, en lo que ahora interesa, los recursos del Fondo de Subsidios para
28 la Vivienda correspondientes al programa de Bono Colectivo.

29
30 **Segundo:** Que según lo indica la Dirección FOSUVI en dicho informe, la referida propuesta
31 se realiza con base en los resultados de la valoración de los proyectos de Bono Colectivo
32 que se encuentran en trámite, así como de conformidad con los recursos asignados en la
33 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico

2023, según los términos fijados por el Poder Ejecutivo en el Decreto No. 43994-H, publicado en el Alcance 78 de La Gaceta, del 5 de mayo de 2023.

Tercero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0502-2023, del 19 de mayo de 2023, la Gerencia General somete dicha propuesta a la consideración de este Órgano Colegiado y, una vez conocida y suficientemente discutida, no se encuentra objeción en actuar de la forma recomendada por la Administración.

Por tanto, se acuerda:

1) Aprobar la distribución, por entidad autorizada, de los recursos del FOSUVI correspondientes a la partida de proyectos Bono Colectivo, de conformidad con lo recomendado en el informe BANHVI-DF-OF-0368-2023 de la Dirección FOSUVI, y según el siguiente detalle:

Entidad Autorizada	Presupuesto total (colones)
Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá	1.128.500.000,00
Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda	100.000.000,00

2) Se instruye a la Administración, para que comunique a las respectivas entidades autorizadas, los alcances de esta disposición.

Acuerdo por Mayoría y Firme.-

ACUERDO N°5:

Considerando:

Primero: Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0499-2023, del 19 de mayo de 2023, la Gerencia General remite y avala el informe BANHVI-DF-OF-0362-2023 de la Dirección FOSUVI, que contiene un resumen de los resultados del estudio efectuado a las solicitudes del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo, COOPESPARTA, R.L., COOPESERVIDORES, R.L. y COOCIQUE, R.L., para financiar catorce operaciones individuales de Bono Familiar de Vivienda, por situación de extrema necesidad, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Segundo: Que en dicho informe, la Dirección FOSUVI presenta la valoración socioeconómica de cada solicitud de financiamiento y el análisis de los costos propuestos, concluyendo que con base en la normativa vigente y habiéndose comprobado la disponibilidad de recursos para cada subsidio, recomienda autorizar la emisión de los respectivos bonos familiares de vivienda, bajo las condiciones establecidas en el referido estudio.

Tercero: Que conocida la información suministrada por la Dirección FOSUVI, esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración y, en consecuencia, lo que procede es aprobar la emisión de los indicados bonos de vivienda, en los términos planteados en el citado informe BANHVI-DF-OF-0362-2023.

Por tanto, se acuerda:

1) Autorizar, al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la emisión de catorce operaciones individuales de Bono Familiar de Vivienda, por situación de extrema necesidad, de conformidad con el siguiente detalle:

Entidad Autorizada: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo									
Jefatura de familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Segura Rojas Mary Ann	1-1133-0503	3-163720	Jiménez	CLC	9.000.000,00	10.863.234,78	172.712,16	575.707,20	20.266.229,82
Pizarro Cerdas Julio Esteban	2-0654-0998	5-224817	Bagaces	CLC	6.700.000,00	12.500.000,00	171.821,59	572.738,62	19.600.917,03
Jiménez Martínez Marco Antonio	3-0386-0407	3-247334	Paraíso	CLC	11.510.000,00	11.235.621,63	188.786,91	629.289,70	23.186.124,42
Entidad Autorizada: Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda									
Jefatura de familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Madrigal Mora Cindy Tatiana	1-1066-0968	4-263758	Sarapiquí	CLC	5.420.000,00	11.340.000,00	158.210,15	527.367,18	17.129.157,03
Sandoval Campos Raquel María	1-1781-0608	6-69198	Esparza	CLC	11.000.000,00	10.776.830,35	250.000,00	642.000,00	22.168.830,35
Vindas Arias Dora Alicia	1-0379-0366	6-241653	Coto Brus	CLC	5.500.000,00	13.770.000,00	178.458,69	594.862,29	19.686.703,60
Sánchez Madrigal Fressia	6-0318-0463	6-231667	Puntarenas	CVE	No aplica	19.683.000,00	300.000,00	720.800,00	20.103.800,00
Entidad Autorizada: COOPESPARTA R.L.									
Jefatura de familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)

Retana Villegas Elkin Rolando	1-1220- 0337	6- 181788	Esparza	CVE	No aplica	15.500.000,00	27.811,06	278.110,63	15.750.299,57
Prendas Rodríguez Rafael Ángel	6-0169- 0962	6- 231624	Puntarenas	CLC	4.575.000,00	11.340.000,00	122.688,87	408.962,89	16.201.274,02
Chacón Ramírez Desiré de los Ángeles	2-0703- 0972	2- 166625	Grecia	CLC	9.000.000,00	11.340.000,00	131.751,29	439.170,97	20.647.419,68
Entidad Autorizada: COOPESERVIDORES R.L.									
Jefatura de familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Castillo Molina Fidelio de la Trinidad	6-0116- 0561	6- 58648	Puntarenas	CLP	No aplica	8.312.293,68	51.482,73	171.609,11	8.432.420,06
Gutiérrez Arroyo Rosalino	5-0091- 0078	5- 80563	Abangares	CLP	No aplica	8.312.293,68	51.482,73	171.609,11	8.432.420,06
Camacho Sánchez Albino del Carmen	6-0141- 0061	5- 45774	Abangares	CLP	No aplica	8.312.293,68	3.902,79	171.609,11	8.480.000,00
Entidad Autorizada: COOCIQUE R.L.									
Jefatura de familia	Cédula	Folio Real	Cantón	Propósito (*)	Costo de terreno (€)	Costo de vivienda (€)	Aporte familiar (€)	Gastos de formalización (€)	Monto del Bono (€)
Mora Núñez María Elena	2-0282- 0068	2- 284935	Orotina	CLP	No aplica	8.480.000,00	262.436,00	262.436,00	8.480.000,00
(*) CLC: Compra de lote y construcción de vivienda CVE: Compra de Vivienda Existente					CLP: Construcción en Lote Propio				

1

2) En los casos que incluyan la construcción de la vivienda, será responsabilidad de la entidad autorizada, velar porque la vivienda cumpla con las especificaciones técnicas de la Directriz Gubernamental N° 27.

5

3) Será responsabilidad de la entidad autorizada, velar porque al momento de la formalización, la familia beneficiaria reciba el bien libre de gravámenes, sin deudas y con los impuestos nacionales y municipales al día.

9

4) Los gastos de formalización correspondientes a la inscripción registral y compraventa, no subsidiados por el BANHVI, deberán pagarse en partes iguales por el vendedor y la familia beneficiaria.

13

5) La entidad autorizada deberá formalizar el Bono Familiar de Vivienda, siguiendo estrictamente los términos del presente acuerdo, no pudiendo modificar tales condiciones y alcances sin autorización previa del BANHVI.

Acuerdo Unánime y Firme.-

19

1 **ACUERDO N°6:**

2 **Considerando:**

3 **Primero:** Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0503-2023, del 19 de mayo de 2023,
4 la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe
5 BANHVI-DF-OF-0369-2023 de la Dirección FOSUVI, que contiene los resultados del
6 estudio realizado a la solicitud de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y
7 Préstamo (Grupo Mutual), en lo que ahora interesa, para ampliar el plazo del contrato de
8 administración de recursos del proyecto de Bono Colectivo Parques de León XIII
9 Polideportivo y La Fabiola, ubicado en el distrito Cinco Esquinas del cantón de Tibás,
10 provincia de San José, y aprobado con el acuerdo N° 1 de la sesión 09-2021, del 01 de
11 febrero de 2021 y sus modificaciones.

12

13 **Segundo:** Que en dicho informe, la Dirección FOSUVI analiza y finalmente se manifiesta a
14 favor de acoger la solicitud de la entidad autorizada, en el sentido de autorizar una prórroga
15 al proyecto, según el siguiente detalle: a) aprobación BANHVI de la solicitud de prórroga: 4
16 días naturales; b) adenda al contrato de administración: 7 días naturales; c) aprobación de
17 Política Conozca su Cliente: 35 días naturales; d) contrato de obras Consorcio y Grupo
18 Mutual: 7 días naturales; e) orden de inicio de actividades a la empresa: 17 días naturales;
19 f) plazo empresa para Diseño, Tramitología y Construcción: 428 días naturales; g) recepción
20 provisional: 13 días naturales; h) recepción definitiva: 30 días naturales; i) liberación de
21 garantía de cumplimiento: 180 días naturales; j) cierre técnico y financiero de la Entidad: 90
22 días naturales; y k) cierre técnico y financiero del BANHVI: 60 días naturales. Lo anterior,
23 conforme lo verificado y avalado por el Departamento Técnico.

24

25 **Tercero:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de
26 la Administración, en el tanto –según se ha documentado– los plazos requeridos son
27 necesarios para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto y, además, se ha verificado
28 la razonabilidad y la viabilidad legal de la propuesta.

29

30 **Por tanto, se acuerda:**

31 **1)** Autorizar una ampliación de plazo para el proyecto de Bono Colectivo Parques de León
32 XIII Polideportivo y La Fabiola, según el siguiente detalle:

33 a) Aprobación BANHVI de la solicitud de prórroga: 4 días naturales.

34 b) Adenda al contrato de administración: 7 días naturales.

-
- 1 c) Aprobación de Política Conozca su Cliente: 35 días naturales.
2 d) Contrato de obras Consorcio y Grupo Mutual: 7 días naturales.
3 e) Orden de inicio de actividades a la empresa: 17 días naturales.
4 f) Plazo empresa para Diseño, Tramitología y Construcción: 428 días naturales.
5 g) Recepción Provisional: 13 días naturales.
6 h) Recepción Definitiva: 30 días naturales.
7 i) Liberación de garantía de cumplimiento: 180 días naturales.
8 j) Cierre técnico y financiero de la Entidad: 90 días naturales.
9 k) Cierre técnico y financiero del BANHVI: 60 días naturales.

10

- 11 **2)** Deberá realizarse un nuevo contrato de administración de recursos, con los plazos
12 aprobados en el presente acuerdo.

13 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

14 *****

15

16 **ACUERDO N°7:**

17 **Considerando:**

18 **Primero:** Que por medio del oficio BANHVI-GG-OF-0503-2023, del 19 de mayo de 2023,
19 la Gerencia General avala y somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe
20 BANHVI-DF-OF-0369-2023 de la Dirección FOSUVI, que contiene los resultados del
21 estudio realizado a la solicitud de Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y
22 Préstamo (Grupo Mutual), para ampliar financiar, al amparo de la Ley 8627, actividades
23 adicionales no contempladas en el presupuesto original del proyecto de Bono Colectivo
24 Parques de León XIII Polideportivo y La Fabiola, ubicado en el distrito Cinco Esquinas del
25 cantón de Tibás, provincia de San José, y aprobado con el acuerdo N° 1 de la sesión 09-
26 2021, del 01 de febrero de 2021 y sus modificaciones.

27

28 **Segundo:** Que en dicho informe, la Dirección FOSUVI analiza y finalmente se manifiesta a
29 favor de acoger la solicitud de la entidad autorizada, en el sentido de financiar actividades
30 adicionales no incluidas en el alcance original del proyecto, por un monto total de
31 ϕ 100.000.000,00, para el pago por aumento de precios del proyecto. Lo anterior, conforme
32 lo verificado y avalado por el Departamento Técnico.

33

1 **Tercero:** Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de
2 la Administración, en el tanto –según se ha documentado– las actividades a financiar son
3 necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las obras y además se ha verificado
4 no solo la razonabilidad de los costos propuestos por la entidad autorizada, sino también la
5 viabilidad legal de la propuesta.

6
7 **Por tanto, se acuerda:**

8 **1)** Aprobar a Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo, para el proyecto
9 de Bono Colectivo Parques de León XIII Polideportivo y La Fabiola, un financiamiento
10 adicional por un monto de **¢100.000.000,00** (cien millones de colones), por concepto de
11 pago de aumento de precios del proyecto, monto que será liquidable.

12
13 **2)** Deberá realizarse un nuevo contrato de administración de recursos, con el monto
14 aprobado en el presente acuerdo.

15 **Acuerdo por Mayoría.-**

16 *****

17
18 **ACUERDO N°8:**

19 Instruir a la Administración, para que realice un análisis técnico sobre lo expuesto en la
20 sesión 30-2023, en relación con las aparentes irregularidades identificadas por el Ministerio
21 de Vivienda y Asentamientos Humanos, en los proyectos Bella Vista y Santa Fe.

22
23 El informe con los resultados de dicho estudio, deberá presentarse a este Órgano Colegiado
24 el próximo lunes 29 de mayo.

25 **Acuerdo Unánime y Firme.-**

26 *****

27

28